



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 38  
Año XLII  
Legislatura XI  
31 de enero de 2024

## Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.6. DECRETOS LEYES

Retirada del Decreto Ley 4/2023, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la concesión de forma directa de un préstamo bonificado a José María Sicilia Baró, S.L., con la finalidad de proceder a la apertura en 2024 y mantenimiento de la actividad del Balneario Sicilia de Jaraba y afrontar los gastos e inversiones necesarios para el sostenimiento de su actividad económica. . . . . 3585

- 
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
  - 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre el cumplimiento de la Constitución con los minusválidos necesitados de ayudante, remitida por D. Manuel Pérez Barra. . . . . 3585

## 3.1.2.1. EN PLENO

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el período de sesiones. . . . .	3586
Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves. . . .	3586
Proposición no de Ley núm. 5/24, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y la defensa de los intereses de Aragón. . . . .	3587
Proposición no de Ley núm. 6/24, sobre las medidas que favorezcan el mantenimiento y estímulo del tejido empresarial en Aragón. . . . .	3588
Proposición no de Ley núm. 8/24, sobre el impulso del Gobierno de Aragón a la aplicación de las ayudas al funcionamiento de empresas en zonas despobladas. . . . .	3589
Proposición no de Ley núm. 10/24, sobre el RDL de medidas de conciliación y protección al desempleo. . .	3590
Proposición no de Ley núm. 11/24, sobre rechazar cualquier trasvase del Ebro hasta que se complete el desarrollo del Pacto del Agua de Aragón. . . . .	3591
Proposición no de Ley núm. 12/24, sobre el genocidio que sufre Palestina. . . . .	3592
Proposición no de Ley núm. 13/24, sobre el rechazo de cualesquiera actuaciones y declaraciones que inciten a la violencia. . . . .	3592
Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud. . . . .	3593
Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el plan de la bicicleta en la Comarca de Sobrarbe. . . . .	3594
Proposición no de Ley núm. 18/24, sobre el rechazo al trasvase del Ebro planteado por la Generalidad de Cataluña. . . . .	3595
Proposición no de Ley núm. 22/24, sobre la reapertura de la escuela de Caneto. . . . .	3596
Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo de Servicios Sociales. . . . .	3597
Proposición no de Ley núm. 24/24, sobre la reprobación de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. . . . .	3597
Proposición no de Ley núm. 25/24, sobre los impuestos medioambientales sobre la explotación de parques eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . .	3598
Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón. . . . .	3599
Proposición no de Ley núm. 28/24, sobre las farmacias rurales. . . . .	3600
Proposición no de Ley núm. 30/24, sobre la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas. . .	3600
Proposición no de Ley núm. 31/24, sobre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas. . . . .	3601
Proposición no de Ley núm. 32/24, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro. . . . .	3601
Proposición no de Ley núm. 33/24, sobre la ampliación del CRA Montearagón en el municipio de Tierz. . . .	3602
Proposición no de Ley núm. 34/24, sobre el impulso de los centros públicos integrados de infantil, primaria y educación secundaria. . . . .	3603

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 124/23-XI, sobre la creación de una consulta monográfica para pacientes con la patología de COVID persistente, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad. . . . .	3604
La Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, relativa al uso de móviles en las escuelas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. . . . .	3604
Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	3605
Proposición no de Ley núm. 9/24, sobre cogeneración, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	3606
Proposición no de Ley núm. 14/24, sobre la figura de enfermería de enlace, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	3607
Proposición no de Ley núm. 15/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	3607
Proposición no de Ley núm. 19/24, sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	3608
Proposición no de Ley núm. 20/24, sobre el retraso en la ejecución de las autovías en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	3609
Proposición no de Ley núm. 21/24, sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	3610
Proposición no de Ley núm. 27/24, sobre la venta de productos falsificados, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	3611
Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	3612

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/23-XI, sobre ayudas a las explotaciones apícolas. . . . .	3612
--	------

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/24, relativa a la gestión de los residuos en Aragón. . . . .	3613
Interpelación núm. 2/24, relativa a su política en materia de empleo. . . . .	3613
Interpelación núm. 3/24, relativa a la política general del Departamento en cuanto a turismo y, en concreto, a la Red de Hospederías de Aragón. . . . .	3614
Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón. . . . .	3614
Interpelación núm. 5/24, relativa a la política en materia de vivienda para la población joven. . . . .	3615
Interpelación núm. 6/24, relativa a la política general en materia de vivienda en el medio rural. . . . .	3615

### 3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, remitida por D. Juan Antonio Gil Gallus. . . . . 3616

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 45/24, relativa a la posición de la Consejera en relación con las medidas cautelares solicitadas por la comunidad educativa del colegio de Caneto. . . . . 3616

Pregunta núm. 60/24, relativa a la vacunación de la gripe. . . . . 3617

Pregunta núm. 61/24, relativa a los certificados de eficiencia energética. . . . . 3617

Pregunta núm. 62/24, relativa a la carretera entre Grañén y Robres. . . . . 3618

Pregunta núm. 63/24, relativa a las razones del aumento de las listas de espera quirúrgicas superior a seis meses. . . . . 3618

Pregunta núm. 70/24, relativa a la estimación del coste del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales. . . . . 3619

Pregunta núm. 73/24, relativa a la valoración del Vicepresidente del vídeo promocional sobre el medio rural aragonés realizado por la Dirección General de Despoblación. . . . . 3619

Pregunta núm. 76/24, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón. . . . . 3620

Pregunta núm. 78/24, relativa a la elaboración de la ley del paisaje de Aragón. . . . . 3620

Pregunta núm. 79/24, relativa a los medios personales del ISSLA para luchar contra la siniestralidad laboral. . . 3621

Pregunta núm. 80/24, relativa al Programa de Auxiliares de Conversación. . . . . 3621

Pregunta núm. 81/24, relativa a los *e-sports*. . . . . 3622

Pregunta núm. 82/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro. . . . . 3623

Pregunta núm. 83/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro. . . . . 3623

Pregunta núm. 109/24, relativa a los encuentros con los consejeros de otras comunidades autónomas. . . . . 3624

Pregunta núm. 111/24, relativa a la futura reapertura del centro educativo de la localidad de Caneto. . . . . 3624

Pregunta núm. 112/24, relativa a las acciones a emprender por el Gobierno de Aragón para consolidar la reducción de la deuda emprendida por el anterior Ejecutivo aragonés. . . . . 3624

Pregunta núm. 113/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón acerca de la asunción, por parte del Gobierno de España, de parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008. . . . . 3625

Pregunta núm. 114/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón del último Consejo de Política Fiscal y Financiera. . . . . 3625

Pregunta núm. 115/24, relativa al auto del TSJA respecto a Caneto. . . . . 3626

Pregunta núm. 117/24, relativa a las declaraciones xenófobas del Vicepresidente Primero. . . . . 3626

Pregunta núm. 120/24, relativa a actuaciones en los tramos del Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón afectados por las crecidas del río Aragón. . . . . 3627

Pregunta núm. 121/24, relativa al Día de la Memoria Democrática de Aragón. . . . . 3627

Pregunta núm. 122/24, relativa a la valoración de la resolución del TSJA sobre el centro educativo de la localidad de Caneto. . . . .	3628
Pregunta núm. 123/24, relativa al mapa concesional de transporte de viajeros por carretera. . . . .	3628
Pregunta núm. 124/24, relativa a la planificación logística en el territorio aragonés. . . . .	3628
Pregunta núm. 125/24, relativa a la utilización de la página web del Gobierno de Aragón. . . . .	3629
Pregunta núm. 126/24, relativa a la contaminación por purines. . . . .	3629
Pregunta núm. 127/24, relativa al proceso de escolarización del curso escolar 2024-2025. . . . .	3630
Pregunta núm. 128/24, relativa a mejorar el control a las empresas de cuidados en Aragón. . . . .	3630
Pregunta núm. 130/24, relativa al cumplimiento de sus compromisos con el colectivo de los trabajadores autónomos. . . . .	3631
Pregunta núm. 131/24, relativa a la publicación de las agendas de actividad institucional. . . . .	3631
Pregunta núm. 132/24, relativa a la acción concertada de servicios sociales. . . . .	3631
Pregunta núm. 133/24, relativa a la atención sanitaria en comunidades limítrofes. . . . .	3632
Pregunta núm. 134/24, relativa al Festival Periferias de Huesca. . . . .	3632
Pregunta núm. 135/24, relativa a la solución de la situación administrativa de la escuela rural de Caneto. . . . .	3633
Pregunta núm. 136/24, relativa a la política de garantía de ingresos. . . . .	3633
Pregunta núm. 140/24, relativa a la modificación del decreto de escolarización. . . . .	3634

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 22/24, relativa al programa de actuación coordinada en psicología y terapia ocupacional. . . . .	3634
Pregunta núm. 23/24, relativa a los planes de atención temprana integral del alumnado. . . . .	3635
Pregunta núm. 24/24, relativa al procedimiento de escolarización en los centros educativos. . . . .	3635
Pregunta núm. 25/24, relativa a los baremos en el procedimiento de escolarización en los centros educativos. . . . .	3635
Pregunta núm. 26/24, relativa a la colaboración de las farmacias en el protocolo de cesación tabáquica. . . . .	3636
Pregunta núm. 27/24, relativa a la colaboración de las farmacias en cribados de enfermedades ocultas. . . . .	3636
Pregunta núm. 28/24, relativa a la resolución del contrato de la empresa constructora del CPI Ana María Navales de Zaragoza. . . . .	3637
Pregunta núm. 29/24, relativa a las farmacias rurales. . . . .	3637
Pregunta núm. 30/24, relativa a los usos de los suelos del Actur en Zaragoza donde se ubica actualmente el pabellón de Aragón en la Expo de Sevilla 1992. . . . .	3638
Pregunta núm. 31/24, relativa a la subsanación de las deficiencias del CPI Ana María Navales de Zaragoza. . . . .	3638
Pregunta núm. 32/24, relativa a la nueva licitación del CPI Ana María Navales de Zaragoza. . . . .	3639
Pregunta núm. 33/24, relativa a la licitación de la segunda fase del CPI Ana María Navales de Zaragoza. . . . .	3640

Pregunta núm. 34/24, relativa a los espacios escolares del CPI Ana María Navales de Zaragoza. . . . .	3640
Pregunta núm. 35/24, relativa a los planes de conservación de aves esteparias. . . . .	3641
Pregunta núm. 36/24, relativa a la EDAR de Manchones. . . . .	3642
Pregunta núm. 37/24, relativa a las actuaciones para mejorar la atención a la salud en La Muela. . . . .	3642
Pregunta núm. 38/24, relativa a los intérpretes de personas sordas. . . . .	3643
Pregunta núm. 39/24, relativa a la pobreza energética. . . . .	3643
Pregunta núm. 40/24, relativa a competencias digitales en personas mayores. . . . .	3644
Pregunta núm. 41/24, relativa a programas de salud afectivo-sexual. . . . .	3644
Pregunta núm. 42/24, relativa a programas de salud mental. . . . .	3644
Pregunta núm. 43/24, relativa a la apertura de aulas públicas en el ámbito rural. . . . .	3645
Pregunta núm. 44/24, relativa a la garantía de aulas públicas en el ámbito rural. . . . .	3645
Pregunta núm. 46/24, relativa a la posición de los servicios jurídicos en el contencioso presentado por las familias del colegio de Caneto. . . . .	3646
Pregunta núm. 47/24, relativa al material de protección en los centros residenciales y servicios sociales especializados. . . . .	3647
Pregunta núm. 48/24, relativa al uso de mascarillas que establece la Orden SAN/1/2024, de 8 de enero. . . . .	3647
Pregunta núm. 49/24, relativa a la colaboración de las cámaras de comercio para la ejecución del presupuesto 2024 en materia del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .	3647
Pregunta núm. 50/24, relativa a los contratos de publicidad institucional del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón. . . . .	3648
Pregunta núm. 51/24, relativa al acceso por parte de las entidades locales a los convenios con el Gobierno de Aragón para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública. . . . .	3648
Pregunta núm. 52/24, relativa al cronograma de actuaciones para la puesta en marcha de las distintas líneas del fondo de cohesión territorial dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .	3649
Pregunta núm. 53/24, relativa a la estructura y composición del Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional. . . . .	3650
Pregunta núm. 54/24, relativa al local donde se va a ubicar el Centro de Estudios de la Despoblación en la ciudad de Teruel. . . . .	3650
Pregunta núm. 55/24, relativa a los problemas de personal de los proyectos experimentales de empleo y formación. . . . .	3651
Pregunta núm. 56/24, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de octubre. . . . .	3652
Pregunta núm. 57/24, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de noviembre. . . . .	3652
Pregunta núm. 58/24, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de diciembre. . . . .	3652
Pregunta núm. 59/24, relativa a la nueva captación de agua en el río Queiles para los municipios de Los Fayos, Torrellas, Tarazona y Novallas. . . . .	3653
Pregunta núm. 64/24, relativa a la situación de las bases operativas del 061. . . . .	3653
Pregunta núm. 65/24, relativa a las penalidades impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego de Transporte Sanitario Urgente. . . . .	3654

Pregunta núm. 66/24, relativa a la situación del personal contratado para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente. . . . .	3655
Pregunta núm. 67/24, relativa a las actuaciones de mediación para la firma del convenio del transporte sanitario terrestre. . . . .	3655
Pregunta núm. 68/24, relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales. . . . .	3656
Pregunta núm. 69/24, relativa a las ayudas del Fondo de Solidaridad para el 2024. . . . .	3657
Pregunta núm. 71/24, relativa a la titulación de acceso exigida en las áreas del Inaga. . . . .	3657
Pregunta núm. 72/24, relativa a la llegada de residuos ilegales procedentes de otros países a Aragón. . . . .	3657
Pregunta núm. 74/24, relativa al vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón. . . . .	3659
Pregunta núm. 75/24, relativa a las carreras pedestres. . . . .	3659
Pregunta núm. 77/24, relativa a las personas mayores dependientes atendidas en centros residenciales. . . . .	3659
Pregunta núm. 84/24, relativa a los falsos autónomos en la provincia de Teruel. . . . .	3660
Pregunta núm. 85/24, relativa a los falsos autónomos en la provincia de Zaragoza. . . . .	3660
Pregunta núm. 86/24, relativa a los falsos autónomos en la provincia de Huesca. . . . .	3661
Pregunta núm. 87/24, relativa a la Plataforma de Emprendimiento y Trabajo Autónomo. . . . .	3661
Pregunta núm. 88/24, relativa al Parque Tecnológico Walqa. . . . .	3662
Pregunta núm. 89/24, relativa a la participación de los ayuntamientos en el <i>stand</i> de Aragón en Fitur. . . . .	3662
Pregunta núm. 90/24, relativa al IES Tubalcaín de Tarazona. . . . .	3662
Pregunta núm. 91/24, relativa al transporte escolar en Costean. . . . .	3663
Pregunta núm. 92/24, relativa al punto de atención continuada del Picarral en la ciudad de Zaragoza. . . . .	3663
Pregunta núm. 93/24, relativa a las rutas de transporte escolar. . . . .	3663
Pregunta núm. 94/24, relativa al recorte en horarios de atención primaria en varias comarcas turolenses. . . . .	3664
Pregunta núm. 95/24, relativa a la ayuda en zonas con limitaciones naturales distintas a las de montaña. . . . .	3665
Pregunta núm. 96/24, relativa a las viviendas de VPO en Valdefierro. . . . .	3665
Pregunta núm. 97/24, relativa a la instalación de dispositivos de geolocalización dirigidos a la asistencia en domicilios en las zonas de salud de Teruel. . . . .	3666
Pregunta núm. 98/24, relativa al parque eólico de San Juan de Bargas en la comarca del Campo de Borja. . . . .	3666
Pregunta núm. 99/24, relativa a la modificación de la parcela R.3 en el barrio de Valdefierro de Zaragoza. . . . .	3667
Pregunta núm. 100/24, relativa al planeamiento de la F-57-10 Buen Pastor del barrio de Valdefierro en Zaragoza. . . . .	3667
Pregunta núm. 101/24, relativa a la calidad del aire en la estación del Picarral en Zaragoza. . . . .	3667
Pregunta núm. 102/24, relativa a la sanción a un agente de protección de la naturaleza. . . . .	3668
Pregunta núm. 103/24, relativa a la ley de paisajes. . . . .	3668
Pregunta núm. 104/24, relativa a la modalidad de gestión de la cocina del CEIP Valdespartera III. . . . .	3669

Pregunta núm. 105/24, relativa al destino de la partida aprobada en el presupuesto para comedores de calidad. . . . .	3669
Pregunta núm. 106/24, relativa a posibilitar la gestión de comedores escolares mediante un acuerdo marco. . . . .	3670
Pregunta núm. 107/24, relativa al incremento de cocinas <i>in situ</i> . . . . .	3671
Pregunta núm. 108/24, relativa a la ampliación del servicio de comedor escolar al alumnado de secundaria. . . . .	3671
Pregunta núm. 110/24, relativa a la creación y modernización de regadíos. . . . .	3672
Pregunta núm. 116/24, relativa a los delitos cometidos en el barrio Delicias de Zaragoza por personas de origen magrebí. . . . .	3673
Pregunta núm. 118/24, relativa al Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. . . . .	3673
Pregunta núm. 119/24, relativa a los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial de vivienda y Agenda Urbana. . . . .	3674
Pregunta núm. 129/24, relativa a los contactos del Departamento con el Ayuntamiento de Plan sobre la carretera A-2609. . . . .	3674
Pregunta núm. 137/24, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital. . . . .	3675
Pregunta núm. 138/24, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos. . . . .	3675
Pregunta núm. 139/24, relativa al servicio de atención a la infancia y la adolescencia. . . . .	3676

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 42/23-XI, relativa al ejercicio de las funciones de tutela de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria (FITA) por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA 12, de 26 de septiembre de 2023). . . . .	3677
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 93/23-XI, relativa a las actuaciones para corregir y prevenir la contaminación del agua del río Queiles (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023). . . . .	3677
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 111/23-XI, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023). . . . .	3678
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 118/23-XI, relativa al control de las viviendas de uso turístico (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023). . . . .	3678
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 123/23-XI, relativa a la gestión de la crisis derivada de la contaminación del agua de Tarazona (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023). . . . .	3678
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 129/23-XI, relativa a las cantidades destinadas al Instituto de Servicios Sociales (BOCA 3, de 3 de octubre de 2023). . . . .	3679
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 145/23-XI, relativa al anunciado plan de choque en el Inaga (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023). . . . .	3679
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 179/23-XI, relativa al nuevo Plan Estratégico de Turismo 2024-2030 (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). . . . .	3679
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 182/23-XI, relativa a la educación concertada (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). . . . .	3680

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 183/23-XI, relativa al Plan Forestal (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).. . . . .	3680
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 207/23-XI, relativa a la descontaminación del lindano (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). . . . .	3680
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 209/23-XI, relativa a los robots Da Vinci para desarrollar la cirugía robótica (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). . . . .	3680
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 295/23-XI, relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de Celadas respecto a la deuda pendiente de pago que mantiene con la Hacienda de la comunidad autónoma (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). . . . .	3681
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 299/23-XI, relativa a la evolución de la Encuesta de Población Activa y las perspectivas de futuro (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). . . . .	3681
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 321/23-XI, relativa a los requisitos de titulación de varios responsables del Departamento de Sanidad (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). . . . .	3683
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 332/23-XI, relativa a la reorganización del mapa sanitario (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). . . . .	3683
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 388/23-XI, relativa al problema de la falta de profesionales de oncología en el Hospital de Barbastro (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023). . . . .	3684
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 398/23-XI, relativa a la transversalidad del cambio climático en las actuaciones del Gobierno de Aragón (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023). . . . .	3684
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 402/23-XI, relativa a las políticas públicas por la memoria democrática (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).. . . . .	3684
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 405/23-XI, relativa a la denuncia por el incumplimiento de la ley de memoria aragonesa dirigida al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).. . . . .	3685
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 411/23-XI, relativa al Plan para la mejora de los polígonos industriales (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).. . . . .	3685
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 416/23-XI, relativa a la contaminación de agua en Tarazona (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023). . . . .	3685
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 422/23-XI, relativa al CEEI Aragón (BOCA 27, de 12 de diciembre de 2023). . . . .	3686
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 425/23-XI, relativa a la gerencia del CEEI Aragón (BOCA 29, de 15 de diciembre de 2023).. . . . .	3687
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 426/23-XI, relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera (BOCA 29, de 15 de diciembre de 2023).. . . . .	3688
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 427/23-XI, relativa a COVID persistente (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3688
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 428/23-XI, relativa al personal del transporte urgente sanitario (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3688

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 429/23-XI, relativa a la actualización de consultorio local a centro de salud en La Muela (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3689
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 431/23-XI, relativa al cribado neonatal AME (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3689
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 432/23-XI, relativa al cribado neonatal IDGG (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3690
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 436/23-XI, relativa a la elaboración del plan funcional para la atención hospitalaria en el sector I de Zaragoza (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3690
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 437/23-XI, relativa a la consolidación de la técnica Determinación del Rh fetal en sangre materna en la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3690
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 438/23-XI, relativa a las últimas novedades empresariales en Aragón (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3691
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 441/23-XI, relativa a la seguridad en el entorno del balneario de Panticosa (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3691
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 442/23-XI, relativa a la construcción de una nueva sede del Archivo Histórico de Aragón (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3692
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 443/23-XI, relativa a la catalogación del órgano barroco en Cabra de Mora (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3692
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 444/23-XI, relativa a las novedades para el impulso de la producción de espectáculos (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3692
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 445/23-XI, relativa a las novedades en la concesión de ayudas a las asociaciones culturales (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3692
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 446/23-XI, relativa a nuevas convocatorias de ayudas para impulsar las artes plásticas (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3693
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 447/23-XI, relativa a las novedades para el impulso del sector literario (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3693
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 448/23-XI, relativa al aumento de actividad quirúrgica por las mañanas (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3693
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 449/23-XI, relativa a las medidas de autoconcertación por las tardes (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3693
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 453/23-XI, relativa a las competencias en materia de mayores (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3694
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 454/23-XI, relativa a la temporalización de la implantación del «cheque bebé» (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3694
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 455/23-XI, relativa a la actividad quirúrgica en sábado (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).. . . . .	3694
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 457/23-XI, relativa a la colaboración de la Junta de Castilla y León para la determinación del origen de la crisis sanitaria por el abastecimiento de agua del río Queiles (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023). . . . .	3695

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 458/23-XI, relativa a la reducción de las listas de espera (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).....	3695
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 460/23-XI, relativa a la optimización en los centros concertados (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).....	3695
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 461/23-XI, relativa al botón del pánico en los centros de salud (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).....	3696
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 4/24, relativa a la elaboración de un estudio de impactos, vulnerabilidad y riesgos al cambio climático en Aragón (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3696
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 5/24, relativa a las entidades participantes en el Pacto Aragonés de Cambio Climático (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3697
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 6/24, relativa a la definición temporal del Pacto Aragonés de Cambio Climático (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3697
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 7/24, relativa a las diversas actuaciones en la comarca de La Ribagorza en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3697
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 8/24, relativa a las diversas actuaciones en la mancomunidad Alto Valle del Aragón en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3698
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 9/24, relativa a las diversas actuaciones en la comarca de Sobrarbe en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3699
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 10/24, relativa a las diversas actuaciones en Sallent de Gállego en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3699
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 11/24, relativa a las diversas actuaciones en el valle de Tena de la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).....	3700

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	3700
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	3701
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.....	3701
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.....	3701
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.....	3701

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.....	3702
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.....	3702
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.....	3702

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 3703

---

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.. . . . 3703

---

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución 1/2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se publica el Programa de fiscalización para el año 2024.. . . . 3704

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES  
1.4.6. DECRETOS LEYES

**Retirada del Decreto Ley 4/2023, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la concesión de forma directa de un préstamo bonificado a José María Sicilia Baró, S.L., con la finalidad de proceder a la apertura en 2024 y mantenimiento de la actividad del Balneario Sicilia de Jaraba y afrontar los gastos e inversiones necesarios para el sostenimiento de su actividad económica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de enero de 2024, ha tomado conocimiento del escrito de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia que adjunta la certificación de la Consejera de Presidencia, Relaciones Instituciones y Cultura sobre el acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se acepta el desistimiento de préstamo bonificado y, en consecuencia, de la celebración del convenio entre el Instituto Aragonés de Fomento y la citada mercantil autorizado mediante Decreto Ley 4/2023, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y acuerda la retirada del debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 4/2023, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la concesión de forma directa de un préstamo bonificado a José María Sicilia Baró, S.L., con la finalidad de proceder a la apertura en 2024 y mantenimiento de la actividad del Balneario Sicilia de Jaraba y afrontar los gastos e inversiones necesarios para el sostenimiento de su actividad económica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

---

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO  
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY  
3.1.2. EN TRAMITACIÓN

**Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre el cumplimiento de la Constitución con los minusválidos necesitados de ayudante, remitida por D. Manuel Pérez Barra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre el cumplimiento de la Constitución con los minusválidos necesitados de ayudante, remitida por D. Manuel Pérez Barra, en virtud de lo establecido en el artículo 270.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el período de sesiones.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las Proposiciones no de Ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los Grupos Parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

— Proposición no de Ley núm. 1/23-XI, sobre la censura del comportamiento del Presidente de la Real Federación Española de Fútbol, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 7, de 7 de septiembre de 2023).

— Proposición no de Ley núm. 86/23-XI, sobre Palestina, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y por las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida Aragón, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023).

— Proposición no de Ley núm. 135/23-XI, sobre eliminación de barreras de acceso en los servicios públicos para las personas con discapacidad auditiva, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023).

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes asociaciones y entidades defensoras del patrimonio cultural aragonés han elaborado, recientemente, un manifiesto donde denuncian la problemática situación de la «cueva Chaves» y proponen diferentes medidas para solucionarlo.

En este sentido explican:

«Uno de los mayores atentados contra el patrimonio aragonés que se ha sufrido en lo que llevamos de siglo XXI es, sin duda, la destrucción del yacimiento arqueológico de la cueva de Chaves.

La finca de Fimbas, ubicada en Bastarás, municipio de Casbas de Huesca, ha sido un coto de caza intensivo vallado en todo su perímetro. La gestión realizada por la propiedad (Fimbas-Victorino Alonso) ha conllevado, con anterioridad a la destrucción de la cueva de Chaves en 2007, que se encuentra en su interior, un importante número de actuaciones sin autorización (roturaciones, nuevos caminos, embalses, introducción de especies alóctonas...). La pasividad del Gobierno de Aragón ha sido significativa a pesar de ser Parque Natural, Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves.

La gran cueva de Chaves albergaba el más espectacular asentamiento neolítico puro en todo Aragón. Pese a estar protegido, por encontrarse dentro del entorno de protección de los abrigos de Solencia I, II, y III, declarados BIC desde el 2003, Patrimonio Mundial por la Unesco desde 1988 y ser Zona Arqueológica, el yacimiento fue destruido cuando el propietario de la finca extrajo más de 1.000 m<sup>3</sup> de estratos con vestigios arqueológicos con la finalidad de refugiar cabras.

Por otro lado, el vallado y la prohibición de paso a la finca del Coto de Bastarás ha privado a la población local de su derecho a transitar por el sendero tradicional a Bara, visitar la venerada cueva de Chaves y los lugares declarados BIC, acceso a los que todos tenemos derecho por ley.

Por ello, resulta indignante que, siete años después de una sentencia firme del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Huesca/Uesca, todavía no se haya ejecutado, produciéndose la entrega por parte de la empresa Fimbas, S.L., propietaria de la finca donde se encuentra la cueva, administrada por Victorino Alonso en el momento que la destruyó, al Gobierno de Aragón, para su inscripción como bien público como parte de la deuda contraída de 25.490.805 euros.

Las argucias legales de Victorino Alonso, actualmente en la cárcel por delitos contra el medioambiente ocasionados por dos minas ilegales a cielo abierto, las de Feixolín y Nueva Julia en León, unido a varias dilaciones indebidas detectadas del Juzgado, han motivado que se no cumpla la condena de prisión por la destrucción de la cueva de Chaves y de momento se esté retrasando, de manera anormalmente exagerada, la entrega de la finca de Bastarás.

Por otro lado, también se está retrasando el cumplimiento de la Orden del Gobierno de Aragón de 2009, ratificada por el TSJA y el Tribunal Supremo «en la que junto a la suspensión del coto de caza existente en el interior de la finca por la introducción de especies alóctonas (Arruis) se ordenaba la retirada de todo el vallado que la rodea, una vez comprobado que la población de animales de su interior no perjudicaría otros intereses locales».

Por todo lo anterior, recogiendo las demandas de los colectivos firmantes del Manifiesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de las Cortes de Aragón acuerda instar al Gobierno de Aragón a:

1.— Tomar las decisiones más adecuadas para garantizar que la gran cueva de Chaves alcance en la práctica la protección que le otorga la legislación vigente, tanto por sus valores materiales (más de 69.000 piezas extraídas) como por sus valores inmateriales (leyendas, tradiciones y memoria del expolio).

2.— Impulsar nuevas campañas de prospección y excavaciones arqueológicas, valorando y teniendo en cuenta todo el trabajo que venía realizando el actual equipo técnico en la cueva, dada su competencia en el conocimiento del yacimiento y de los restos que pudieran haberse salvado.

3.— Realizar un inventario de los vestigios arqueológicos extraídos en la cueva y vertidos en la construcción de un dique próximo (1017 m<sup>3</sup> de tierra).

4.— Programar la creación de un museo-centro de visitantes, encuentros en defensa de la arqueología y una gran campaña de difusión sobre el valor patrimonial de la cueva con las piezas extraídas y que recoja la memoria del expolio.

5.— Cumplir de forma inmediata la Ley de Patrimonio Aragonés para permitir a la ciudadanía la visita a la gran cueva de Chaves y a los investigadores estudiar los restos arqueológicos, así como a los abrigos de Solencia I, II y III, declarados Bienes de Interés Cultural.

6.— Llevar a efecto una resolución de 2009 del Gobierno de Aragón para retirar la totalidad del vallado exterior de la finca, refrendada por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, 2012, y Tribunal Supremo, 2015.

7.— Recuperar el acceso al territorio vallado, garantizando el acceso senderista por los caminos públicos e históricos que atraviesan la finca, al interior del pueblo de Bastarás y a todas las zonas de interés medioambiental y geológico que, a pesar de encontrarse en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, no se han podido visitar durante décadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Proposición no de Ley núm. 5/24, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y la defensa de los intereses de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la defensa de la igualdad de los españoles y la defensa de los intereses de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España hay un Gobierno al que solo le preocupa satisfacer las demandas de los independentistas, sean las que sean, aunque eso suponga olvidarse del interés general y generar constantemente desigualdades y agravios intolerables en forma de prebendas y privilegios para Cataluña.

Para sacar adelante dos decretos, Sánchez ha negociado ceder a Cataluña las competencias en inmigración. ¿Va a decidir ahora Cataluña unilateralmente si acoge a inmigrantes o si tenemos que asumir nosotros los que a ellos les corresponde?

Ha negociado darle a Cataluña más fondos para digitalizar la Justicia. En concreto, cinco veces más. ¿Por qué tenemos que renunciar el resto de comunidades a más fondos para ese fin?

Ha negociado que el Estado pague completamente las subvenciones al transporte público. ¿En Cataluña va a pagar todo el Estado y en el resto de comunidades debemos colaborar los gobiernos autonómicos?

Ha negociado medidas para instar el regreso de las empresas que salieron de Cataluña por la inseguridad jurídica creada por el independentismo, en lo que es un ataque impresentable contra la libertad de empresa.

Y como sabemos también, el Gobierno de Sánchez está dispuesto a negociar unilateralmente con los independentistas condonaciones de deuda y mejoras financieras sin contar con el resto de comunidades.

No es soportable una legislatura en la que cada votación sea un chantaje del independentismo que Pedro Sánchez está dispuesto a pagar para privilegiar a unos pocos en detrimento del resto de españoles. Es una política demencial que va directamente contra los intereses de los aragoneses, que nos perjudica claramente al otorgar privilegios injustificados a una comunidad autónoma frente al resto y que dinamita el principio constitucional de igualdad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan tajantemente el chantaje continuo al que, por decisión libre, está sometido el Gobierno de España, a costa de los intereses de Aragón, y la concesión constante de privilegios al independentismo.

2. Rechazan la ilegítima negociación unilateral entre Gobierno de España y partidos independentistas de asuntos que nos competen y afectan a todas las CC.AA. y que se deben discutir en los órganos donde todas estamos representadas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir, una vez más, al Gobierno de España que se celebre la Conferencia de Presidentes, como manda el Reglamento, para abordar todos estos debates en el foro competente.

2. Recurrir judicialmente todas y cada una de las medidas del Gobierno de Sánchez que atenten contra los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón y el principio de igualdad entre los españoles.

Zaragoza, 12 de enero de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 6/24, sobre las medidas que favorezcan el mantenimiento y estímulo del tejido empresarial en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas que favorezcan el mantenimiento y estímulo del tejido empresarial en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón presidido por Javier Lambán apostó desde su conformación por medidas que favoreciesen la instalación de los centros de producción en Aragón, que son en definitiva los que implican creación de puestos de trabajo, y evitó sacar provecho del contexto de extrema inestabilidad de nuestra comunidad vecina, inmersa en la celebración de un referéndum de independencia ante el cual el Gobierno de España, presidido entonces por Mariano Rajoy, permaneció impasible.

De este modo, el Ejecutivo aragonés continuó trabajando para atraer inversiones con independencia del lugar de procedencia del inversor.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Aragón puso en marcha el Observatorio de Coyuntura. Se trataba de un grupo de trabajo constituido en el marco del Diálogo Social que llevó a cabo estudios pormenorizados de los distintos es-

cenarios por sectores de actividad. Entre otras cuestiones, el Observatorio confirmó que, por su relación comercial, Aragón es la comunidad autónoma más expuesta a la coyuntura de Cataluña. Sin duda, la buena salud de la economía aragonesa depende a su vez en gran medida del dinamismo económico de Cataluña.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que potencie un clima de estabilidad institucional y social, imprescindible para continuar favoreciendo la confianza empresarial aragonesa y, en definitiva, el interés de las sociedades en instalar en Aragón sus centros de producción, evitando las posturas que exalten los enfrentamientos territoriales.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una mayor implicación en la agilización de los trámites administrativos que desemboquen en la futura implantación de empresas interesadas en nuestra región.

Zaragoza, 12 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 8/24, sobre el impulso del Gobierno de Aragón a la aplicación de las ayudas al funcionamiento de empresas en zonas despobladas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en el Pleno, relativa al impulso del Gobierno de Aragón a la aplicación de las ayudas al funcionamiento de las empresas en zonas despobladas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito científico, la geografía humana identifica como «desierto demográfico» a las zonas con una densidad de población inferior a 10 habitantes por km<sup>2</sup>. La provincia de Teruel ha sufrido a lo largo de las últimas siete décadas un progresivo y continuado proceso de despoblación y en la actualidad presenta, a fecha 1 de abril de 2023, una densidad de 9,12 hab/km<sup>2</sup>, asemejándose en este indicador de despoblación a algunos territorios históricamente despoblados del norte de Europa. Para promover la actividad económica y frenar la despoblación, la Unión Europea autoriza a determinados Estados miembros para que puedan establecer para estas zonas un régimen de ayudas especial, dentro del ámbito regulado en las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional». Las ayudas al funcionamiento de empresas en zonas despobladas son una de ellas. En España, de acuerdo con autorización de la Comisión Europea, estas Ayudas pueden ser aplicadas en las provincias y zonas limítrofes con una densidad de población inferior a 12,5 hab/ km<sup>2</sup>.

El objetivo de las citadas ayudas es corregir la pérdida de eficacia económica en estas zonas potenciando la competitividad de sus empresas y apoyando su viabilidad, fomentar la implantación de nuevas empresas, estimular la creación y consolidación de empleo y garantizar la funcionalidad de los territorios citados mediante el fomento de actividades económicas y el asentamiento de población. De tal forma, deben suponer una ventaja competitiva en Europa, que se ha demostrado efectiva en otras zonas afectadas por el mismo problema, que no podemos desaprovechar.

Pero, si la aplicación de las ayudas no es algo económicamente significativo y notorio para empresarios y autónomos, si no impulsa la creación de actividad y empleo de calidad, no tendrá el efecto que se persigue e incluso podría usarse para cuestionar, en el peor de los casos, la propia validez de este instrumento para conseguir el objetivo final perseguido.

Por tanto, la aplicación de estas ayudas ha de suponer una aportación suficiente como para cumplir estos objetivos. Teniendo en cuenta que:

1. La Comisión Europea publicó las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional» que autoriza, entre otras, las ayudas al funcionamiento de empresas en las zonas poco pobladas, con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y específicamente en las provincias de Teruel, Cuenca y Soria.

2. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2022 se incluyó la disposición adicional centésima quinta, que finalmente en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se convierte en la disposición adicional centésima vigésima tercera, Ayudas a las provincias escasamente pobladas, cuyo contenido dice: «Dentro del marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional, el Gobierno establecerá las vías para el máximo aprovechamiento de las posibilidades de ayuda existentes para las zonas con una densidad de población muy baja, en concreto aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, así como velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permitan contrarrestar en dichas zonas las dificultades demográficas».

3. En la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Gobierno de España las estableció, en la disposición adicional nonagésima primera, como «Reducción de cuotas a la Seguridad Social en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel», que para el ejercicio de una actividad por cuenta ajena establece unas cuantías mínimas correspondientes al 5, 15 o 20% sobre las contingencias comunes de la Seguridad Social, según los casos, que tan solo son el equivalente aproximado al 1% de los costes laborales, cuando se podía llegar al 20% de los costes laborales, cifra marcada como intensidad máxima en la autorización de la Comisión Europea para las provincias con una población por debajo del umbral de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y por lo tanto aplicable a las provincias citadas.

4. Que para la actividad por cuenta propia (autónomos), que es buena parte del tejido económico de la provincia de Teruel, sólo se estableció una cuota reducida aplicable por el inicio de una actividad, y limitada al año 2023, por lo que es necesario corregir esta limitación y ampliarla a los sucesivos ejercicios presupuestarios.

5. Las ayudas se han aplicado desde enero de 2023 con cantidades muy alejadas de lo que supondría un verdadero impulso en la lucha contra la despoblación, más aún cuando la Unión Europea permitía un margen mucho mayor. La bonificación aprobada por el Gobierno de España por cada trabajador es muy reducida, lo que pone en duda que vayan a poder cumplir con su finalidad de mantener y generar empleo, y, por sus importes, no pueden llegar a ser determinantes en las decisiones empresariales para la creación y/o mantenimiento del empleo, y ser, en consecuencia, un revulsivo económico y demográfico que ayude a revertir la despoblación.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y apoyar, de manera constante, la aplicación, en Aragón, de las ayudas al funcionamiento de empresas y autónomos en zonas poco pobladas que han sido autorizadas por la Comisión Europea mediante las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional» y establecidas por el Gobierno de España, aunque en cuantía insuficiente.

2. Aplicar todas las medidas necesarias, en el marco de sus competencias, para lograr que las ayudas al funcionamiento alcancen los niveles máximos contemplados en la autorización europea y trabajar para garantizar que estas ayudas se vinculen a la creación y mantenimiento de empleo de calidad y que contribuyan al desarrollo económico de las zonas despobladas, así como a la cohesión territorial.

3. Solicitar del Gobierno de España la aplicación de las siguientes acciones y medidas:

a. Regular mediante una ley específica las «Ayudas al funcionamiento» de empresas, autorizadas por la Unión Europea, en aquellos territorios reconocidos como zonas escasamente pobladas (provincias de Teruel, Soria y Cuenca y zonas adyacentes y contiguas que registran una situación demográfica de similar gravedad, con densidad inferior a 12,5 hab./km<sup>2</sup>).

b. Incluir, mientras tanto, las ayudas al funcionamiento (reducción de cuotas a la Seguridad Social en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel) en los presupuestos generales del Estado para 2024 para continuar con su aplicación efectiva, tanto en el caso de actividad por cuenta ajena como en el de actividad por cuenta propia, haciendo realmente equivalente la de los trabajadores autónomos a la de las empresas, al igual que para actividades económicas ya existentes y las de nueva implantación.

c. Establecer para su aplicación porcentajes de reducción y otros mecanismos que permitan llegar a los máximos autorizados por la Comisión Europea, es decir, al 20% de los costes laborales de las empresas, en todos los casos, y su equivalencia real para los autónomos.

d. Incluir en las ayudas al funcionamiento todo el ámbito territorial susceptible de recibirlas de acuerdo con la autorización europea, es decir, también las zonas limítrofes con las tres provincias, para extenderlas a las comarcas que cumplen esa condición y disponen de una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km<sup>2</sup> (comarcas Campo de Daroca, Campo de Belchite y Aranda)

e. Modificar la graduación para las ayudas al funcionamiento en función del tamaño del municipio para que se apliquen garantizando el acceso a los máximos autorizados en todos los casos.

Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Proposición no de Ley núm. 10/24, sobre el RDL de medidas de conciliación y protección al desempleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al RDL de medidas de conciliación y protección al desempleo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó en diciembre de 2023 el Real Decreto Ley 7/2023, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE, del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.

Un real decreto ley es una medida excepcional que usa el Gobierno para poner en marcha una iniciativa vía Consejo de Ministros, de carácter urgente y con rango de ley, que debe ser convalidada posteriormente por el Parlamento en un plazo no mayor a 30 días.

El Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 10 de enero de 2024, no ha convalidado el Real Decreto Ley 7/2023, por lo que ha sido derogado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste a Gobierno de España a que, a la mayor brevedad posible, apruebe y remita al Congreso de los Diputados para su convalidación un nuevo real decreto ley de medidas sobre conciliación y sobre protección por desempleo que no incluya un recorte en las cotizaciones de los subsidios de desempleo de los mayores de 52 años, tal como lo hacía el decreto rechazado mayoritariamente por el Congreso de los Diputados el pasado 10 de enero.

Zaragoza, 12 de enero de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 11/24, sobre rechazar cualquier trasvase del Ebro hasta que se complete el desarrollo del Pacto del Agua de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a rechazar cualquier trasvase del Ebro hasta que se complete el desarrollo del Pacto del Agua de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La materia hidráulica ha sido uno de los temas más importantes de debate en la historia de las Cortes de Aragón. La importancia del aprovechamiento del agua en nuestra comunidad autónoma, las obras hidráulicas, las afecciones de los ríos a las personas que viven en nuestro territorio, etc., son algunos ejemplos de debates y acuerdos aprobados en esta Cámara desde su constitución en la época democrática.

Puede considerarse fundamental, e incluso histórica, la Resolución aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos con representación parlamentaria por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de fecha 30 de junio de 1992, por la que se establecieron los criterios sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Resolución denominada Pacto del Agua de Aragón.

El Pacto del Agua en Aragón puede calificarse como histórico no solo porque recoge con exquisito acierto la trascendencia de lo que debe ser la política hidráulica en Aragón, sino también porque supuso un punto de referencia por el consenso alcanzado en su tramitación al ser aprobada por unanimidad por todos los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón en aquel momento.

El sentir unánime de los aragoneses/as al trasvase del Ebro ha sido traído a las Cortes de Aragón en forma de numerosas iniciativas, resoluciones, planes y programas en la línea de esta proposición no de ley. De hecho, nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado con un amplísimo consenso de las fuerzas políticas aragonesas, está claramente imbuido por la oposición al trasvase del Ebro. Con ello, la defensa de una reivindicación histórica de los aragoneses alcanzaba con rotundidad la norma institucional básica de Aragón.

Tras tantos años de lucha por parte de los aragoneses, ahora, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña vuelve a solicitar un trasvase para servirse del agua del río Ebro para asegurar los cultivos de sus agricultores, menospreciando una vez más los derechos hídricos de los ciudadanos de Aragón.

El Pacto del Agua de Aragón continúa sin desarrollarse al ritmo adecuado, siendo una merma para el progreso de nuestra comunidad. Por ello, debe garantizarse el cumplimiento del Gobierno central con los aragoneses en esta materia antes de alcanzar compromisos con otros territorios que puedan interferir con el adecuado desarrollo de Aragón.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Expresan su categórico rechazo a cualquier trasvase del río Ebro.
2. Reafirman su apoyo a la reserva de agua de 6.550 hectómetros cúbicos para aprovechamiento exclusivo de los aragoneses que aparece en la disposición adicional quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón.
3. Instan al Gobierno de Aragón a defender en todas las instancias las previsiones estatutarias en materia de agua.

En Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

**Proposición no de Ley núm. 12/24, sobre el genocidio que sufre Palestina.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa al genocidio que sufre Palestina, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido más de 100 días, desde el 7 de septiembre de 2023. Más de 10.000 menores han sido asesinados por la ofensiva israelí (datos de Save the Children), el 91% de la población de Gaza se ha visto obligada a abandonar sus hogares (datos de UNRWA), 37.379 edificios se han visto dañados por esas acciones hasta el 26 de noviembre (según los datos de satélites de UNOSAT) y a todos estos devastadores datos hay que sumar el bloqueo al acceso de agua potable, suministro eléctrico, medicinas y alimentos.

Datos que sin lugar a dudas demuestran que el estado de Israel está cometiendo un genocidio contra la población palestina.

Ha sido la República de Sudáfrica el primer país en realizar una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya contra el Estado de Israel sobre el incumplimiento de este último de la Convención sobre la Prevención y el Castigo de Crimen de Genocidio en relación con los miembros de la comunidad palestina, solicitando la imposición de obligaciones y la adopción de medidas cautelares inmediatas para el Estado de Israel.

La población aragonesa y española viene movilizándose desde hace meses para exigir la intervención de nuestras instituciones, aragonesas y españolas, para alcanzar el cese del genocidio que sufre la población palestina.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a adherirse a la demanda y a participar activamente en el procedimiento judicial ante la Corte Internacional de Justicia defendiendo la posición expresada por la República de Sudáfrica sobre el genocidio que está sufriendo la población palestina, y a cumplir y hacer cumplir el contenido de la decisión que se adopte tanto cautelarmente como definitivamente.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Proposición no de Ley núm. 13/24, sobre el rechazo de cualesquiera actuaciones y declaraciones que inciten a la violencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de cualesquiera actuaciones y declaraciones que inciten a la violencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, la ultraderecha española ha atacado numerosas casas del pueblo y sedes socialistas y han acosado e insultado gravemente a cargos electos socialistas en todo el territorio.

Su líder ideológico, el presidente de Vox, Santiago Abascal, realizó a principios de diciembre unas declaraciones en el periódico argentino *Clarín* en las que señalaba que «en un momento dado el pueblo querrá colgar de los pies al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez». Además, agregaba, que no sabía si llamar «zurdos de mierda, canallas o cómo calificar» a los miembros del Gobierno español.

Posteriormente, el Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón y líder de Vox Aragón, Alejandro Nolasco, afirmaba compartir las declaraciones de Santiago Abascal, ya que lo que decía «es una frase fácilmente entendible por todo el mundo y que no tiene ninguna gravedad». En concreto, sobre la polémica frase de Abascal, Nolasco afirmó que «la comparto, evidentemente, colgar de los pies o tirar de las orejas o darle un cachete en el culote».

Auspiciados y envalentonados por estos discursos, en la noche de fin de año, un grupo de personas se congregó junto a la sede del Partido Socialista para protestar contra el Gobierno de España, apaleando un muñeco que representaba al Presidente Pedro Sánchez.

Resulta obvio señalar que manifestaciones de este cariz incitan al odio, al enfrentamiento y legitiman las actuaciones violentas que se han sucedido en las últimas semanas.

Por todo ello, y en aras de recuperar un clima de diálogo, convivencia y entendimiento, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente iniciativa.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan y condenan con rotundidad las declaraciones realizadas por el líder de Vox Santiago Abascal en las que señalaba que «habrá un momento dado en el que el pueblo querrá colgarlo —al presidente Sánchez— de los pies», afirmaciones compartidas por el Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Alejandro Nolasco, por entender que son inaceptables en democracia e incitan al odio y a la violencia.

2. Las Cortes de Aragón rechazan y condenan con rotundidad el acoso a las sedes políticas y los altercados públicos de las últimas semanas y, en concreto, el último episodio, ocurrido el 31 de diciembre, con el apaleamiento de un muñeco que representaba al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en las inmediaciones de la sede socialista de Ferraz, y por el que la Fiscalía de la Audiencia Nacional ha abierto una investigación.

3. Las Cortes de Aragón abogan por el diálogo y el entendimiento, censurando las conductas violentas, así como los discursos que las alientan, minimizan o restan importancia.

4. Las Cortes de Aragón rechazan las declaraciones del partido Vox instando a los cuerpos y fuerzas de seguridad a no seguir las órdenes que reciban del Ministerio del Interior, del cual dependen.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2023 el presidente Javier Lambán presentó, ante diferentes agentes sociales, una Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, una propuesta del Gobierno de Aragón para hacer un diagnóstico común de las insuficiencias del sistema con el fin de intentar converger en compromisos políticos de largo recorrido y para el conjunto del Estado.

El Gobierno de Aragón sometió este documento a un proceso participativo transversal, tras el cual se recibieron 98 aportaciones de 32 diferentes colectivos: asociaciones ciudadanas, colegios profesionales, sociedades científicas, partidos políticos, sindicatos, Consejos de Salud, así como trabajadores del sistema sanitario. La incorporación de la práctica totalidad de las propuestas dio como resultado un documento preparado para ser el punto de referencia para el debate nacional que el Sistema Nacional de Salud necesita para su sostenibilidad y eficiencia, que fue remitido al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, así como a todas y todos los responsables en materia de sanidad de las comunidades autónomas.

La situación del sistema sanitario español, reconocido por la Organización Mundial de la Salud como uno de los de mejor calidad asistencial del mundo, es el resultado de avances decisivos que, a partir de la Reforma Lluç —recogida en la Ley General de Sanidad de 1986—, mejora la atención sanitaria, consolidando y generalizando el derecho a la sanidad pública de calidad. Otra característica importante de este avance cualitativo fue la descentralización de la asistencia sanitaria, impulsando la creación y consolidación de los Servicios Regionales de Salud,

y transfiriendo las competencias de gestión para adaptar el modelo sanitario al Estado de las autonomías, configurando el Consejo Interterritorial como órgano de coordinación del Sistema Nacional de Salud.

La sanidad es, por tanto, un elemento absolutamente fundamental de nuestro estado del bienestar y requiere de una implicación seria y apartidista de todas las comunidades autónomas junto con el Ministerio para resolver problemas estructurales de un sistema sanitario modélico que, en la actualidad, y como consecuencia de la pandemia sanitaria provocada por el COVID-19, necesita de un análisis profundo y la asunción de acuerdos decisivos que garanticen su sostenibilidad y mejora continua.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente iniciativa.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la «Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud» presentada por el anterior Ejecutivo autonómico y, en concreto, elevar a la Conferencia de Presidentes y al Consejo Interterritorial de Sanidad los siguientes puntos de debate para lograr acordar medidas concretas a medio plazo:

1. Acordar un nuevo pacto en financiación autonómica que atienda a las necesidades de salud de la población y que establezca cláusulas de protección del gasto sanitario.
2. Redefinir los determinantes de gasto sanitario de forma que recojan con mayor fidelidad las necesidades de gasto de la población.
3. Actualizar los mecanismos de solidaridad interterritorial y de garantía con objeto de equilibrar las eventuales diferencias entre comunidades autónomas.
4. Debatir la creación de una agencia estatal para la evaluación de la inclusión de nuevas prestaciones en la cartera de servicios del sistema y cuyos dictámenes sean vinculantes.
5. Acordar la adopción íntegra de las recomendaciones del Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del SNS sobre la regulación y fijación del precio de los nuevos medicamentos, y de su financiación pública.
6. Abordar la atención a la dependencia de manera integral entre las áreas implicadas, con especial atención a las personas con altas necesidades médicas y sociales.
7. Coordinar la estrategia de planificación de recursos humanos para el sistema nacional de salud, adecuando la oferta de estudiantes egresados de las facultades y escuelas universitarias, así como los profesionales con especialización, a las necesidades reales del SNS.
8. Establecer una estrategia común a nivel nacional para la planificación y provisión de recursos sanitarios y sociosanitarios que se atienda a las necesidades de la población en las próximas décadas.

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el plan de la bicicleta en la Comarca de Sobrarbe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al plan de la bicicleta en la comarca de Sobrarbe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de octubre, el Gobierno de Aragón presentó en Panticosa la primera fase del Plan Pirineos, que se enmarca en los planes extraordinarios de sostenibilidad turística financiados con fondos europeos y que, durante los próximos años, invertirá 250 millones de euros con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y turístico de las comarcas pirenaicas aragonesas.

El Pirineo altoaragonés recorre las cuatro comarcas ubicadas al norte de la provincia de Huesca: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza. Llama la atención que en todas ellas se anunciaron inversiones, salvo en Sobrarbe, siendo el territorio con más plazas de alojamiento turístico en todo Aragón pese a no contar con pistas de esquí.

Sin inversiones estratosféricas como las realizadas en otras zonas en los últimos años o como las anunciadas para los próximos en ese Plan Pirineos, esta comarca sobresale en la recepción de turistas extranjeros y cuenta con una variada oferta en alojamientos de turismo rural y camping, así como hoteles, empresas de aventura y cuidada gastronomía.

Sobrarbe se erige como un modelo de éxito en turismo sostenible, cuyo enfoque se ha centrado en la preservación del entorno natural y en el aprovechamiento de los recursos endógenos. A lo largo de los años, ha demostrado que es posible atraer visitantes y mantener una economía sólida sin deteriorar el frágil equilibrio ecológico del territorio.

Por ello, se ha convertido en un referente en numerosos foros nacionales e internacionales, a los que se invita a sus representantes para compartir el exitoso modelo de desarrollo turístico basado en la sostenibilidad.

Pero, a pesar de estas credenciales y logros, el Plan Pirineos ignora la importancia de Sobrarbe y la deja al margen de la oportunidad de progreso que sí se da a las otras tres comarcas pirenaicas.

Muestra del malestar social que ha provocado esta situación, el pasado 20 de noviembre, la comarca de Sobrarbe aprobó por mayoría absoluta una propuesta de resolución en la que se solicitaba al Gobierno de Aragón un reparto justo y equitativo de los recursos disponibles del Plan Pirineos en las cuatro comarcas pirenaicas, incluida la de Sobrarbe, asegurando con ello la igualdad entre territorios en el camino hacia un futuro más próspero y sostenible para todos. El texto, aprobado con los votos de PSOE y CHA, solicitaba además a todos los partidos políticos de las Cortes de Aragón que apoyasen esta demanda de la comarca de Sobrarbe.

El Grupo Socialista en las Cortes de Aragón recogió esta petición y presentó una enmienda al proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio 2024 solicitando la aprobación de una subvención nominativa por valor de 250.000 euros en el Anexo IV de los presupuestos para la redacción del plan de la bicicleta en este territorio. Y es que Sobrarbe ha sabido impulsar y conjugar los diferentes usos del territorio con la práctica del ciclismo y, en especial, de la BTT.

De hecho, la Real Federación Española de Ciclismo otorgó a este territorio altoaragonés el sello «Bike Territory», calificándolo como «un paraíso para los amantes de la bicicleta». Un destino que atrae cada año a miles de personas que practican este deporte, con caminos tradicionales recuperados y especialmente preparados para el ciclismo, rutas para todos los niveles y una gama de servicios única.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente iniciativa.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en consonancia con los objetivos del Plan Pirineos, y habida cuenta de la falta de proyectos enmarcados en el mismo en la comarca de Sobrarbe, incorpore una nueva partida a lo largo de 2024, dotada con 250.000 euros, para una nueva subvención nominativa para la redacción del plan de la bicicleta en dicha comarca pirenaica.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, tras la redacción de dicho proyecto, se apruebe un expediente plurianual para la ejecución inmediata del plan de la bicicleta en la comarca de Sobrarbe.

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 18/24, sobre el rechazo al trasvase del Ebro planteado por la Generalidad de Cataluña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo al trasvase del Ebro planteado por la Generalidad de Cataluña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la firma del Pacto del Agua de Aragón en 1992 se consiguió un amplio consenso entre los diferentes actores del panorama político aragonés, es decir, los partidos políticos con representación parlamentaria, sentando las bases del desarrollo en la comunidad de las políticas hidráulicas, la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente.

El texto original del Pacto ha sido adaptado en varias ocasiones a las circunstancias de cada momento a través de diferentes reformas. Gracias a ellas, transcurridos 30 años desde la aprobación de este documento, se han ejecutado de forma completa 75 actuaciones de las 153 programadas, a lo que hay que añadir las 4 actuaciones que se encuentran en ejecución y las 23 en tramitación.

Durante la segunda mitad del año 2021 se publicó el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) para que los interesados presentasen alegaciones. Entre las diferencias de este plan, que comprende el período (2021-2027), y el que regulaba el período (2015-2021) podemos destacar la reducción en el número de hectáreas que son objeto de modernización de regadíos en nuestra comunidad y la eliminación de un elevado número de proyectos de embalses.

El uso eficiente del agua hoy en día es imprescindible para una adecuada gestión de este recurso tan escaso, y para ello la modernización de regadíos juega un papel fundamental. Desde el Gobierno de España y de Aragón se debe de poner en valor esta inversión en infraestructuras, y no se puede reducir en Aragón en 160.000 hectáreas la superficie agrícola que se va a beneficiar de esta modernización de regadíos en el período (2021-2027) respecto del período (2015-2021).

Para el período (2021-2027) también se eliminaron de la planificación la construcción de 30 embalses, que sí estaban previstos para los años (2015-2021), pero que no se pudieron ejecutar. Estos embalses eliminados están proyectados en zonas de Aragón muy despobladas y su construcción supondría la creación de empleo y la fijación de población al territorio. A pesar de esto, las alegaciones del Gobierno de Aragón al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) se ha limitado a solicitar que se finalicen las obras hidráulicas ya comenzadas, como son el recrecimiento de Yesa, el embalse de Almudévar, el recrecimiento de Santolea y el embalse de Mularroya, sin hacer mención alguna a los 30 embalses eliminados por el Plan para este nuevo período (2021-2027).

En estos momentos vivimos un período de sequía que pone en riesgo la supervivencia por falta de agua no solo de muchas explotaciones agrarias aragonesas, sino también al conjunto de nuestro sector primario, esencia como actor de desarrollo económico de nuestra comunidad y también para fijar población y luchar contra la despoblación.

Recientemente, la Generalidad de Cataluña, a través de su consejero el titular de Acción Climática, Alimentación y Acción Rural, ha manifestado su intención de exigir un trasvase hasta los embalses del Priorato. El chantaje al que los independentistas tiene sometido al Presidente del Gobierno central hace necesario que los partidos representados en el Parlamento de Aragón hagan un frente común para que los aragoneses no vean mermados su derechos frente a otras comunidades y no pueda aprobarse un trasvase del Ebro con fines políticos.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.— Rechazan la propuesta de la Generalidad de Cataluña que implica sacar agua de la cuenca hidrográfica del Ebro para nuevos regadíos en Cataluña porque el río Ebro no puede ser moneda de cambio en ningún tipo de negociación bilateral con fines partidistas.

2.— Rechazan toda utilización política de la Confederación Hidrográfica del Ebro para garantizarse el voto de los independentistas en la gestión del Gobierno central.

3.— Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que impulse las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua, para poder garantizar la reserva hídrica de 6.550 Hm recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y a exigir al Gobierno de España y a los partidos que lo conforman compromisos políticos y presupuestarios para su desarrollo inmediato como motor de desarrollo de la comunidad aragonesa.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 22/24, sobre la reapertura de la escuela de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura de la escuela de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espacio educativo de Caneto permanece cerrado a día de hoy, y la situación actual de los niños es que no están asistiendo a clase al colegio de La Fueva para evitar posibles accidentes de carretera.

Por ello, la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas «Aldea de Caneto» del CEIP La Fueva ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el acto administrativo de cierre de la escuela, efectuado por el Gobierno de Aragón. En dicho recurso solicitan como medida cautelar positiva la reapertura del espacio educativo y la adscripción de profesorado de educación infantil y primaria con nombramiento público del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no oponerse a la medida cautelar presentada por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas «Aldea de Caneto» del CEIP La Fueva en el recurso contencioso-administrativo presentado contra el acto administrativo de cierre de la escuela.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo de Servicios Sociales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de la discapacidad en Aragón, establece que las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a que los servicios y prestaciones sociales previstas por las Administraciones públicas de Aragón respondan a sus necesidades de apoyo singularizadas para poder desarrollar sus proyectos vitales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

En relación con el derecho a los servicios sociales, corresponde al Departamento de Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la competencia en la prestación de servicios y prestaciones tan fundamentales como la valoración de la discapacidad, la atención temprana o servicios de carácter ocupacional, de centro de día o alojamiento residencial, entre otros. Resulta clave, en la prestación de la cartera de servicios, la colaboración, a través de la concertación social, con las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, muchas de ellas promovidas por las personas con discapacidad y sus familias.

La ley establece también que las administraciones velarán por el derecho de las personas con discapacidad a acceder a servicios y prestaciones para la atención de sus necesidades personales y el desarrollo de su personalidad e inclusión en la comunidad, incrementando así su calidad de vida y bienestar social.

En ocasiones, las familias encuentran dificultades para realizar un seguimiento del acceso a los servicios y prestaciones a los que tienen derecho.

Una vez que han presentado su solicitud ante la Administración no les resulta fácil conocer el estado de tramitación en el que se encuentra su expediente o el tiempo que va a transcurrir desde la solicitud de una prestación o servicio hasta la resolución de concesión definitiva, así como la demora en la atención en el caso de existir lista de espera para acceder al recurso que ha solicitado. Una situación que genera gran incertidumbre a las familias, que tendría solución si esta información fuera pública.

Por otra parte, la posibilidad de una mayor transparencia relativa a la demanda existente en relación con los diferentes servicios o prestaciones, así como en las diferentes provincias, permitiría realizar una planificación más racional de los recursos, en especial de aquellos que prestan las entidades sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una regulación sobre la publicación de las listas de espera y el tiempo medio de demora en el acceso a los servicios a los que tienen derecho las personas con discapacidad.
2. Publicar esta información en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, desglosada por provincias y demandas en función de los centros y servicios regulados en el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 24/24, sobre la reprobación de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reprobación de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El TSJA emitió un auto el pasado 18 de enero en el que admitía las medidas cautelares solicitadas por los padres y madres del Colegio de Caneto para que los profesores siguieran impartiendo sus clases, tal y como se había venido haciendo los últimos cinco años. Caneto es una localidad perteneciente al municipio de La Fueva, en el Sobrarbe, una de las comarcas más despobladas de Aragón y España.

La Consejera de Educación decidió cerrar este colegio, a pesar de que tenía adscritos a tres profesores y se había dado clase en los últimos cinco años. Lejos de intentar resolver el problema administrativo, durante los últimos tres meses el Departamento no ha puesto ninguna voluntad de su parte para solventar los problemas que pudieran existir. En el auto se clarifican la situación del colegio de Caneto.

En la resolución judicial se deja claro que el cierre de la escuela de Caneto «produce perjuicios de muy difícil o imposible reparación y que la falta de adopción de la medida cautelar solicitada tendría incidencia en lo más importante, por los alumnos y alumnas afectadas, pero también en el ámbito de las familias, en el ámbito educativo y asimismo en el propio ámbito territorial». También señala que «entiende que el Justicia no ha apreciado defectos de seguridad en las aulas y en informe de los arquitectos manifiestan que los edificios cumplen con las condiciones necesarias de solidez, estabilidad, así como las condiciones de seguridad frente al fuego».

El TSJA rectifica a la Consejera y deja claro que la escuela existe y señala que la «Administración debe procurar la prestación de este servicio donde se ubican los alumnos sin desatender las necesidades tan especiales en entornos de alta despoblación, no menos importante es señalar el alto número de niños que están en la escuela que refuerza la decisión aquí tomada».

La decisión de la Consejera de cerrar la escuela de Caneto alegando falsedades como, por ejemplo, que no tenía ni luz ni internet supone un ataque deliberado a la escuela rural y a la escuela pública en una zona muy despoblada. A pesar de las peticiones de diálogo y de intentar solventar los problemas administrativos de Caneto, la Consejera y su equipo se han negado a buscar soluciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez, por el cierre de la escuela de Caneto, corregido por un auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que impedía a 21 alumnas y alumnos acceder a una educación pública en su propia localidad.

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 25/24, sobre los impuestos medioambientales sobre la explotación de parques eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en Pleno, sobre los impuestos medioambientales sobre la explotación de parques eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2023 se inició en el portal web de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón, a solicitud de la Dirección General de Tributos, la consulta pública, ya concluida, para elaborar el Anteproyecto de Ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre la explotación de parques eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se recibieron las alegaciones de grandes empresas energéticas que pueden consultarse en la citada web, contrarias a la creación del impuesto.

A pesar de no haberse aprobado todavía la norma legal de creación de los citados impuestos medioambientales, la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, incluye una previsión de recaudación tributaria de 20 millones de euros: 12 millones por el impuesto sobre la explotación de parques eólicos y 8 sobre la explotación de parques fotovoltaicos.

Según se expone en el Informe Económico Financiero adjunto al Proyecto de Ley de Presupuestos, para que la recaudación sea del orden de esos 20 millones de euros, la ley de creación de esos impuestos medioambientales debe ser aprobada por las Cortes de Aragón en el primer trimestre de este año 2024.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir el proyecto de ley de creación de los impuestos medioambientales sobre la explotación de parques eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo máximo de un mes, a fin de que pueda ser aprobada en el primer trimestre, garantizando, como mínimo, los ingresos públicos consignados en la Ley de presupuestos para el ejercicio 2024.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de mayo del 2022, en sesión plenaria y con el apoyo de 7 de los 8 grupos parlamentarios que la pasada legislatura tenían representación en esta Cámara, se impulsó la tramitación de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Aragón

A partir de entonces se inició un proceso de deliberación participativa a partir del cual se mantuvieron reuniones con las asociaciones de mujeres, organizaciones profesionales y empresariales que operan en el medio rural y entidades de la comunidad autónoma que desarrollan actuaciones en esta materia.

El desarrollo de este proyecto normativo es fundamental ya que con él se pretende crear y mejorar las oportunidades de vida en el medio rural, dotándolo de recursos suficientes para su desarrollo y promoviendo las mejoras necesarias en infraestructuras, garantizando el acceso a los servicios sociales, la cultura, el deporte, la actividad física, etc., ya que la calidad de la implantación de estos servicios afecta a toda la población rural, pero de forma especial a las mujeres y a sus posibilidades de alcanzar la igualdad de oportunidades. Y una cuestión en la que Aragón fue en su día pionera, siendo destacada a nivel nacional, la garantía de la representación paritaria de las mujeres en las asociaciones y organizaciones profesionales o empresariales que operan en el medio rural. No podremos alcanzar la igualdad real hasta que seamos parte de la toma de decisiones.

Las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y social, y son un vector para la innovación y el emprendimiento rural. Sin embargo, en el medio rural todavía se mantienen escenarios de desigualdad entre mujeres y hombres en un grado más acusado de lo que ocurre en el medio urbano.

Las mujeres rurales soportan un 38,4% de tasa de inactividad frente al 15,1% de los hombres de este entorno. Además, también sufren una fuerte segregación horizontal y vertical en el mercado laboral de los pueblos.

Castilla-La Mancha ya cuenta con un Estatuto de la Mujer Rural; Navarra o Asturias son algunas de las comunidades autónomas en las que se está trabajando en ello actualmente. Aragón lleva un importante camino andado en su tramitación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse, de forma inmediata, la tramitación del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón, que tenga como objeto garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres específicamente en el medio rural, como base fundamental para conseguir un desarrollo sostenible y frenar el problema de despoblación que afecta a las zonas rurales de la comunidad.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 28/24, sobre las farmacias rurales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las farmacias rurales, para su debate y votación en el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de servicios es una de las mayores consecuencias y a la vez causas de la despoblación en nuestros pueblos y comarcas. Uno de estos servicios esenciales es la atención farmacéutica en las localidades del mundo rural, las farmacias constituyen un soporte insustituible para el sistema sanitario y de cuidados.

La farmacia rural ofrece unos servicios esenciales en nuestro mundo rural en el que las personas mayores están muy necesitadas de la cercanía, el conocimiento y la atención de los profesionales de la farmacia que complementan el trabajo de médicos y enfermeras. La farmacia rural da seguridad a una población mayormente envejecida y, con ello, más medicalizada y necesitada de una atención personal y de calidad para ayudarla en sus tratamientos y necesidades. Las farmacias son un actor más del sistema sanitario y puede ofertar servicios que complementan al sistema sanitario público, ayudando así también a descargarlo de carga de trabajo y mejorando la atención a los pacientes.

En esta labor es fundamental la posibilidad de que los profesionales farmacéuticos puedan mantenerse en el mundo rural y que ningún establecimiento se vea obligado a cerrar sus puertas ante la mayor dificultad de conseguir un rendimiento económico suficiente para poder seguir en el territorio.

Por ello, es esencial que desde la Administración se apoye estos servicios, aumentando sus posibilidades de actuación mediante medidas, como pueden ser los convenios para garantizar una seguridad económica que permita no operar en pérdidas y sostener los servicios ya existentes.

A su vez, asesoran en la toma de medicamentos, facilitan la continuidad y eficacia en los tratamientos y sirven como elementos de educación en materia farmacológica y de cuidados, como ha ocurrido en Cantabria, en los que los establecimientos localizados en los municipios en riesgo de despoblamiento ofrecen un estuche o pastillero en el que organizar el tratamiento de los pacientes que tienen que tomar varios medicamentos al día.

Por todo ello se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un convenio con el Colegio de Farmacéuticos para ampliar los servicios que ofrecen las farmacias rurales, y con ello garantizar su viabilidad económica.

Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 30/24, sobre la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agropecuario ha vivido el pasado año «el peor de los últimos cuarenta», en palabras de los responsables de los principales sindicatos, por la sequía y los elevados costes de producción. El balance de 2023 fue muy negativo y el año 2024 se presenta con enormes incertidumbres. Los costes para el sector se han incrementado por los costes de producción al elevarse los precios de los carburantes y fertilizantes. Los nimios resultados de las cosechas han obligado nuevamente al sector a recurrir a préstamos.

Ante esta difícil situación, la campaña de siembra se ha presentado muy compleja en muchas zonas de la comunidad. En este contexto, el Consejero de Agricultura, Ángel Samper, junto con los consejeros de Vox de Castilla y León y la Comunidad Valenciana, han pedido al ministerio ayudas directas para afrontar la sequía y la difícil situación. Ministerio de Agricultura que sí ha aportado ayudas directas al sector, al igual que otras comunidades autónomas que, al contrario que Aragón, también adelantaron más si cabe el pago de la PAC.

En este contexto lleno de incertidumbre, se hace necesario que el Departamento de Agricultura cumpla con su palabra y, dada la difícil situación del sector, adopte medidas de ayudas directas. En este sentido, hay que recordar que tanto el Consejero Samper cuando era secretario general de Asaja como el presidente Jorge Azcón, en la campaña y durante su investidura, prometieron ayudas dar ayudas directas al sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a que cumpla su palabra y establezca una línea de ayudas directas a los agricultores aragoneses para poder afrontar la difícil situación que están viviendo por la sequía y los elevados costes de producción.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 31/24, sobre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado garantizan el ejercicio de las libertades de los ciudadanos y ciudadanas y una de sus funciones es generar un clima de seguridad que permita el normal desenvolvimiento de la actividad.

La crisis económica de 2008 supuso la aplicación de medidas de recorte del gasto público que afectaron al número de efectivos que prestaban su servicio en el conjunto de la Administración, pero también entre los cuerpos policiales. La llamada «tasa de reposición» impidió la renovación de plantillas y supuso un recorte de efectivos.

Aunque la plantilla de miembros de los cuerpos de seguridad en Aragón alcanzaba en 2023 máximos, según el *Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas*, no es menos cierto que no se cubren todas las vacantes existentes, situación agravada en el caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad por la dificultad de aplicar soluciones flexibles a dicha cobertura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a entablar un diálogo con el Gobierno de España para:

1.— Lograr que en las ofertas de empleo y concursos de traslados se apliquen medidas que incentiven la cobertura de vacantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas y, en concreto, en los destinos considerados territorios despoblados.

2.— Dimensionar las plantillas de manera que no se atiende a los efectivos existentes por habitante, sino al territorio que debe ser cubierto por esos efectivos.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 32/24, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al rechazo a los trasvases del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trasvase del Ebro ha venido suscitando el rechazo de la sociedad aragonesa durante décadas. Dicho rechazo se sustenta en la falta de agua en una región tan árida como es Aragón y toda la cuenca del Ebro y en que todavía queda mucho potencial de uso de agua en Aragón. Por ello, el propio Estatuto de Autonomía de Aragón recoge la denominada reserva hídrica, para el desarrollo presente y futuro de nuestra comunidad autónoma. Además, los efectos del cambio climático también aconsejan mirar desde una nueva perspectiva todo lo que tiene que ver con la regulación y la gestión del agua.

El mayor riesgo para Aragón en este sentido vino a través del Plan Hidrológico Nacional del Gobierno de José María Aznar, que contemplaba un trasvase del Ebro hacia el Levante de 1.050 hectómetros cúbicos al año y del que hasta se puso la primera piedra. Afortunadamente, tras una intensa lucha social y política en Aragón y en las tierras del Ebro catalanas, la obra no continuó y el PHN de Aznar fue derogado en el Congreso de los Diputados en el año 2005, a instancia del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Dicha derogación supuso el fin de del proyecto de gran trasvase del Ebro, pero la idea continúa vigente entre los partidos nacionales de la derecha. Tanto el Partido Popular como Vox defienden a nivel nacional la interconexión de cuencas, lo que incluye el trasvase del Ebro hacia Levante.

A las posiciones del PP y Vox a nivel nacional, se suman las declaraciones de un responsable de la Generalitat de Cataluña referidas a la pretensión de 5.000 hectómetros cúbicos al año para regadíos en la propia cuenca, y donde existe un mini trasvase de 4 hectómetros entre cuencas. Este hecho ha devuelto la preocupación a Aragón. Aunque estas actuaciones no se encuentran recogidas en el Plan de Cuenca 2023-2027 de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, por tanto, la propia Confederación ha descartado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan los trasvases de la cuenca del Ebro a otras cuencas para fines productivos, con objeto de defender la reserva hídrica para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm<sup>3</sup>, prevista en nuestro Estatuto de Autonomía, que permita desarrollar las actuaciones pendientes en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del desarrollo sostenible, de la participación y de la utilización eficaz y eficiente del recurso.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Confederación Hidrográfica del Ebro a desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Cuenca 2023-2027 y a no desarrollar ninguna otra que no esté amparada por el propio plan.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aportar la financiación necesaria para las obras de transformación y modernización de regadíos incluidos en el Plan de Cuenca y que se pusieron en marcha con el Gobierno de Javier Lambán, a través de la ayuda económica a las comunidades de regantes. Estas actuaciones incluyen sectores en Monegros II, Bardenas II, Civán o Sarrión, entre otros.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llegar a un acuerdo con el Gobierno de España para recuperar el modelo de financiación de regadío aragonés, recogido en la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de Protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, para que el Gobierno de Aragón financie los futuros nuevos regadíos sostenibles que permitan completar el potencial de transformación en regadío de Aragón.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 33/24, sobre la ampliación del CRA Montearagón en el municipio de Tierz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del CRA Montearagón en el municipio de Tierz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CRA Montearagón aglutina más de 300 alumnos entre las cinco localidades que lo componen (Angüés, Chimiillas, Nueno, Siétamo y Tierz), de los que 56 cursan secundaria.

En el curso escolar 2020/21 comenzó a impartirse la Educación Secundaria y este año el centro educativo de Tierz ya cuenta con alumnado de hasta 4.º de la ESO gracias a las gestiones del Gobierno de Javier Lambán, que tuvo en cuenta la creciente población infantil del municipio y las demandas de la comunidad educativa para poder cursar la educación secundaria sin salir de su municipio. En total, alrededor de 150 alumnos de Infantil, Primaria y ESO estudian en este centro.

En marzo de 2023, el anterior Ejecutivo presentaba el proyecto de las obras para la ampliación la sede del CRA Montearagón en la localidad de Tierz con la previsión de iniciar los trabajos en 2024. La nueva instalación, proyectada en la zona este del actual edificio, adosándose a la edificación existente, estará integrada por nuevas aulas, laboratorio, aseos y tutorías.

El pasado 18 de enero se publica en el BOA la resolución de adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Centros Públicos Integrados a centros de Educación Secundaria y Bachillerato a partir del curso 2024/2025 en la provincia de Huesca, y en ella no se tiene en cuenta la continuidad del centro educativo de Tierz, obligando al alumnado de 2.º de ESO que promocione a dejar su municipio y continuar sus estudios en el IES Pirámide de Huesca. Esta resolución fue corregida por un BOA extraordinario que permite la continuidad del alumnado en Tierz tanto en 3.º como en 4.º de ESO, tal y como viene funcionando en el curso actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón apoyan la calidad de la enseñanza y la magnífica labor del profesorado de la escuela rural aragonesa e instan al Gobierno de Aragón a poner todos los recursos públicos posibles al servicio de la escuela rural.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las actuaciones necesarias para que la ampliación del CRA Montearagón en el municipio de Tierz proyectada por el anterior Gobierno de Aragón sea una realidad y los nuevos aularios puedan estar operativos y en funcionamiento en el curso 2024/25.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 34/24, sobre el impulso de los centros públicos integrados de infantil, primaria y educación secundaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el impulso de los centros públicos integrados de infantil, primaria y educación secundaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escuela rural pública es la principal garante de la vertebración educativa del territorio, ya que es la que llega a todos los puntos y su mantenimiento supone una de las principales estrategias en la lucha contra la despoblación.

Las inversiones realizadas en las últimas dos legislaturas por el Gobierno de Javier Lambán han permitido mejorar las infraestructuras educativas de nuestras tres provincias, así como también solucionar problemas en zonas urbanas desabastecidas de recursos educativos públicos hasta 2015, como ocurría en la zona sur de Zaragoza, que ahora ya cuenta con nuevos colegios licitados y construidos en las dos últimas legislaturas.

Gracias a este esfuerzo inversor, el Gobierno de Aragón ha logrado que los estudiantes tengan un centro en su barrio para poder escolarizarse, garantizando así que el alumnado de la comunidad dispone de un colegio cerca de su domicilio, dejando atrás los tiempos donde los estudiantes tenían que matricularse lejos de sus barrios.

Un elemento fundamental y novedoso de esta política lo constituyen los Centros Públicos Integrados, que tienen la característica fundamental de unir las enseñanzas de infantil, primaria y Educación Secundaria Obligatoria en un único centro apostado por un nuevo modelo.

La presión de plazas de Educación Infantil que había en determinadas zonas de expansión se traslada en la actualidad a Secundaria, lo que ha motivado la creación o transformación de infraestructuras educativas que tengan la posibilidad de adaptación de espacios conforme evolucione la demanda para las diferentes etapas educativas. Los centros integrados permiten aprovechar mejor los espacios, suponen un ahorro económico para la Administración y satisfacen a las familias.

Este modelo ha sido en general muy bien acogido por la comunidad educativa, tanto por los centros como por las familias. Incluso varios colegios han pedido ser elegidos como futuros centros integrados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la senda iniciada por el anterior Gobierno e impulsar la construcción nuevos Centros Públicos Integrados donde se impartan las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, tanto en las ciudades como en el medio rural, así como favorecer la conversión de centros

públicos de infantil y primaria ya existentes en Centros Públicos Integrados para ofrecer un servicio educativo integral a la ciudadanía.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **La Proposición no de Ley núm. 124/23-XI, sobre la creación de una consulta monográfica para pacientes con la patología de COVID persistente, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 124/23-XI, sobre la creación de una consulta monográfica para pacientes con la patología de COVID persistente, publicada en el BOCA núm. 22, de 21 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, relativa al uso de móviles en las escuelas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, relativa al uso de móviles en las escuelas, publicada en el BOCA núm. 31, de 26 de diciembre de 2023, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora del transporte sanitario terrestre, para su debate en la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte sanitario urgente es un servicio esencial que muestra desigualdades según el lugar donde se vive y que muestra muchas deficiencias que deben ir corrigiéndose y mejorándose progresivamente. Desde la situación de las bases operativas, bases incluidas en el contrato que en este mes de diciembre ya debían de estar en marcha, hasta la revisión de la organización de los dispositivos para reducir el máximo posible el tiempo de respuesta, ya que en muchas ocasiones se trata de situaciones en las que el tiempo de respuesta es vital.

El modelo actual de gestión basado en un contrato de servicios dificulta esta mejora progresiva, anclando cada cuatro años las condiciones del servicio que se presta a la ciudadanía, pero también limita y afecta a las condiciones laborales de quienes prestan este servicio y que se relaciona directamente con la calidad de este.

El nuevo contrato recogió muchas críticas porque hizo que algunas de las localidades donde antes estaban las ambulancias localizadas todo el día pasaron a estar solo activas durante el día, porque eliminó las UVI nocturnas de Alcañiz, Barbastro, Jaca y Calatayud reduciendo los recursos del territorio y transformó soportes nocturnos con personal facultativo en soportes con apoyo exclusivo de enfermería. Esta situación estructural se ha corregido parcialmente incrementando en casi 5 millones anuales el coste del contrato, pero las UVI nocturnas recuperadas se ha llevado a cabo con un convenio fuera del contrato actual, solo para dos años y sin personal facultativo, solo con enfermería, por lo que ya no es una UVI móvil, sino un Soporte Vital con enfermería, en línea con los recortes de los otros recursos nocturnos.

Por otro lado, el nuevo contrato reconoce unos costes basados en unas condiciones laborales que no son las vigentes porque el acuerdo de convenio al que llegaron patronal y representantes de los trabajadores y que se usó para hacer el pliego fue impugnado por la DGA. Aunque el coste de personal supone el 80% del contrato y dicho contrato se ha incrementado un 85,5% respecto al anterior contrato, el personal ha visto reducida su remuneración al eliminarse complementos fijos y dietas.

Además, las actuales negociaciones que se están haciendo para tener un nuevo convenio no se están adscribiendo a dichas condiciones recogidas ya en el pliego, sino que son mucho menores y además ha habido propuestas en las que se diferencia y remunera de forma diferente a las personas que formaban parte del servicio, de las nuevas contrataciones. Cuando, además, tanto el nuevo pliego como su modificación suponen muchas nuevas contrataciones y no están encontrando personal suficiente porque las condiciones salariales son muy precarias.

El actual Gobierno, como el anterior, dice no poder inmiscuirse en las condiciones salariales, pero la cuantía que se asigna a la empresa mensualmente es muy superior a lo que la empresa está dedicando a las remuneraciones, aumentando su tasa de beneficio a costa de las condiciones laborales de quienes lo llevan a cabo.

Cuando un servicio es intensivo en mano de obra, como este, hay una relación directa entre la calidad del servicio y las condiciones laborales. Por eso es relevante que el personal de este servicio público tenga unas condiciones salariales y laborales dignas.

Además, el pliego contempla una cláusula para poder internalizar dicho servicio ya que incluye en causas específicas de resolución contractual el rescate del servicio por la Administración para su gestión directa por razones de interés público. El rescate de la concesión requerirá además la acreditación de que dicha gestión directa es más eficaz y eficiente que la concesional.

Por otro lado, el transporte sanitario programado, cuyos profesionales dependen del mismo convenio y se encuentran en unas condiciones salariales similares al del urgente, también presenta multitud de deficiencias sobre las que no se está actuando.

La empresa actual está haciendo una huelga encubierta para no actualizar las plantillas y ahorrarse costes salariales y gasoil. Son cientos de servicios diarios en Huesca que se están dejando de hacer como altas hospitalarias, rehabilitaciones, pruebas, diagnósticas, etc., teniendo muchos pacientes que pagarse de su bolsillo el traslado a través de Cruz Roja, taxis o autobuses.

El concurso del transporte sanitario no urgente finaliza su prórroga ahora y ya se anunciaron 21 millones de euros más para la licitación del próximo curso, pero, sin un convenio firmado, será la empresa la única que se beneficie de esta subida sin que repercuta en mejora del servicio ni en las condiciones salariales de unos profesionales que están cobrando un 16% menos del coste actual de la vida.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la mejora de las condiciones de las bases operativas

2. Incluir en el contrato actual del transporte sanitario urgente todas las UVI nocturnas para garantizar que se mantienen durante toda la vigencia del contrato y recuperar al personal facultativo de los recursos nocturnos donde fueron eliminados con el nuevo pliego.

3. Realizar y publicar una auditoría del coste efectivo actual del transporte sanitario urgente en nuestra comunidad.

4. Realizar un informe sobre la gestión directa del servicio de transporte sanitario urgente que nos permita compararlo con la gestión actual en cuanto a eficacia y eficiencia.

5. Elaborar un informe previo al pliego del transporte sanitario no urgente que recoja las necesidades actuales de este servicio en la comunidad y los diferentes mecanismos que se articulan para prestarlo, de cara a optimizar dicho servicio.

6. Garantizar la prestación actual completa del servicio de transporte sanitario no urgente e informar sobre los recursos que no están activados y las penalidades que se han impuesto a la empresa por ello.

7. Realizar cuantas acciones de mediación se consideren necesarias entre los trabajadores y trabajadoras del transporte sanitario terrestre y la representación empresarial con el fin de lograr un acuerdo que posibilite la firma de un nuevo convenio colectivo digno sobre el que elaborar las bases del pliego del transporte sanitario no urgente.

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Portavoz Adjunto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 9/24, sobre cogeneración, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre cogeneración, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cogeneración es un proceso de producción conjunta de energía mecánica y/o energía eléctrica y térmica útil que realizan actualmente más de 600 plantas en España, y que está considerada como una tecnología de altísima eficiencia.

La cogeneración es un vector energético de transición y sostenibilidad clave que se adapta al consumo de combustibles no fósiles como biogases renovables, biomasas o hidrógeno verde. Actualmente, el 20% del PIB industrial nacional de España se fabrica por cogeneración. El sector favorece, además, a la soberanía energética del país, pues es capaz de reducir en 1,75% la demanda nacional de gas y genera más del 11% de la electricidad de España, lo que aporta seguridad y resiliencia a la industria.

Por otra parte, el sector genera más de 200.000 empleos directos, cualificados, de larga duración (como mínimo, 25 años) y en áreas rurales dónde existe riesgo de despoblación.

A pesar de lo anterior, las cogeneradoras atraviesan una situación compleja que se inició con la crisis energética a inicios de 2022 y se ha agravado por la falta de un marco regulatorio estable. A causa de ello, en 2022 el 60% de plantas cogeneradoras paralizaron su actividad, lo que redujo en un 51% la producción de energía cogenerada respecto a la de 2021; en 2023 esta caída continúa. Las industrias que se benefician de la cogeneración están volviendo a tecnologías como las calderas con combustibles fósiles. En paralelo, las cogeneradoras han paralizado más de 2.000M€ de inversión para adaptar la tecnología de las cogeneradoras a las exigencias del PNIEC (Plan nacional integrado de energía y clima 2021-2023) y las directivas europeas.

Esta incertidumbre se traslada a la comunidad autónoma de Aragón, nuestra comunidad produce el 13% de toda la energía renovable que se genera en España.

En la comunidad existen 54 instalaciones de cogeneración, que dan cobertura a diferentes industrias entre las que destaca la papelera, la alimentaria, la química, la de tableros y de automoción.

El incremento de hasta el 300% del precio del gas en 2022 y el incumplimiento de los compromisos regulatorios ha afectado también a Aragón. Según Acogen (Asociación Española de Cogeneración), en septiembre de 2022, la producción de todas las plantas cayó en Aragón en un 70%.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a:

1. Publicar la nueva metodología de cálculo de las retribuciones a las operaciones de las instalaciones de cogeneración.

2. Publicar las retribuciones en tiempo y forma de las operaciones de las instalaciones de cogeneración.

3. Garantizar un marco de inversión para las instalaciones de cogeneración.

4. Dar seguridad a las comunidades autónomas que cuentan con plantas cogeneradoras en sus territorios, prorrogando su vida útil.

Zaragoza, 12 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 14/24, sobre la figura de enfermería de enlace, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la figura de enfermería de enlace, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura de enfermería de enlace entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria tiene como objetivo asegurar una perfecta continuidad de los cuidados y evitar una posible pérdida de información.

El objetivo sería que todas las altas hospitalarias pasasen por ese profesional a fin de advertir las necesidades específicas de cada caso y paciente.

La plaza debería estar perfilada y dimensionada según el volumen de cada sector y hospital.

Es fundamental que las y los profesionales de enfermería conozcan el funcionamiento de todos los servicios para completar la asistencia.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, por medio del Departamento de Sanidad, a implementar la figura de enfermería de enlace entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria adecuando sus funciones al desarrollo competencial actual de la Enfermería.

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 15/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año tras año venimos constatando como se está incrementando la criminalidad y la escalada de sus objetivos en Aragón. El caso de Épila es uno de ellos, pero no el único. Ya no se trata solo de robos en casetas de campo, básculas, o cables de tensión, de por sí graves y de gran impacto económico, sino de entradas con violencia a domicilios familiares e incluso con los vecinos en el interior. Se han producido de forma prácticamente continua a modo de oleada, creando una lógica situación de preocupación, indefensión e inseguridad.

El Gobierno de Aragón, sensible a esta problemática, ha trasladado reiteradamente al Gobierno de España su preocupación por la falta de agentes de la Guardia Civil. De tal manera, en la sesión constitutiva del Consejo de Cooperación Comarcal ya se habló de algunos de los temas que preocupan a las comarcas, y sobre todo destaca este, la inseguridad que existe en buena parte del territorio debido a la pérdida de efectivos de la Guardia Civil.

Es evidente que la Guardia Civil en Aragón lleva años realizando esfuerzos por encima de sus capacidades. Sin embargo, el esfuerzo de estos agentes no se ve acompañado de una decisión firme y definitiva desde el Ministerio

del Interior para paliar el problema, y esto es grave porque está provocando un aumento de la delincuencia y de la sensación de inseguridad en la población por la falta de presencia policial.

Asimismo, Aragón viene reclamando más efectivos para la Unidad de la Policía Nacional adscrita a nuestra comunidad. La falta de efectivos se concreta en la actualidad en 41 policías nacionales de los 150 que tiene adjudicados la unidad adscrita. Esta ausencia genera un impacto negativo en los servicios que estas unidades prestan a los ciudadanos, tan importantes como la protección de víctimas de violencia sobre la mujer, de menores, el control del juego, la protección del medio ambiente o la lucha contra los incendios forestales.

Desgraciadamente, todo ello queda agravado por las decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez cuyas cesiones al independentismo catalán no hacen sino agrandar la brecha de la desigualdad entre los españoles y por ende de los aragoneses.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de España la adopción inmediata de medidas urgentes para mejorar la seguridad en el medio rural y que vayan encaminadas a:

1. Adoptar un compromiso público que obligue al Ministerio del Interior a no cerrar cuarteles de la Guardia Civil en el medio rural e incluso estudiar la posibilidad y viabilidad de la reapertura de los clausurados.
2. Aprobar y ejecutar un plan integral destinado a la construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil en el medio rural con el apoyo y colaboración de todas las Administraciones públicas.
3. Avanzar sin dilación en la actualización de los protocolos para que efectivamente mejoremos la cooperación de la Guardia Civil con los cuerpos de Policía Local y demás fuerzas y cuerpos de seguridad, y de estos entre sí. Todo ello sin olvidar todas aquellas zonas del medio rural que carecen de Policía Local y que en Aragón son muchas.
4. Reforzar los efectivos en los cuarteles de la Guardia Civil y de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a nuestra comunidad de Aragón cubriendo las vacantes de estas plantillas en todo Aragón.
5. Establecer un «Plus de Territorialidad» creando un incentivo profesional y económico para hacer atractivo a los agentes incorporarse a los puestos de baja demanda del medio rural.
6. Utilizar de manera inmediata las vacantes del personal en reserva sin destino para dotar de más agentes a Aragón.
7. Realizar las gestiones oportunas con la Delegación del Gobierno en Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para ofrecer apoyo y asegurar la cobertura legal de la instalación de videocámaras de seguridad en aquellos municipios que lo soliciten.

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Proposición no de Ley núm. 19/24, sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la finalización de la concesión de la gestión de la autopista, el 1 de septiembre de 2021 se hizo efectiva la liberalización del peaje de la AP-2, garantizando una alternativa gratuita para no circular por el único tramo sin desdoblamiento de todo el corredor, los 91 kilómetros de la N-II entre Alfajarín y Fraga.

Esta vía rápida se diseñó hace medio siglo con unos parámetros que no responden a las necesidades actuales de los usuarios, por lo que se hace necesario permeabilizar la actual vía.

El traspaso de tráfico de la N-II, carretera con una alta siniestralidad, a la AP-2 ha sido numeroso y más que evidente por las características de la vía y por ofrecer una mayor seguridad en la circulación.

La existencia de solo tres conexiones en los más de 90 kilómetros que la AP-2 recorre en Aragón, a la altura de Pina de Ebro, Bujaraloz y Fraga, distando entre estas dos últimas salidas 47 Km, es un evidente problema de conectividad por lo que, en función del destino, sigue habiendo usuarios que no pueden utilizar la autopista.

La gratuidad de esta vía de alta capacidad genera nuevas perspectivas y oportunidades para la movilidad en Aragón, pero para completar los beneficios que supone poder transitar gratuitamente por esta vía de alta capacidad

es necesario realizar mejoras, adaptar los carriles de circulación, las zonas de descanso y construir nuevos accesos que permitan facilitar la accesibilidad a la autopista, lo que dotaría de mayor seguridad a la infraestructura.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible adjudicó el 23 de febrero de 2023 la redacción de diferentes proyectos de trazado y construcción en la AP-2 y AP-7 por lotes en las provincias de Zaragoza, Huesca, Lleida, Tarragona y Girona.

El lote 1 incluía la remodelación del enlace con la ARA-A1 y los accesos de Osera de Ebro y Candanos con un plazo de ejecución de 24 meses, lo que nos llevará al año 2025 para, con posterioridad, poder licitar las obras. Con total seguridad no será antes del 2027 cuando estén operativos los accesos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España a:

1. Que realice los estudios oportunos tendentes a determinar la necesidad de ampliar los carriles de circulación en la AP-2 o, en su caso, el desdoblamiento de la N-II.

2. Que acelere los trámites necesarios para que los nuevos accesos a la AP-2 sean una realidad a la mayor brevedad posible y siempre antes de concluir la presente legislatura.

3. Que, dada la intensidad del tráfico que absorbe la AP-2, acometa la mejora, adaptación y ampliación de las zonas de descanso y aparcamiento de vehículos para facilitar el descanso de los usuarios dotando de mayor fluidez al tráfico.

4. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que realice un adecuado mantenimiento y una mejor conservación de la N-2, dotándola de las medidas de seguridad necesarias.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 20/24, sobre el retraso en la ejecución de las autovías en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el retraso en la ejecución de las autovías en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante el la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si por algo se caracteriza la ejecución de las obras de las autovías que discurren por la provincia de Huesca es por los continuos retrasos para su puesta en servicio.

A principios de 1999 se puso la primera piedra del desdoblamiento entre Huesca y Nueno. Incluido en la A-23, fue el tramo inaugural de este eje socioeconómico tan relevante para la capital en particular y para toda la provincia en general. Desde entonces, se han puesto en servicio casi 50 kilómetros de esta autovía hasta Jaca (8 tramos), pero aún faltan otros 24 Km.

De los tres tramos pendientes, la variante de Sabiñánigo se encuentra en obras y ha pasado de un plazo de finalización previsto para febrero de 2023 a una previsión para finales de 2025.

El tramo actualmente licitado de Lanave-embalse de Jabarrella y embalse de Jabarrella-Sabiñánigo tiene un plazo de ejecución de 59 meses, casi 5 años, lo que nos sitúa en el mejor de los casos en el año 2029.

La A-21 no corre mejor suerte y mientras el Gobierno Foral de Navarra terminó en 2012 la construcción de los seis tramos de la A-21 (autovía del Pirineo Jaca-Pamplona) que son de su competencia, los otros seis restantes que discurren por Aragón, dependientes todos ellos del Estado, solo tres están actualmente en servicio, uno se encuentra en obras (Sigüés-Tiermas) con una finalización prevista para mediados de 2024 y los otros dos siguen sin licitarse (Puente la Reina de Jaca-Límite con la provincia de Zaragoza y la variante de Jaca), cuya finalización puede llevarnos más allá de 2030.

Las obras del último tramo pendiente de la A-22 (Siétamo-Huesca) siguen acumulando constantes retrasos. Este tramo se adjudicó en junio de 2018 y un plazo de ejecución de 36 meses, tendría que haberse entregado en junio de 2021, dos modificados prolongaron el plazo hasta septiembre de 2023, las últimas noticias publicadas retrasan su terminación a finales de 2025.

Los retrasos experimentados en la ejecución de estas autovías generan problemas de seguridad vial, suponen mayores tiempos de desplazamiento, congestión del tráfico y una afección muy negativa al desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca, por lo que se hace urgente tomar las medidas oportunas para agilizar la finalización de las obras y minimizar el impacto en los ciudadanos.

Es hora de demandar enérgicamente explicaciones sobre ese retraso al Gobierno de España y a su Presidente, Pedro Sánchez, así como al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. Igualmente, debemos instar al Gobierno de España a plasmar una solución en los presupuestos generales del Estado del año 2024, multiplicando las cantidades que figuraban en años precedentes para poner en servicio, de una vez por todas, todos esos tramos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Urgir al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, a dar explicaciones sobre el retraso en la ejecución de todas las autovías de la provincia de Huesca.

2. Solicitar al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, que se dispongan en los presupuestos generales del Estado del año 2024 las partidas suficientes para culminar las obras iniciadas y licitar los tramos pendientes de las autovías A-21, A-22 y A-23, para su rápida puesta en servicio y sin tener que esperar al año 2030.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS

El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Proposición no de Ley núm. 21/24, sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones terrestres son de vital importancia para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. Contar con unas modernas y eficientes autovías, carreteras y ferrocarriles del siglo XXI es esencial para garantizar el desplazamiento de los ciudadanos, promover la actividad económica y fomentar la creación de empleo.

Según refleja un reciente estudio de Eurostat, Aragón es uno de los territorios europeos con menos vías de transporte de alta capacidad por carretera y se sitúa junto a Extremadura en las últimas posiciones de la clasificación con 18 kilómetros de carretera de alta capacidad por cada 1000 Km<sup>2</sup> de superficie.

Sin embargo, la ubicación estratégica y el pujante sector logístico hacen que esas autovías estén entre las más saturadas de Europa, con 62 toneladas de mercancías transportadas al año por habitante, la cifra más alta del país.

La falta de inversiones en infraestructuras viarias en una comunidad tan extensa y dispersa como la aragonesa sigue castigando sus vías de comunicación y dificultando la generación de actividad económica.

Aragón requiere que se aceleren todas las obras que se encuentran en ejecución en estos momentos (A-21, A-22, A-23 y A-68) y se pongan en marcha obras largamente demandadas como la A-24 (Daroca-Calatayud), la A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar) la A-40 (Teruel-Cuenca) o la A-14 (Alfarrás-Benabarre), que siguen esperando la voluntad política para llevarlas adelante.

Autovías que, en algún caso, cuentan desde hace más de una década con estudio informativo y no ha salido a concurso ni siquiera el proyecto de alguno de sus tramos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España que acelere la finalización de todas las obras en ejecución e impulse los trámites necesarios para poder licitar todas las autovías pendientes en la comunidad autónoma y se conviertan en realidad lo antes posible.

2. Reclamar al Gobierno de España habilite las partidas presupuestarias suficientes para poder llevar adelante la ejecución de todas estas actuaciones.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 27/24, sobre la venta de productos falsificados, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre la venta de productos falsificados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, desde el principio del mandato, se ha posicionado claramente por la defensa de los derechos de la propiedad industrial y en detrimento de las acciones favorecedoras de la falsificación.

Hay que trabajar por la sensibilización sobre el valor de la propiedad industrial y el impacto negativo de la compra y venta de productos falsificados. La piratería destruye riqueza y empleo en España, que es el segundo país de la UE que más compra copias ilegales. Cada año las falsificaciones suponen unas pérdidas vinculadas a esta industria de 5.700 millones de euros, 44.700 empleos y un fraude de 13.270 millones de euros en el conjunto de la UE. Fuente: Oficina de la propiedad intelectual de la EU en España, los sectores en los que se producen unas pérdidas mayores son las prendas de vestir, los medicamentos, los cosméticos, los vinos y los smartphones. Las consecuencias son mayores y comprar productos falsificados pone en riesgo la salud.

El proyecto de «autenticidad» es una iniciativa promovida por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), cuyo origen surgió a iniciativa de las asociaciones en defensa de la marca española (Andema), italiana (Indicam) y francesa (Unifab). En 2019, EUIPO celebró el primer Grupo de Trabajo de la Red Europea de Autenticidades, donde se concretó el papel de las oficinas nacionales de propiedad industrial para definir los detalles de los objetivos de esta red. Madrid y Zaragoza fueron las dos primeras ciudades españolas en unirse a esta red.

El convenio para pertenecer a esta red europea implica una serie de acciones concretas que se deben llevar a cabo entre la OEPM, ya que es el organismo que tiene atribuida la competencia en materia de propiedad industrial y de acciones de sensibilización, promoción y uso de la propiedad industrial en los diferentes sectores de la actividad productiva, con los municipios. La pertenencia a esta Red Europea de Autenticidades se materializa en una serie de acciones a realizar como son el lanzamiento del proyecto y de la declaración de cada ciudad como Autenticidad. Por otra parte, los ayuntamientos, con la colaboración de la OEPM, deben llevar a cabo campañas de sensibilización mediante la utilización de espacios físicos y su página web, donde se publicarán las noticias relacionadas con la lucha contra la falsificación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Condenar y perseguir la venta de productos falsificados que destruye riqueza y empleo en España. Cada año las falsificaciones suponen unas pérdidas vinculadas a esta industria de 5.700 millones de euros, 44.700 empleos.
2. Realizar campañas de concienciación para la población general contra la compra de falsificaciones.
3. Impulsar que los municipios españoles se adhieran a la Red Europea de Autenticidades a través de la firma de un convenio con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación continua se ha convertido en un imperativo en el ámbito laboral. Actualizarse es imprescindible, tratando de adaptarse a la velocidad de las tecnologías para el conjunto de sectores económicos del territorio.

No hablamos solo de trabajadores en situación de desempleo, los cuales tienen mayor disponibilidad de tiempo para formarse y/o, en su caso, recualificarse. También los trabajadores ocupados, más allá de sus inquietudes personales, deberían formarse para aportar mayor valor añadido al tejido productivo, permitiendo sumar competitividad y productividad a través del conocimiento.

Sin embargo, la igualdad de oportunidades en este aspecto es difícil. El ámbito rural frente al urbano, las distancias en un territorio tan disperso como el aragonés, o la conciliación con los horarios laborales suponen frenos importantes ante este propósito.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Facilitar un abanico de posibilidades formativas adicionales a las ofrecidas por el Inaem dentro de un formato *blended*, ampliando las vigentes, que dé respuesta a las necesidades formativas especializadas de trabajadores y empresas, salvando obstáculos como las distancias.
2. Apostar por impartir las sesiones formativas presenciales en las tres provincias, no exclusivamente en Zaragoza.
3. Ayudar económicamente, en el precio de la matrícula, a quienes quieran inscribirse a los cursos especializados ofertados.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

#### 3.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/23-XI, sobre ayudas a las explotaciones apícolas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha conocido el escrito de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/23-XI, sobre ayudas a las explotaciones apícolas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 20, de 8 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 24 de enero de 2024.*

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Interpelación núm. 1/24, relativa a la gestión de los residuos en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la gestión de los residuos en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación global en materia de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que permite a las Administraciones y a los agentes sociales contar con los objetivos, programas de actuación y herramientas necesarias para una gestión respetuosa con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, está plasmada en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) para el período comprendido entre 2018 y 2022, vigente en la actualidad.

Por lo tanto, nos encontramos fuera del período de planificación, por ello, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente firmó la Orden, de 12 de marzo de 2021, por la que se acordó el inicio del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular 2022-2030.

En el BOA de 6 de agosto de 2021 se publicó el anuncio del Inaga por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas y elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular 2022-2030.

Más de dos años después del inicio de consulta pública del nuevo Plan GIRA, que debe regir las políticas públicas que actualice y aborden la realidad actual y futura de la gestión de los residuos de forma global en Aragón, no se ha aprobado definitivamente todavía.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las líneas fundamentales del Gobierno de Aragón en materia de residuos?

En Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Interpelación núm. 2/24, relativa a su política en materia de empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación relativa a su política en materia de empleo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A punto de cumplir seis meses en el Gobierno, tan solo conocemos que su hoja de ruta en materia de empleo se ciñe a que «todo aragonés que quiera trabajar tenga un empleo».

Creemos que esto es más bien un desiderátum, y requerimos conocer concreciones.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón en materia de empleo?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Interpelación núm. 3/24, relativa a la política general del Departamento en cuanto a turismo y, en concreto, a la Red de Hospederías de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento en cuanto a turismo y, en concreto, a la Red de Hospederías de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en relación con el turismo y la Red de Hospederías de Aragón, y, concreto, en qué consistirá y cómo se desarrollará la anunciada bonificación para la ciudadanía aragonesa que adquiera estancias en alguno de los establecimientos de dicha Red?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, para su tramitación en Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas del transporte escolar se vienen reiterando en todas las primeras semanas de cada curso escolar. Pero no es sólo durante ese período cuando las alumnas y los alumnos que precisan este servicio para acceder a sus centros educativos se ven afectados por las deficiencias de este servicio que es imprescindible para garantizar la escolarización de calidad en el medio rural y en las pequeñas poblaciones.

La deficiente planificación y la adjudicación de las rutas a las empresas se realiza de manera apresurada, urgente, sin resolver los problemas que perviven de un año a otro. Esta falta de previsión tiene como consecuencia que las empresas que prestan el servicio no disponen de seguridad para realizar inversiones y, por ejemplo, modernizar su parque de vehículos.

El transporte escolar es un servicio imprescindible para garantizar el acceso a los centros educativos desde los lugares de residencia en el medio rural de las niñas y de los niños.

Es imprescindible el diálogo y la colaboración entre todas las Administraciones para lograr un buen servicio. Tanto los departamentos del Gobierno de Aragón con competencia en esta cuestión, Educación, Ciencia y Universidades y Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y, en su caso, los ayuntamientos y las comarcas deben lograr que el servicio funcione bien todos los días lectivos.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 19 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

**Interpelación núm. 5/24, relativa a la política en materia de vivienda para la población joven.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de vivienda para la población joven, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocidos los últimos datos relativos a la tasa de emancipación joven, en el primer semestre de 2023, solo un 16,2% de los jóvenes aragoneses vivía fuera del hogar familiar. Un porcentaje muy similar a la media española, pero muy por debajo de la media de la Unión Europea, que se situaba en 2022 en el 31,9%.

En el recientemente aprobado presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024 no existe ningún plan específico que vaya dirigido a este sector joven de la población

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda para la población joven aragonesa?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Interpelación núm. 6/24, relativa a la política general en materia de vivienda en el medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda se ha convertido en una de las principales necesidades para los y las aragonesas, no solamente en las tres capitales de provincia, si no en el resto del territorio aragonés.

En las últimas dos legislaturas, desde el Gobierno de Aragón se ha trabajado en aprovechar las oportunidades que nos ofrece el territorio, así como el desarrollo de los servicios públicos en nuestros municipios, para implantar, como forma de vertebración del territorio, nuevas actividades económicas y favorecer el arraigo en nuestros municipios. Sin embargo, la dificultad de encontrar una vivienda para los trabajadores en el medio rural se presenta como uno de los principales problemas para favorecer dicho asentamiento de población.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda en el medio rural para esta Legislatura?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA  
V.º B.º

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.4. PREGUNTAS

#### **Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, remitida por D. Juan Antonio Gil Gallus.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, remitida por D. Juan Antonio Gil Gallus, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Pregunta núm. 45/24, relativa a la posición de la Consejera en relación con las medidas cautelares solicitadas por la comunidad educativa del colegio de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la posición de la Consejera en relación con las medidas cautelares solicitadas por la comunidad educativa del colegio de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Las familias de Caneto y la AMYPA O'Chinebro han presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra la orden de cierre de la escuela de la localidad por parte del Gobierno de Aragón.

Durante estos dos meses, los niños han seguido asistiendo a clase, encargándose padres y madres de su enseñanza.

En el recurso contencioso las familias solicitan medidas cautelares como solución parcial a la actual situación que están sufriendo los alumnos.

#### PREGUNTA

¿Va a apoyar el Departamento de Educación la adopción de medidas cautelares, tal y como solicitan las familias del colegio de Caneto, que permitan la reapertura del centro y así solucionar la actual situación que sufren los 21 alumnos y alumnas que no pueden asistir a su colegio desde el pasado 3 de noviembre?

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

### **Pregunta núm. 60/24, relativa a la vacunación de la gripe.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación de la gripe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón abrió el pasado año la vacunación para la población en general el 19 de diciembre de 2022.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el actual Gobierno no ha abierto el proceso de vacunación ni prevé hacerlo hasta las últimas semanas de enero, a pesar del pico de la gripe iniciado antes de finales de diciembre?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

### **Pregunta núm. 61/24, relativa a los certificados de eficiencia energética.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los certificados de eficiencia energética, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Los certificados de eficiencia energética (Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios) son indispensables ante el notario para completar la documentación necesaria para la venta o alquiler de una vivienda o local. Estos certificados se presentan ante el Registro del Gobierno de Aragón y dependen del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Estos certificados también son necesarios en el caso de inversiones relacionadas con la eficiencia energética, ya sea cambio de ventanas, instalación de placas solares, etc. La inscripción en el registro es indispensable para optar a subvenciones y ser recogidas en el balance anual del impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente al ejercicio.

La tramitación del denominado Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios es, por tanto, clave para llevar a cabo diferentes ayudas u operaciones. Curiosamente, el Departamento de Economía decidió dejarlo en funcionamiento desde el 28 de noviembre al 12 de diciembre y, lo más preocupante, también a partir del día 21 de diciembre, en unas fechas en las que es más necesario que nunca porque se cierran muchas operaciones.

Es obvio que esta decisión ha provocado muchos quebrantos en consumidores y también en profesionales de la arquitectura e ingeniería que deben agilizar esta tramitación de numerosos clientes. Por ello, es difícil de entender que se haya decidido en este período su suspensión ante las necesidades del sector.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Departamento de Economía, Empleo e Industria ha decidido suspender desde el pasado 21 de diciembre, con los consiguientes perjuicios en las numerosas operaciones que se realizan, la tramitación del Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios?

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

**Pregunta núm. 62/24, relativa a la carretera entre Grañén y Robres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la carretera entre Grañén y Robres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón pintó una línea continua en el tramo de carretera de seis kilómetros entre Grañén y Robres. Sin embargo, al poco tiempo la propia DGA ordenaba borrar esa línea por los perjuicios y críticas de los usuarios.

## PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón que, tras las obras de mejora de una carretera, ordenara pintar una línea continua en la carretera entre Grañén y Robres y posteriormente mandara borrar esa pintura?

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA RODRIGO PLA

**Pregunta núm. 63/24, relativa a las razones del aumento de las listas de espera quirúrgicas superior a seis meses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las razones del aumento de las listas de espera quirúrgicas superior a seis meses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Desde el mes de agosto, las listas de espera quirúrgicas superiores a seis meses están aumentando de forma considerable, en concreto, casi un 30 % hasta final del mes de diciembre.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del aumento de las listas de espera quirúrgicas en Aragón y qué medidas va a poner en marcha para su anunciado plan de choque?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 70/24, relativa a la estimación del coste del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la estimación del coste del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales

### ANTECEDENTES

La cuantía del pliego del transporte sanitario no urgente debe estimarse para llevar a cabo la licitación que debería salir en este primer trimestre.

El Directos General de Asistencia Sanitaria anunció en su comparecencia que la nueva licitación se incrementaría en 21 millones, de 41 millones a 62 millones de euros para cuatro años.

Un incremento que entendemos debería incluir la actualización de los salarios del personal de atención directa que están congelados desde 2018 y por tanto han perdido un 16,80% de capacidad adquisitiva debido al incremento del coste de la vida y la inflación.

El problema es que todavía no hay acuerdo de convenio que rijan el sector y representa una dificultad seria para estimar un coste final que se ajuste al coste real.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo se va a estimar el coste del pliego del transporte sanitario no urgente?

En Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 73/24, relativa a la valoración del Vicepresidente del vídeo promocional sobre el medio rural aragonés realizado por la Dirección General de Despoblación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Vicepresidente del vídeo promocional sobre el medio rural aragonés realizado por la Dirección General de Despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La primera quincena de enero conocimos un vídeo promocional del Gobierno de Aragón, concretamente de la Dirección General de Despoblación, entendemos que para promocionar o poner en valor al medio rural aragonés. En dicho vídeo, una voz de locución narraba:

«La cultura, el dinamismo y la vida. Aragón está lleno de oportunidades para quedarse en el territorio, prosperar y labrarse un futuro. Porque aquí vamos de propio. Para los que están aquí no se vayan. Para los que vengan de fuera se queden. (...) Llénate de Aragón. Dirección General de Despoblación. Gobierno de Aragón».

Si la narración ya escandalizaba, el acompañamiento de imágenes en dicho vídeo resultaba inenarrable, mostrando imágenes del siglo pasado y dando a entender que tenemos un medio rural aragonés antiguo y en blanco y negro. Entendiendo que el vídeo traslada una imagen nada representativa del medio rural de Aragón, desde el Grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo valora el vídeo promocional sobre el medio rural aragonés que su Dirección General ha realizado?

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 76/24, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

### ANTECEDENTES

La planificación global en materia de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que permite a las Administraciones y a los agentes sociales contar con los objetivos, programas de actuación y herramientas necesarias para una gestión respetuosa con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, está plasmada en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) para el período comprendido entre 2018 y 2022, vigente en la actualidad.

Por lo tanto, nos encontramos fuera del período de planificación, por ello, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente firmó la Orden, de 12 de marzo de 2021, por la que se acordó el inicio del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular 2022-2030.

En el BOA de 6 de agosto de 2021 se publicó el anuncio del Inaga, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas y elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular 2022-2030.

Más de dos años después del inicio de consulta pública del nuevo Plan GIRA, que debe regir las políticas públicas que actualice y aborden la realidad actual y futura de la gestión de los residuos de forma global en Aragón, no se ha aprobado definitivamente todavía.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas fundamentales para actualizar, afrontando los nuevos retos, y establecer las políticas del Gobierno de Aragón en materia de residuos?

En Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 78/24, relativa a la elaboración de la ley del paisaje de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de la ley del paisaje de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, el día 20 de octubre de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, acordó desarrollar cuanto antes los trabajos necesarios para elaborar a la mayor brevedad una ley del paisaje de Aragón cuyo objeto sea:

1. El reconocimiento jurídico, así como la protección, gestión y ordenación del paisaje de Aragón, en atención a sus valores naturales, patrimoniales, científicos, económicos y sociales y a su consideración como elemento diferencial, seña de identidad y factor de desarrollo, reconociéndose como un activo de singular valor para la comunidad autónoma.

2. La promoción de la plena integración del paisaje en todas las políticas sectoriales que incidan sobre el mismo, atendiendo a su interés general y al importante papel que el mismo desempeña en los campos cultural, ecológico, medioambiental, económico y social.

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo y cuándo va a aprobar el Gobierno de Aragón el proyecto de ley del paisaje de Aragón?

En Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 79/24, relativa a los medios personales del ISSLA para luchar contra la siniestralidad laboral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los medios personales del ISSLA para luchar contra la siniestralidad laboral.

## ANTECEDENTES

La Comisión de Economía, Empleo e Industria celebrada el 16 de octubre de 2023 aprobó la Moción, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, en la que se instaba al Gobierno de Aragón, entre otras medidas a:

— Potenciar y renovar, a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, los programas de actuación del ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) con los medios humanos y materiales necesarios y avanzar en el desarrollo de lo establecido en el punto 2 del artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía, de cara a ampliar nuestra actuación ejecutiva en labores de inspección y prevención de riesgos laborales.

— Asegurar la dotación presupuestaria para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.

— Incrementar los recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de prevención del ISSLA y, tal y como ha solicitado la Consejera a la Vicepresidenta y Ministra de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, incidir en el cumplimiento del compromiso de incremento de la plantilla de inspección con 91 profesionales.

Conscientes de las carencias evidenciadas durante los últimos meses, en la tramitación del proyecto de presupuestos para el 2024, para dar cumplimiento en la moción aprobada en la Comisión de Economía, Empleo e Industria sobre la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, IU presentó una enmienda para el refuerzo de personal en el ISSLA para la implementación de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral, que fue rechazada finalmente.

Tras conocer los dramáticos datos definitivos de fallecimientos de personas en el trabajo durante el año 2023 y el inicio del 2024, constatando un notable incremento con respecto al 2022 y representando uno de los valores más altos de los últimos años, los sindicatos UGT y CC.OO. denunciaron la situación que se ha generado en el ISSLA por las plazas sin cubrir y que se han quedado vacantes por jubilación o cambio de destino de los empleados públicos que las ocupaban.

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo y cuándo tiene previsto el Departamento de Economía, Empleo e Industria reforzar el ISSLA para luchar contra la alta siniestralidad laboral?

En Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 80/24, relativa al Programa de Auxiliares de Conversación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Con-

sejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, relativa al Programa de Auxiliares de Conversación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La consejería de Educación, Ciencia y Universidades venía fomentando el desarrollo de la competencia lingüística de los alumnos aragoneses escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos mediante el programa de Auxiliares de Conversación.

Un programa de reconocido éxito en toda Europa que fue muy bien acogido en nuestra comunidad por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Sorprendentemente, tras la pandemia, este programa pasó de estar abierto a todo el alumnado aragonés que cursaba la educación obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos a ser un programa exclusivo para los centros públicos. Esto supuso que en torno a un 30% de los escolares perdió la oportunidad de desarrollar la competencia lingüística en lengua extranjera de la noche a la mañana.

Por todo ello, presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene pensado su departamento universalizar el desarrollo de la competencia lingüística en lenguas extranjeras implantando, de nuevo, el Programa de Auxiliares de Conversación en todos los centros sostenidos con fondos públicos?

En Zaragoza, a 16 de enero de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

### **Pregunta núm. 81/24, relativa a los e-sports.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, relativa a los *e-sports* (deportes electrónicos), para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Que nuestros jóvenes consumen cada día más tecnología es un hecho constatable y que, en la adquisición de videojuegos *online*, un porcentaje elevadísimo es de deportes electrónicos conocidos como *e-sports*. Es necesario conocer la realidad de los mismos.

Tal es el auge de estos juegos, que el Comité Olímpico Internacional (COI) ya considera los *e-sports* y su competición «actividad deportiva», y ha sido recientemente el Presidente de dicho Comité Olímpico Internacional, Thomas Bach, quien desveló que su organización ya está explorando planes para crear unos Juegos Olímpicos de *e-sports* (deportes electrónicos), en el contexto de la 141.ª Sesión del COI inaugurada en Bombay (India).

La generación más joven tiene una forma de pensar completamente nueva. Está viviendo vidas digitales en este momento. No debemos ignorar su forma de pensar si no queremos poner en peligro nuestro propio futuro. Debemos empoderarlos para que nos guíen con su mentalidad joven.

Los poderes públicos, las Administraciones, deben ser conscientes de que nuestros jóvenes viven esa realidad también, que comparten el mundo real y el digital y, por tanto, las políticas han de llegar también allí donde estos se encuentran, en este mundo digital.

Por todo ello, presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su consejería para impulsar los *e-sports* (deportes electrónicos) en nuestra comunidad autónoma?

En Zaragoza, a 16 de enero de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Pregunta núm. 82/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El sentir unánime de los aragoneses/as contra el trasvase del Ebro ha sido traído a las Cortes de Aragón en forma de numerosas iniciativas, resoluciones, planes y programas. De hecho, nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado con un amplísimo consenso de las fuerzas políticas aragonesas, está claramente imbuido por la oposición al trasvase del Ebro. Con ello, la defensa de una reivindicación histórica de los aragoneses alcanzaba con rotundidad la norma institucional básica de Aragón.

El regadío es un sector estratégico para garantizar alimentos en unas condiciones climáticas con irregularidad en las precipitaciones agravadas por el cambio climático. Es imprescindible la disponibilidad de agua y su buena gestión para conseguir producciones agrarias que son fundamentales para el sector agroalimentario, y que permiten el desarrollo social y económico de nuevas zonas que tienen baja densidad demográfica y reducida intensificación agraria dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las últimas declaraciones del Consejero catalán de Acción Climática, David Mascort, no son más que otro ataque al sector primario aragonés carente del desarrollo de las infraestructuras comprometidas.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo va a defender su consejería el menoscabo de los derechos de los agricultores y ganaderos aragoneses frente al trato preferente que se le está tratando de dar a sus homólogos catalanes tras la solicitud del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de realizar un trasvase en el río Ebro para garantizar el riego en el Priorato?

En Zaragoza, a 16 de enero de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Pregunta núm. 83/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El sentir unánime de los aragoneses/as contra el trasvase del Ebro ha sido traído a las Cortes de Aragón en forma de numerosas iniciativas, resoluciones, planes y programas. De hecho, nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado con un amplísimo consenso de las fuerzas políticas aragonesas, está claramente imbuido por la oposición al trasvase del Ebro. Con ello, la defensa de una reivindicación histórica de los aragoneses alcanzaba con rotundidad la norma institucional básica de Aragón.

La Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y el Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de política de aguas, determina que «el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal».

Las últimas declaraciones del Consejero catalán de Acción Climática, David Mascort, no son más que otro ataque al caudal ecológico del río, siendo una mercantilización del agua contraria a la directiva europea citada anteriormente.

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo va a hacer frente su consejería a la solicitud del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de realizar un trasvase en el río Ebro para garantizar el riego en el Priorato?

En Zaragoza, a 16 de enero de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

**Pregunta núm. 109/24, relativa a los encuentros con los consejeros de otras comunidades autónomas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente pregunta, relativa a los encuentros con los consejeros de otras comunidades autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos visto una serie de encuentros y declaraciones conjuntas de los consejeros con responsabilidades en agricultura o desarrollo rural de Aragón, Valencia, Castilla y León y Extremadura. Por el contrario, no podemos encontrar publicadas posiciones conjuntas ni intentos de acercamiento con otras comunidades autónomas.

## PREGUNTA

¿Cree usted que alinearse exclusivamente con los consejeros de las comunidades autónomas en las que Vox tiene responsabilidades en agricultura y ganadería es una estrategia que pueda ser positiva para el sector primario aragonés?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

**Pregunta núm. 111/24, relativa a la futura reapertura del centro educativo de la localidad de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la futura reapertura del centro educativo de la localidad de Caneto.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón proceder a la reapertura del centro educativo de la localidad de Caneto, del CEIP La Fueva, tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 112/24, relativa a las acciones a emprender por el Gobierno de Aragón para consolidar la reducción de la deuda emprendida por el anterior Ejecutivo aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las acciones a emprender por el Gobierno de Aragón para consolidar la reducción de la deuda emprendida por el anterior Ejecutivo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Hace unas semanas, la Cámara de Cuentas de Aragón publicó el Informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2022, donde incidía en la reducción de la deuda lograda por el anterior Ejecutivo en dicho año 2022 por primera vez en 20 años.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones tiene pensado hacer el Gobierno de Aragón para consolidar la reducción de la deuda emprendida por el anterior Ejecutivo aragonés y que pone en valor la Cámara de Cuentas en sus informes?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

### **Pregunta núm. 113/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón acerca de la asunción, por parte del Gobierno de España, de parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón acerca de la asunción, por parte del Gobierno de España, de parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

En los últimos meses, diferentes informes de organismos y entidades públicas y privadas han considerado oportuno que las CC.AA. no tengan que recurrir a los mecanismos extraordinarios de financiación estatales en favor de una mayor utilización de los mercados de deuda privados. En este sentido, la intervención del Gobierno central puede resultar determinante.

#### PREGUNTA

¿Está de acuerdo el Gobierno de Aragón con que el Gobierno de España pueda asumir parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

### **Pregunta núm. 114/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón del último Consejo de Política Fiscal y Financiera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) celebrado en Madrid el pasado 11 de diciembre de 2023 estableció que las comunidades autónomas recibirán en 2024 154.467 millones de euros, un 14,9% más que el año pasado.

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se aprobó que las comunidades autónomas recibirán en 2024 una cifra récord del sistema de financiación?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

**Pregunta núm. 115/24, relativa al auto del TSJA respecto a Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al auto del TSJA respecto a Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El TSJA emitió un Auto el pasado 18 de enero en el que admitía las medidas cautelares solicitadas por los padres y madres del Colegio de Caneto para que los profesores siguieran impartiendo sus clases, tal y como se había venido haciendo los últimos cinco años. Caneto es una localidad perteneciente al municipio de La Fueva, en el Sobrarbe, una de las comarcas más despobladas de Aragón y España. La Consejera de Educación decidió cerrar en noviembre este colegio, a pesar de que tenía adscritos a varios profesores.

## PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades el Auto del TSJA sobre la reapertura de la escuela de Caneto y cuál va a ser su postura en el futuro con respecto a este centro y la escuela rural?

Zaragoza, 19 de enero de 2024

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

**Pregunta núm. 117/24, relativa a las declaraciones xenófobas del Vicepresidente Primero.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, en su condición de Portavoz del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones xenófobas del Vicepresidente Primero.

## ANTECEDENTES

La página de información de la Dirección General de Comunicación del Gobierno de Aragón (Aragon\_Hoy) recoge, en una nota de prensa oficial fechada el día 17 de enero de 2024, el audio de unas declaraciones realizadas por el Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, con ocasión de la presentación de la Oficina contra la Okupación Ilegal.

Puede accederse en este enlace:

<https://www.aragonhoy.es/vicepresidencia-primera-desarrollo-territorial-despoblacion-justicia/oficina-okupacion-ilegal-saldra-licitacion-febrero-94507>.

Como puede comprobarse en el audio, el Vicepresidente Primero, en representación del Gobierno de Aragón, realizó unas declaraciones abiertamente xenófobas. Su transcripción literal es la siguiente: «En la prensa parece que no se tienen que decir estas cosas, pero yo lo digo abiertamente, porque me parece que es información también: los ataques que se producen aquí, la gran mayoría son de gente de origen magrebí. Esto es una realidad, esto es así».

Con arreglo a lo previsto en el artículo 2.1 del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, al Departamento de Economía, Empleo e Industria se le atribuye la portavocía del Gobierno.

## PREGUNTA

En su condición de Portavoz del Gobierno, ¿comparte y respalda el Gobierno las declaraciones xenófobas realizadas el día 17 de enero de 2024 por el Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y que constan en un audio de una nota oficial en la página de información de la Dirección General de Comunicación (Aragon\_Hoy)?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 120/24, relativa a actuaciones en los tramos del Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón afectados por las crecidas del río Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en los tramos del Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón afectados por las crecidas del río Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o va a realizar el Gobierno de Aragón en los tramos del Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón afectados por las crecidas del río Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 121/24, relativa al Día de la Memoria Democrática de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Día de la Memoria Democrática de Aragón.

## ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, todavía en vigor, declara el día 3 de marzo de cada año como el Día de la Memoria Democrática de Aragón, día en el que, en 1938, la aviación sublevada bombardeó indiscriminadamente la ciudad de Alcañiz, provocando cientos de víctimas mortales inocentes y el sufrimiento de familias enteras. Añade que las instituciones públicas de Aragón impulsarán en esa fecha actos de reconocimiento y homenaje en el territorio aragonés con el objeto de mantener el recuerdo de las víctimas desde un planteamiento de salvaguarda de los valores democráticos, respeto, integración, convivencia y cultura de paz.

## PREGUNTA

¿Qué actos de reconocimiento y homenaje va a impulsar el Gobierno de Aragón el día 3 de marzo de 2024, Día de la Memoria Democrática de Aragón, con el objeto de mantener el recuerdo de las víctimas desde un planteamiento de salvaguarda de los valores democráticos, respeto, integración, convivencia y cultura de paz, con arreglo a la Ley de Memoria Democrática todavía en vigor?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 122/24, relativa a la valoración de la resolución del TSJA sobre el centro educativo de la localidad de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la resolución del TSJA sobre el centro educativo de la localidad de Caneto.

### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno tras conocerse la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al centro educativo de la localidad de Caneto del CEIP La Fueva?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 123/24, relativa al mapa concesional de transporte de viajeros por carretera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa al mapa concesional de transporte de viajeros por carretera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre, el Mapa Concesional de Aragón superó un hito importante, la resolución en firme y sobre la que no cabe recurso por el TSJA, que viene a desestimar el recurso planteado al mismo, por lo que quedan validados los pliegos de la licitación del mapa concesional.

Esta licitación materializa un trabajo de años en los que el cumplimiento de los distintos trámites legales y administrativos sirvió para conocer peticiones y necesidades de asociaciones, administraciones y ciudadanos. A partir de estos trámites, la futura planificación permitirá aumentar y mejorar el transporte público de la región, mejorará la vertebración del territorio y la cohesión social, para garantizar la no despoblación y aumentar la accesibilidad e igualdad de la ciudadanía.

Esta nueva planificación de los servicios prevé proporcionar transporte a poblaciones de más de 10 habitantes, racionalizando horarios, coordinando las líneas y conectando mejor los núcleos urbanos con los centros sanitarios y de referencia de cientos de miles de aragoneses.

### PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del procedimiento de adjudicación definitiva de las 19 concesiones del mapa de transporte de viajeros por carretera y que, tal y como el señor Consejero anunció en sede parlamentaria, podría ponerse en funcionamiento a lo largo del primer semestre de 2024?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

## **Pregunta núm. 124/24, relativa a la planificación logística en el territorio aragónés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad

y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la planificación logística en el territorio aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La positiva gestión realizada la última legislatura por parte del Gobierno de Javier Lamban en materia de logística ha permitido vertebrar el territorio con una serie de nodos logísticos que hacen de Aragón una plataforma logística en su conjunto. A pesar del buen trabajo realizado, aún quedan diferentes partes del territorio con capacidad de desarrollo logístico e industrial y que podrían incorporarse a este proyecto clave para toda la comunidad.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Gobierno de Aragón en materia logística para los próximos meses en zonas del territorio como Tarazona, la zona oeste de la comunidad, Calatayud, Alcañiz o la Plataforma Logístico-Industrial de Fraga, y qué gestiones se están realizando por parte del Gobierno de Aragón para el impulso de estas?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

### **Pregunta núm. 125/24, relativa a la utilización de la página web del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la utilización de la página web del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Al Departamento de Economía, Empleo e Industria le corresponde el ejercicio de las competencias vinculadas a la portavocía y la política informativa del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón ha venido utilizando en diferentes ocasiones la web institucional, el correo electrónico oficial y las redes sociales para asuntos vinculados al PP y a Vox. Hay que señalar que la utilización de los canales oficiales del Gobierno de Aragón ha llegado hasta el punto de incluir notas de prensa del PP y de Vox en la web institucional, algo que no había sucedido en la historia de la comunidad por parte de ninguno de los ejecutivos anteriores.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la utilización de la web institucional del Gobierno de Aragón y los diferentes canales de comunicación social para publicar notas del PP Aragón y de Vox con el objetivo de hacer oposición al PSOE, y si ésta va a ser la línea de actuación a futuro de su Ejecutivo?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Pregunta núm. 126/24, relativa a la contaminación por purines.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la contaminación por purines.

## ANTECEDENTES

La proliferación en Aragón de macrogranjas de porcino ha conllevado un aumento de la contaminación, incluso de acuíferos, de nitratos provocados por los purines. Una situación preocupante y de extrema gravedad ante la que se hace necesario un cambio de estrategia.

Por ello se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué estrategia va a implantar para evitar la contaminación por purines de las instalaciones porcinas?

En Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

### **Pregunta núm. 127/24, relativa al proceso de escolarización del curso escolar 2024-2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proceso de escolarización del curso escolar 2024-2025

## PREGUNTA

¿Qué criterios y qué baremos se van a aplicar en la convocatoria del procedimiento de escolarización para el curso escolar 2024-2025 en las escuelas infantiles dependientes de la DGA y en los centros educativos de primaria y secundaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 128/24, relativa a mejorar el control a las empresas de cuidados en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a mejorar el control a las empresas de cuidados en Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a impulsar el Gobierno para mejorar el control público de la actividad de las empresas que ofrecen servicios destinados a los cuidados integrados de las personas dependientes en Aragón con el objetivo de garantizar el mejor servicio posible?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 130/24, relativa al cumplimiento de sus compromisos con el colectivo de los trabajadores autónomos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de sus compromisos con el colectivo de los trabajadores autónomos, para su respuesta oral en Pleno.

### ANTECEDENTES

Los trabajadores autónomos han sido objeto continuo de los discursos del Partido Popular en los pasados años. Tanto en sus peticiones como en su propio programa electoral, las ayudas directas a autónomos han protagonizado sus pretensiones.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las convocatorias novedosas que va a implantar el Gobierno de Aragón para cumplir con sus compromisos con el colectivo de trabajadores autónomos?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

## **Pregunta núm. 131/24, relativa a la publicación de las agendas de actividad institucional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de las agendas de actividad institucional, para su respuesta oral en Pleno

### ANTECEDENTES

El artículo 13 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, establece la obligación de publicar las agendas de actividad institucional de los miembros de los gobiernos y los altos cargos de los mismos.

### PREGUNTA

¿Por qué no se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón la agenda del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

## **Pregunta núm. 132/24, relativa a la acción concertada de servicios sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la acción concertada de servicios sociales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Aprobados los presupuestos del Departamento de Bienestar Social y Familia para 2024 y conocidas las prioridades de las acciones que para este ejercicio presentó la Consejera respecto a la gestión concertada de los Servicios Sociales en Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas se han implementado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en relación con el incremento del número de plazas y la mejora de los precios de los servicios concertados para 2024?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 133/24, relativa a la atención sanitaria en comunidades limítrofes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la atención sanitaria en comunidades limítrofes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Por cuestiones de proximidad y conveniencia, hay ciudadanos de otras comunidades autónomas adscritos a la sanidad aragonesa. Se han dado casos de imposibilidad de traslado en ambulancia al no estar contemplado este supuesto.

## PREGUNTA

¿Qué va a hacer para asegurar la correcta atención sanitaria de los ciudadanos de comunidades autónomas limítrofes adscritos a la sanidad aragonesa?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

**Pregunta núm. 134/24, relativa al Festival Periferias de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa al Festival Periferias de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Huesca ha decidido prescindir del Festival Periferias, uno de los más prestigiosos del sector en el país. El acuerdo de la alcaldesa, del PP, y Vox han llevado a tomar esa decisión que perjudica a la imagen cultural de una Huesca vanguardista. Posteriormente, Vox, su socio de Gobierno, ha planteado la idea peregrina de subastar la marca Periferias.

## PREGUNTA

¿Cuál es su opinión acerca de la supresión del Festival Periferias y qué piensa de la idea de subastar la marca Periferias?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

## **Pregunta núm. 135/24, relativa a la solución de la situación administrativa de la escuela rural de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la solución de la situación administrativa de la escuela rural de Caneto.

### ANTECEDENTES

El auto del Tribunal Superior, hecho público el 19 de enero de 2024, determina que se sigan «manteniendo las condiciones de prestación del servicio educativo anteriores al 7 de noviembre de 2023, en interés de los menores y de los usuarios de las escuelas».

Y establece una «contracautela» que considera «imprescindible», para que la administración educativa indique en 15 días cuáles son los defectos de las instalaciones que motivaron el cierre en cuanto a la seguridad estructural, de incendios o salubridad, así como los requisitos de protección laboral que no se cumplen, a los efectos de que puedan ser subsanados por la corporación que solicitó la autorización de la escuela, es decir, el Ayuntamiento de La Fueva.

Concluye el tribunal su auto diciendo que «es también evidente que la administración debe de procurar la prestación de este servicio, donde se ubican los alumnos, sin desatender las necesidades tan especiales en entornos de alta despoblación», sin olvidar «el alto número de niños que están en la escuela», un hecho que refuerza su decisión.

Por todo ello se plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo y cómo van a resolver definitivamente la situación administrativa de la escuela de Caneto?

En Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 136/24, relativa a la política de garantía de ingresos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la política de garantía de ingresos.

### ANTECEDENTES

Según el Informe de Rentas Mínimas de Inserción (RMI) correspondiente al año 2022, que ha hecho público el Ministerio de Derechos Sociales, las CC.AA. reducen un 12,8% su gasto en rentas mínimas de inserción tras la implantación en 2020 del Ingreso Mínimo Vital. Un porcentaje que, salvo en el año de la pandemia (2020), desde 2015 se está reduciendo, tras alcanzar ese año su nivel más alto, con un 8,7%. Aragón y Madrid, ambas con más de un 80% de reducción, lideran la reducción de Rentas Mínimas desde la implantación del IMV.

En la ley de presupuestos de 2024 en Aragón se confirma esta tendencia, limitando la cuantía de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital a la del año 2023 y reduciendo la partida 1 millón respecto a los años anteriores.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Por qué no se ha incrementado la cuantía de la PACIMV en 2024?

En Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 140/24, relativa a la modificación del decreto de escolarización.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la modificación del Decreto de escolarización, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ha anunciado que se está tramitando la modificación del decreto por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, y que, entre otras cuestiones, apostará por la zona única educativa.

### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la tramitación de la modificación del decreto de escolarización anunciada, qué informes quedan pendientes y cuándo entrará en vigor?

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 22/24, relativa al programa de actuación coordinada en psicología y terapia ocupacional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actuación coordinada en psicología y terapia ocupacional

### PREGUNTA

En septiembre de 2023, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades anunció en comisión la puesta en marcha de un programa de actuación coordinada entre los especialistas en psicología y terapia ocupacional del sistema sanitario con los centros educativos. ¿Cómo y cuándo se va a poner en marcha este programa de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 23/24, relativa a los planes de atención temprana integral del alumnado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de atención temprana integral del alumnado.

### PREGUNTA

En septiembre de 2023, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades anunció en comisión la puesta en marcha de planes de atención temprana integral para garantizar la escolarización temprana y el apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas. ¿Cómo y cuándo se van a poner en marcha estos planes?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 24/24, relativa al procedimiento de escolarización en los centros educativos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de escolarización en los centros educativos.

### PREGUNTA

En septiembre de 2023, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades anunció en comisión la progresiva implantación de la zona única de escolarización en los centros educativos de Aragón. ¿Qué criterios y qué baremos se van a aplicar en la convocatoria del procedimiento de escolarización para el curso escolar 2024-2025?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 25/24, relativa a los baremos en el procedimiento de escolarización en los centros educativos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los baremos en el procedimiento de escolarización en los centros educativos.

### PREGUNTA

En la convocatoria del procedimiento de escolarización del alumnado de los centros docentes para el curso escolar 2024-2025, ¿se va a tener en cuenta el baremo de la condición de víctima de violencia de género?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 26/24, relativa a la colaboración de las farmacias en el protocolo de cesación tabáquica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración de las farmacias en el protocolo de cesación tabáquica.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, se reunió el pasado día 27 de noviembre con los representantes del Consejo Autonómico de Colegios Farmacéuticos de Aragón para tratar distintos temas relacionados con el sector.

En esta reunión, los representantes de los colegios farmacéuticos se ofrecieron a colaborar con el Departamento de Sanidad en el protocolo de cesación tabáquica, identificando y derivando al médico a los pacientes que cumplen los requisitos, así como en el seguimiento del tratamiento.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón contar con la colaboración de las farmacias en el protocolo de cesación tabáquica?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 27/24, relativa a la colaboración de las farmacias en cribados de enfermedades ocultas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración de las farmacias en cribados de enfermedades ocultas.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, se reunió el pasado día 27 de noviembre con los representantes del Consejo Autonómico de Colegios Farmacéuticos de Aragón para tratar distintos temas relacionados con el sector.

En esta reunión se abordó, en otras cuestiones, la necesidad de contar con la participación de las farmacias en los cribados o detección precoz de enfermedades ocultas, como, por ejemplo, en los cribados de cáncer colorrectal, ya que en las comunidades autónomas donde este cribado se apoya en la red de farmacias mejora la accesibilidad a la prueba y la participación de la población es alta.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón contar con la participación de las farmacias en el cribado de cáncer colorrectal?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 28/24, relativa a la resolución del contrato de la empresa constructora del CPI Ana María Navales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución del contrato de la empresa constructora del CPI Ana María Navales de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

La licitación de la primera fase del CPI Ana María Navales incluye la obra de construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza.

Dicha licitación incluye un plan de control de calidad específico y, por otro lado, incluido en el pliego técnico, el epígrafe 4.º, que hace referencia a «las recepciones de edificios y obras anejas».

En dicho epígrafe se señala en su punto 1 que «Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se darán al Constructor las oportunas instrucciones para remediar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción de la obra. Si el Constructor no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con pérdida de la fianza o de la retención practicada por el Promotor».

Por otro lado, en el punto 5 se hace referencia a «Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guarda, limpieza y reparaciones causadas por el uso correrán a cargo del propietario y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo de la contrata».

Y por último, en el punto 6 que hace referencia a la resolución del contrato se indica: «En el caso de resolución del contrato, el Contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo que se fije en el Contrato suscrito entre el Promotor y el Constructor, o de no existir plazo, en el que establezca el Arquitecto Director, la maquinaria, medios auxiliares, instalaciones, etc., a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa».

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán con los trámites establecidos en el artículo 35. Para las obras y trabajos no terminados pero aceptables a juicio del Arquitecto Director, se efectuará una sola y definitiva recepción».

En septiembre se dio entrega de las 9 unidades de infantil y se continuó con la obra de las 9 unidades de primaria pero la DGA ha decidido una resolución del contrato de la empresa constructora de este centro educativo, ya que llevaban varias semanas con los trabajos paralizados, al parecer por impago de la empresa a sus proveedores.

Esta situación genera dificultades y dudas respecto a la responsabilidad en la subsanación de las deficiencias presentes en el edificio y como se van a resolver estas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

- ¿Se ha llevado a cabo el control de calidad incluido en la licitación? ¿Cómo se ha implementado dicho plan?
- ¿Se ha llevado a cabo la recepción parcial de la obra? ¿Se considera a las unidades de infantil una parte de la obra sobre la que se ha llevado a cabo una recepción parcial? ¿Está toda la obra pendiente de recepción?
- ¿Cuáles son las causas de la resolución del contrato con la empresa constructora del CPI Ana María Navales?
- ¿En qué fecha va a realizar efectivamente el Departamento de Educación la resolución del contrato? ¿Qué obras y trabajos no terminados pero aceptables a juicio del arquitecto director se han establecido?
- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón con la empresa constructora?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 29/24, relativa a las farmacias rurales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las farmacias rurales.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, se reunió el pasado día 27 de noviembre con los representantes del Consejo Autonómico de Colegios Farmacéuticos de Aragón para tratar distintos temas relacionados con el sector.

En esta reunión se trató la difícil situación económica de las farmacias rurales, a pesar del importante papel que desempeñan para evitar la despoblación y garantizar la equidad en el acceso a los medicamentos de todos los aragoneses y aragonesas.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón tomar medidas para mejorar la sostenibilidad económica de las farmacias rurales?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 30/24, relativa a los usos de los suelos del Actur en Zaragoza donde se ubica actualmente el pabellón de Aragón en la Expo de Sevilla 1992.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usos de los suelos del Actur en Zaragoza donde se ubica actualmente el pabellón de Aragón en la Expo de Sevilla 1992.

## PREGUNTA

¿Fue objeto de debate y acuerdo, en su caso, en la última Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Zaragoza, la planificación futura de los suelos del Actur donde se ubica actualmente el antiguo pabellón de Aragón en la Expo de Sevilla 1992?

¿Está previsto realizar un acuerdo entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la CREA para la construcción de viviendas de alquiler asequible en esa zona? ¿En qué plazo de tiempo? ¿Cuántas viviendas se podrían en marcha?

¿Se ha tenido en cuenta la ubicación en la zona del parque de juegos tradicionales aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 31/24, relativa a la subsanación de las deficiencias del CPI Ana María Navales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subsanación de las deficiencias del CPI Ana María Navales de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

La licitación de la primera fase del CPI Ana María Navales incluye la obra de construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza.

En septiembre se dio entrega de las 9 unidades de infantil y las familias del CPI Ana María Navales denuncian una gran cantidad de deficiencias y de remates mal ejecutados en el centro de Educación Infantil entre las que destacan:

- Los lucernarios están mal sellados, con cinta; entra aire y las lamas tiemblan.
- Porche del recreo. Tiene los tubos de calefacción al aire libre, sin protección.

- Las aguas pluviales que van al patio están canalizadas incorrectamente y es que no sale bien el agua pluvial, porque los sumideros están más altos; y el agua afecta a las paredes.
  - Las chapas del porche no tienen canalón de recogida de pluviales.
  - Las puertas de las aulas están mal ejecutadas, con huecos sin ajustar por debajo.
  - La calefacción de hilo radiante está produciendo problemas de mal funcionamiento, hasta el punto de que las familias indican que en algunas aulas la temperatura interior es de 15-17 grados.
- Además, hay una serie de cuestiones relacionadas con los espacios que también deben abordarse:
- La seguridad no está bien planificada. Sólo hay una puerta de entrada/salida.
  - Baños. No están adaptados a los cursos; los alumnos más mayores están en los baños pequeños, y el alumnado más pequeño, en los grandes.
- Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

- ¿Por qué causas se produce un funcionamiento deficiente en la calefacción del CPI Ana María Navales? ¿Cómo y cuándo piensa solucionarlo el Departamento de Educación?
- ¿Qué deficiencias ha detectado el departamento en la parte de la obra que ya se está usando?
- ¿Qué procedimiento se va a seguir para la subsanación de las deficiencias enumeradas? ¿Qué plazos y presupuesto han puesto a disposición de la corrección de dichas deficiencias?
- ¿Cómo va a corregir la planificación de la seguridad?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 32/24, relativa a la nueva licitación del CPI Ana María Navales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva licitación del CPI Ana María Navales de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La licitación de la primera fase del CPI Ana María Navales incluye la obra de construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza.

En septiembre se dio entrega de las 9 unidades de infantil y se continuó con la obra de las 9 unidades de primaria pero la DGA ha decidido una resolución del contrato de la empresa constructora de este centro educativo, ya que llevaban varias semanas con los trabajos paralizados, al parecer por impago de la empresa a sus proveedores.

Esto se suma a la necesaria licitación de la segunda fase de primaria que incluye 9 unidades de primaria, gimnasio y sala de usos múltiples, que será imprescindible tener acabada antes de septiembre de 2026, por lo que ya se funciona con unos plazos muy ajustados.

Los presupuestos de Educación 2024 tienen una partida de 2 millones para las obras de la segunda fase de Primaria del CPI Ana María Navales, por lo que entendemos la intención de licitar las obras de la segunda fase este año.

Dada la necesidad de resolución de contrato por incumplimiento, se abre la posibilidad de licitar dos contratos. Uno para lo que queda de la primera fase y otro para la segunda fase, o bien licitar un nuevo contrato que incluya lo que queda de la primera fase y la segunda fase proyectada.

Creemos relevante abordar de forma integral y planificada este centro dadas las dificultades suplementarias que está sufriendo la comunidad escolar de este centro y los retrasos y problemática al respecto.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

- ¿Cómo se va a proceder para la licitación de las obras pendientes de primaria del CPI Ana María Navales? ¿Se va a proceder a través de una licitación separada de lo que falta de la primera fase o por una licitación conjunta de todo lo que queda por hacer de primaria? ¿Qué criterios se han seguido para tomar dicha decisión?

En caso de decidir hacer una licitación separada, ¿en qué fecha va a realizar el Departamento de Educación el inicio del proceso de licitación de las obras pendientes de ejecutar en la primera fase de construcción del CPI Ana

María Navales? ¿Qué tipo de procedimiento administrativo va a utilizar en la nueva licitación? ¿Cuáles serán las nuevas fechas de todo el proceso, especialmente el inicio de las obras pendientes y su finalización?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 33/24, relativa a la licitación de la segunda fase del CPI Ana María Navales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de la segunda fase del CPI Ana María Navales de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Los presupuestos de Educación 2024 tienen una partida de 2 millones para las obras de la segunda fase de Primaria del CPI Ana María Navales, por lo que entendemos la intención de licitar las obras de la segunda fase este año.

Esta segunda fase de primaria incluye 9 unidades de primaria, gimnasio y sala de usos múltiples, que será imprescindible tener acabada antes de septiembre de 2026, por lo que ya se funciona con unos plazos muy ajustados.

Por otro lado, la comunidad educativa planteaba la necesidad de tener un plan integral del centro que incluyera también la parte de secundaria al tratarse de un CPI.

Creemos relevante abordar de forma integral y planificada este centro dadas las dificultades suplementarias que está sufriendo la comunidad escolar de este centro y los retrasos y problemática al respecto.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha va a iniciar el Departamento de Educación los procesos de licitación de obras de la segunda fase de Primaria del CPI Ana María Navales? ¿Qué plazos contempla para la finalización de dichas obras?

¿Cómo se va a abordar el Plan integral del centro que incluya también a secundaria?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 34/24, relativa a los espacios escolares del CPI Ana María Navales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los espacios escolares del CPI Ana María Navales de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La licitación de la primera fase del CPI Ana María Navales que incluye la obra de construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza debía estar acabada en marzo de 2024.

Pero dado, que se ha resuelto el contrato de la obra por incumplimiento, la obra no va a terminar en marzo, alargándose durante todo el curso la situación actual de deficiencia de espacios escolares.

En este momento, el primer curso de primaria, al no disponer de aulas, está utilizando el aula de psicomotricidad dividida en dos y la sala de profesores para cada una de las vías de primero de primaria.

Siendo que esta situación se va a prolongar todo el curso y que, si no se termina la obra, no habrá aulas el curso que viene, creemos necesario planificar y mejorar la situación de espacios escolares de este centro.

De hecho, la AMPA del centro, muy consciente de esta situación, está localizando solares cercanos donde poder ubicar aulas prefabricadas para evitar el desplazamiento lejos del alumnado del centro que dificulta la conciliación de las familias.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa resolver el Departamento de Educación la insuficiencia de espacios escolares del CPI Ana María Navales que va a profundizarse en el curso 2024-25, donde serán necesarias tres aulas más que ahora no existen?

¿Ha valorado instalar aulas prefabricadas en algún solar cercano al actual centro? ¿Plantea instalarlas ya durante este curso escolar para recuperar espacios escolares comunes que ahora no se pueden utilizar?

¿En qué fecha va a iniciar el procedimiento de resolución de este problema?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 35/24, relativa a los planes de conservación de aves esteparias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a los planes de conservación de aves esteparias.

#### ANTECEDENTES

La Red Natura 2000 está compuesta por espacios naturales de gran valor ecológico que merecen una protección impulsada desde la Unión Europea, a través de la declaración de ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y por LIC (Lugares de Importancia Comunitaria), con singulares hábitats, especies de aves y de fauna y flora silvestre, garantizando así la permanencia de la biodiversidad.

La Red Natura 2000, que es una de las principales herramientas de la UE para la aplicación de una política común en materia medioambiental de carácter más general.

En Aragón, los paisajes esteparios constituyen unos espacios singulares y representativos del valle del Ebro de gran valor e interés con una elevada biodiversidad, pero de gran fragilidad.

Por otro lado, el Decreto 129/2022, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE) y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, incluye el cernícalo primilla (vulnerable), la ganga (vulnerable), la ortega (vulnerable), el sisón común (en peligro de extinción), la avutarda (en peligro de extinción) y la alondra de ricotí (en peligro de extinción), así como otras especies de aves y murciélagos, que deben ser objeto de medidas de protección y conservación.

Para ello, el Gobierno de Aragón es el responsable de la elaboración y vigilancia de su cumplimiento de Planes de acción sobre las especies de fauna amenazada.

Así, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente inició los trámites para la elaboración y aprobación de los Planes de conservación del hábitat de la alondra de ricotí y el Plan del cernícalo primilla, así como el Plan de recuperación del resto de aves esteparias (avutarda, ganga, ortega y sisón), entre los años 2015 y 2018. Estos documentos resultan de gran relevancia para la garantizar la conservación de toda esta biodiversidad catalogada como «amenazada».

En los últimos años se están tramitando las autorizaciones ambientales de numerosos parques eólicos, cuyos impactos sobre las aves y el resto de valores ambientales es necesario evaluar, en un primer momento, para posteriormente vigilar el cumplimiento de los condicionados ambientales, preservando y protegiendo así los valores ecológicos que merecen protección.

Ante la pregunta parlamentaria realizada por la A.P. Izquierda Unida sobre el estado de elaboración de los planes de conservación y recuperación mencionados, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente respondió que, de manera previa, se debía modificar el decreto que regula el Catálogo de especies amenazadas de Aragón. En septiembre de 2022 se aprobó y publicó el Decreto 129/2022, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

1. Dada la urgencia con que se están tramitando las instalaciones energéticas renovables y el constatado impacto en las zonas de reproducción de estas especies, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente y Turismo aprobar los planes de conservación y recuperación de las aves esteparias pendientes?

2. ¿Qué avances se han producido en la elaboración de estos planes durante la presente legislatura?

Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 36/24, relativa a la EDAR de Manchones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la EDAR de Manchones.

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Manchones, en la provincia de Zaragoza, ha impulsado la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en la parcela 64, polígono 11, de la localidad. Dicha actuación se ha iniciado sin ningún tipo de autorización ambiental.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento del Departamento de Medio Ambiente y Turismo de esta circunstancia?

2. Si es así, ¿desde cuándo tiene conocimiento y qué medidas ha adoptado hasta la fecha desde la Administración autonómica sobre esta cuestión?

3. ¿El Ayuntamiento de Manchones cuenta con financiación proveniente del Gobierno de Aragón para la ejecución de la citada EDAR?

Zaragoza, a 9 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 37/24, relativa a las actuaciones para mejorar la atención a la salud en La Muela.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la atención a la salud en La Muela.

## ANTECEDENTES

El municipio de La Muela se encuentra actualmente integrado en la Zona Básica de Salud de Épila, estando el centro de salud de referencia a 20 kilómetros de dicha localidad. A esa misma distancia se encuentra el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, como centro hospitalario de referencia. En la actualidad la asistencia sanitaria se presta en horario de mañana de lunes a viernes en el consultorio local, que es de propiedad municipal.

Dicho consultorio local se ubica en un edificio independiente y cuenta con más de 900 metros cuadrados y una amplia capacidad que parece poder albergar todos los servicios asociados a un centro de salud.

En septiembre de 2023, se aprobó una moción en el Ayuntamiento de La Muela que proponía una serie de actuaciones que permitiera crear la Zona Básica de Salud de La Muela en base a la población y atención sanitaria que dicha zona precisa.

Dicha cuestión se incluyó en el orden del día de la reunión de diciembre de 2023 del Comité de Ordenación Sanitaria y se rechazó la creación de esta nueva zona básica de salud.

Sin embargo, en los presupuestos del Departamento de Sanidad para 2024 se incorporó una enmienda de 140.000 € para un nuevo centro de salud en La Muela, aun sabiendo que no se aceptaba la creación de la zona de salud, por lo que entendemos debe clarificarse para qué se incorporó al presupuesto y qué se pretende llevar a cabo con dicha partida.

Por todo ello se realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué pretende hacer el Gobierno de Aragón con esa partida, teniendo en consideración que la titularidad del edificio donde se ubica el actual consultorio local es municipal?

¿Cómo se conjuga la aprobación de esta partida con el rechazo del Comité de Ordenación Sanitaria a que el municipio de La Muela se constituya en una zona básica de salud independiente?

En Zaragoza, a 10 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 38/24, relativa a los intérpretes de personas sordas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los intérpretes de personas sordas.

#### ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través de la Asociación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, tiene en funcionamiento el Servicio de Intérpretes en Lengua de Signos y Guías Intérpretes, dirigido a facilitar la comunicación con las personas con discapacidad auditiva, para los usuarios de servicios sociales o sanitarios.

El horario de servicios ordinarios es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 20:00 horas. Fuera de este horario, consultar disponibilidad en el servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) y Guías Intérpretes (G-I).

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón ampliar los días, es decir, los sábados y domingos, el servicio de Intérpretes en Lengua de Signos y Guías para los usuarios de servicios sociales y sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 39/24, relativa a la pobreza energética.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pobreza energética

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar iniciativas de innovación social para las situaciones de pobreza energética? En su caso, ¿cuáles serían estas iniciativas?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 40/24, relativa a competencias digitales en personas mayores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a competencias digitales en personas mayores.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar planes de desarrollo de competencias digitales para personas mayores para reducir la brecha digital? En su caso, ¿cuáles serían estos programas?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 41/24, relativa a programas de salud afectivo-sexual.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programas de salud afectivo-sexual.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar programas específicos de salud afectivo-sexual y contra la violencia machista? En su caso, ¿cuáles serían estos programas?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 42/24, relativa a programas de salud mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programas de salud mental.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar programas para salud mental infantojuvenil? En su caso, ¿cuáles serían estos programas?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 43/24, relativa a la apertura de aulas públicas en el ámbito rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de aulas públicas en el ámbito rural.

## ANTECEDENTES

La planificación educativa es una competencia del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Las condiciones mínimas que deben reunir los centros educativos se establecen en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

En dicho real decreto se establece en su artículo 3, Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros, punto 4: «Los requisitos de instalaciones podrán flexibilizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y la disposición adicional tercera de este real decreto».

Disposición adicional tercera que hace referencia a los centros que atiendan a poblaciones de especiales características sociodemográficas y que señala en su punto 3. «A los efectos previstos en esta disposición, las Administraciones educativas competentes adecuarán los requisitos previstos en los títulos II y III de este real decreto a las especiales características y dimensiones de estos centros».

La escuela de Caneto ha sido cerrada por el Departamento de Educación. En el Pleno del 30 de noviembre, el Partido Popular dijo comprometerse con su reapertura en un plazo de 3 meses cuando se garantizara la mejora de la seguridad del alumnado.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Qué procedimiento sigue el Departamento de Educación para abrir un aula en un municipio afectado por la despoblación?
2. ¿Cuál es la responsabilidad del departamento en la apertura de dichas aulas?
3. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Educación para corregir las deficiencias detectadas y que permitan la reapertura de la escuela de Caneto?
4. ¿Cómo se aplica en Aragón la disposición adicional tercera del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero?

En Zaragoza, a 10 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 44/24, relativa a la garantía de aulas públicas en el ámbito rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la garantía de aulas públicas en el ámbito rural.

## ANTECEDENTES

Las condiciones mínimas que deben reunir los centros educativos se establecen en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

En dicho Real Decreto se establece en su artículo 3, Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros, punto 4, «Los requisitos de instalaciones podrán flexibilizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y la disposición adicional tercera de este real decreto».

Disposición adicional tercera, que hace referencia a los centros que atiendan a poblaciones de especiales características sociodemográficas y que señala en su punto 3. «A los efectos previstos en esta disposición, las Administraciones educativas competentes adecuarán los requisitos previstos en los títulos II y III de este real decreto a las especiales características y dimensiones de estos centros».

En nuestra comunidad esta cuestión se ha hecho patente con el cierre de la escuela de Caneto, que ha sido cerrada por el Departamento de Educación a pesar de tener 21 niños y niñas escolarizadas en ella y ser una de las zonas con mayor despoblación de nuestra comunidad.

En los informes que nos ha facilitado el Departamento de Educación se hace patente que aunque se conoce esta disposición adicional tercera del real decreto, no tiene margen de aplicación ni se refleja como adecuarse a las especiales características y dimensiones de estos centros.

Creemos que el desarrollo de los criterios a incluirse en el desarrollo y aplicación de dicha disposición adicional tercera requiere de un enfoque que recoja la realidad del ámbito rural y que pueda utilizarse como lucha contra la despoblación.

Dentro de las competencias generales de su departamento se encuentra «El ejercicio de las competencias y funciones en materia de política demográfica y poblacional dirigidas a la dinamización del territorio y a la lucha contra la despoblación con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios públicos y el impulso de las actividades socioeconómicas que permitan alcanzar la equivalencia de oportunidades y calidad de vida para todos los habitantes del territorio aragonés cualquiera que sea su lugar de residencia».

Y específicamente en la DG de Despoblación «La emisión de los informes sobre el impacto de las disposiciones normativas en el medio rural que competan al departamento conforme al ordenamiento jurídico, cuando tengan incidencia en materia demográfica y poblacional».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo su departamento para facilitar la reapertura de la escuela de Caneto?
2. ¿Qué elementos deberían entrar dentro de las especiales características y dimensiones de los centros educativos en áreas despobladas?
3. ¿Qué capacidad tiene su departamento para impulsar la aplicación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En Zaragoza, a 10 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 46/24, relativa a la posición de los servicios jurídicos en el contencioso presentado por las familias del colegio de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posición de los servicios jurídicos en el contencioso presentado por las familias del colegio de Caneto.

### ANTECEDENTES

Las familias de Caneto y la AMYPA O'Chinebro han presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra la orden de cierre de la escuela de la localidad por parte del Gobierno de Aragón

En el recurso solicitan medidas cautelares como solución parcial a la actual situación que están sufriendo los alumnos.

### PREGUNTA

¿Cuál va a ser la posición de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, adscritos orgánicamente a su departamento, ante la solicitud de las familias de Caneto de aplicación de medidas cautelares que permitan solucionar parcialmente la situación que están sufriendo los alumnos?

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

## **Pregunta núm. 47/24, relativa al material de protección en los centros residenciales y servicios sociales especializados.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al material de protección en los centros residenciales y servicios sociales especializados.

### ANTECEDENTES

La Orden SAN/1/2024, de 8 de enero, relativa al uso de mascarillas en los centros sociosanitarios y centros de servicios sociales especializados de Aragón, indica en su exposición de motivos que las infecciones respiratorias agudas tienen gran impacto en la población en términos de morbimortalidad.

### PREGUNTA

¿Cuántas mascarillas han distribuido entre los centros residenciales y servicios sociales especializados públicos y privados concertados?

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 48/24, relativa al uso de mascarillas que establece la Orden SAN/1/2024, de 8 de enero.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso de mascarillas que establece la Orden SAN/1/2024, de 8 de enero.

### ANTECEDENTES

La Orden SAN/1/2024, de 8 de enero, relativa al uso de mascarillas en los centros sociosanitarios y centros de servicios sociales especializados de Aragón, indica en su exposición de motivos que las infecciones respiratorias agudas tienen gran impacto en la población en términos de morbimortalidad.

### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la mascarilla es obligatoria para los usuarios que esperan en un centro de salud y no lo es para las personas que visitan a los residentes en centros de servicios sociales?

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 49/24, relativa a la colaboración de las cámaras de comercio para la ejecución del presupuesto 2024 en materia del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración de las cámaras de comercio para la ejecución del presupuesto 2024 en materia de su departamento.

## ANTECEDENTES

El pasado 12 de diciembre de 2023, el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón se reunió con las Cámaras de Comercio de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. En dicho encuentro, el Sr. Consejero atestiguó como «una prioridad la colaboración con las cámaras de comercio de las tres provincias», por medio de encomiendas de gestión, convenios u otro tipo de mecanismos legales a la hora de llevar a cabo las actuaciones que permitan la ejecución del presupuesto del departamento.

Ante dicha afirmación y la inminente ejecución del presupuesto del ejercicio 2024 en Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué encomiendas se han realizado o se van a realizar a las cámaras de comercio para la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 50/24, relativa a los contratos de publicidad institucional del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contratos de publicidad institucional del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.

## ANTECEDENTES

La publicidad institucional es una de las herramientas de trabajo para poner en valor la acción gubernamental o trasladar a la ciudadanía información relevante o de interés. Véanse, exitosas campañas, suscritas por todos los gobiernos en torno a campañas de «Sensibilización y prevención de incendios», mensajes orientados a «Montañas seguras» o la promoción de determinadas actividades culturales.

Ante la aparición de reportajes específicos del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué contratos de publicidad institucional, con qué medios y por cuánto importe ha suscrito el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el cuarto trimestre de 2023 y los primeros días de enero hasta la fecha de esta pregunta?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 51/24, relativa al acceso por parte de las entidades locales a los convenios con el Gobierno de Aragón para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acceso por parte de las entidades locales a los convenios con el Gobierno de Aragón para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública.

## ANTECEDENTES

En la memoria de los presupuestos 2024 se expone por parte del Gobierno de Aragón como una de las líneas de trabajo del Fondo de Cohesión territorial «Convenio con EELL para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública», dotado con 400.000,00€ —Cuatrocientos mil euros—.

En la sucinta descripción se da a entender que no se tratará de un proceso de concurrencia competitiva, sino la suscripción de convenios directamente con ayuntamientos para llevar a cabo medidas que refuercen la seguridad pública.

En ese mismo sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué criterios se van a seguir y qué entidades locales van a poder acceder a la posibilidad de firmar convenios con el Gobierno de Aragón para que este aporte recursos destinados a la seguridad pública?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 52/24, relativa al cronograma de actuaciones para la puesta en marcha de las distintas líneas del fondo de cohesión territorial dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma de actuaciones para la puesta en marcha de las distintas líneas del fondo de cohesión territorial dependiente de su departamento.

## ANTECEDENTES

El primer presupuesto del Gobierno PP-Vox se aprobó el pasado 22 de diciembre de 2023. En la memoria del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia se exponían una serie de líneas, en concurrencia competitiva y a través de otros instrumentos de gestión, emanadas del Fondo de Cohesión Territorial, tales como:

- Ayudas a ayuntamientos para la ejecución de derribos en viviendas en estado de ruina.
- Ayudas a ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal.
- Ayudas para la mejora de eficiencia energética de inmuebles de titularidad municipal.
- Ayudas a familias y particulares para la mejora de eficiencia energética de viviendas en el medio rural.
- Ayudas a familias y particulares para la mejora de accesibilidad en viviendas del medio rural.
- Ayudas para la consolidación de establecimientos multiservicios en el medio rural.
- Ayudas a la creación y consolidación de establecimientos multiservicios en el mundo rural.
- Convenio con EE. LL. para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública.
- Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedores vecinales en el medio rural.
- Ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades culturales.
- Ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro- becas y estudios en entornos rurales.

En este sentido, consideramos procedente conocer la posibilidad de acceso por parte de las entidades o particulares potencialmente beneficiarios de dichas ayudas, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma y qué plazos se da el Ejecutivo para la convocatoria de las líneas de ayudas incluidas en el Fondo de Cohesión Territorial en 2024, y en qué régimen se otorgará cada una de estas líneas, a través de concurrencia competitiva o subvención directa?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 53/24, relativa a la estructura y composición del Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estructura y composición del Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional.

### ANTECEDENTES

El Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional ha sido una de las medidas anunciadas por el Ejecutivo PP-Vox dentro del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. Una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 2024, que consigna la cifra de 1.025.000,00€ —un millón veinticinco mil euros— para esta nueva entidad, de los cuales 425.000,00€ —cuatrocientos veinticinco mil— corresponden propiamente a la estructura y, entendemos, al personal adscrito al Centro de Estudios, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué estructura de personal y quiénes van a componer el nuevo Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional anunciado en verano de 2023 por parte del Ejecutivo autonómico?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 54/24, relativa al local donde se va a ubicar el Centro de Estudios de la Despoblación en la ciudad de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al local donde se va a ubicar el Centro de Estudios de la Despoblación en la ciudad de Teruel.

### ANTECEDENTES

Una de las grandes novedades del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia fue el anuncio en el mes de agosto de 2023 de la creación de un nuevo «Centro de Estudios de la Despoblación». Más adelante, se concretó que su ubicación sería en la ciudad de Teruel. En sede parlamentaria, y a través de pregunta oral por parte del Diputado que suscribe esta iniciativa, se preguntó al. Sr. Consejero por la partida consignada en los presupuestos de 60.000,00€ —sesenta mil euros— cuyo concepto rezaba «Alquiler de instalaciones» en el apartado referido al famoso centro.

Al no obtener una respuesta concreta, entendiendo que una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 2024 ya se dispone de los recursos económicos suficientes, y tratándose de uno de los proyectos estrella del departamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué ubicación y qué local de la ciudad de Teruel va a albergar el Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional, y cuál será el coste del alquiler mensual de dicho espacio?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 55/24, relativa a los problemas de personal de los proyectos experimentales de empleo y formación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de personal de los proyectos experimentales de empleo y formación.

### ANTECEDENTES

Entre las políticas destinadas a las personas desempleadas, los programas experimentales de empleo y formación tienen la finalidad mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de determinados colectivos con mayores dificultades de inserción, que reciben formación profesional adecuada a una ocupación en coordinación con una práctica profesional.

El Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón publicó la Orden EPE/664/2023, de 18 de mayo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones destinadas a los programas experimentales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El punto Segundo de la citada orden establece que:

...

4. Si la notificación de la resolución de la convocatoria se produce con anterioridad al 30 de septiembre de 2023, los proyectos que se aprueben deberán comenzar el 1 de diciembre de 2023 (inclusive). Si la notificación de la resolución es posterior al 30 de septiembre de 2023, los proyectos deberán comenzar como máximo en los dos meses contados desde la fecha de constitución de la comisión mixta paritaria de selección del alumnado y del personal de los proyectos experimentales de empleo y formación.

5. La constitución de la comisión mixta de cada uno de los proyectos experimentales de empleo deberá efectuarse en los diez días siguientes a la notificación de la resolución de la convocatoria.

Los programas experimentales de empleo y formación de carácter general son financiados por fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la convocatoria, que se produjo el día 25 de mayo de 2023. Igualmente, el plazo de resolución las solicitudes por la Dirección Gerencia del Inaem se fijaba en un máximo de tres meses desde la fecha de publicación, por lo tanto, la convocatoria debería haber estado resuelta antes de finalizar el mes de agosto, y los proyectos debieran haber estado iniciados con anterioridad al 30 de septiembre.

Como establece el punto decimotercero de la convocatoria, el pago se puede solicitar adelantado hasta el 90% en fases, tras la notificación de la resolución y con el inicio del proyecto que se fija con la constitución de Comisión Mixta Paritaria entre la entidad promotora y la correspondiente Dirección Provincial del Inaem.

Con fecha 31 de octubre, la Directora Gerente del Inaem firma la resolución de la convocatoria para el año 2023 de las subvenciones de los Programas Experimentales de Empleo y Formación.

Los programas experimentales de empleo y formación relativos a la anualidad anterior no habían finalizado, quedando poco tiempo para ello, en el momento en el que se tienen que iniciar los que habían sido seleccionados en la convocatoria del 2023.

Esta circunstancia ha provocado que el personal formador, directivo y de apoyo que trabajaba en los programas del 2022 hayan optado a los nuevos proyectos que ofrecían contratos de un tiempo mayor y, siendo que las listas de reserva carecían de suplentes, se haya tenido que proceder a nuevos procesos de selección por la oficina de empleo gestora de cada programa para el tiempo restante, más o menos un mes, o a buscar otras soluciones con recursos propios de las entidades beneficiarias, lo que ha conllevado una merma en la formación recibida por los alumnos atendidos en los programas.

Por todo ello, presenta las siguientes

### PREGUNTAS

- Ante la falta de personal con la experiencia profesional acreditada y con la capacidad docente requerida,
- ¿Cómo valora el departamento la situación provocada por falta de personal formador, directivo y de apoyo, que ha producido el vacío al final de los programas formativos del 2022?
  - ¿Por qué motivos, una vez incumplido el plazo de resolución de la convocatoria, no se planificó el inicio de los nuevos proyectos una vez se hubieran terminado los anteriores?
  - ¿Qué medidas tiene previstas el Inaem para corregir esta situación en el futuro?

En Zaragoza, 11 de enero de 2024.

## **Pregunta núm. 56/24, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de octubre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de octubre.

### ANTECEDENTES

Las prestaciones económicas de la dependencia reconocidas a los ciudadanos a través del Programa Individual de Atención se hacen efectivas con carácter mensual.

### PREGUNTA

¿Cuál es el importe total abonado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de octubre en prestaciones económicas de la dependencia?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 57/24, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de noviembre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de noviembre.

### ANTECEDENTES

Las prestaciones económicas de la dependencia reconocidas a los ciudadanos a través del Programa Individual de Atención se hacen efectivas con carácter mensual.

### PREGUNTA

¿Cuál es el importe total abonado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de noviembre en prestaciones económicas de la dependencia?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 58/24, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de diciembre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de diciembre.

### ANTECEDENTES

Las prestaciones económicas de la dependencia reconocidas a los ciudadanos a través del Programa Individual de Atención se hacen efectivas con carácter mensual.

## PREGUNTA

¿Cuál es el importe total abonado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de diciembre en prestaciones económicas de la dependencia?

Zaragoza, 11 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 59/24, relativa a la nueva captación de agua en el río Queiles para los municipios de Los Fayos, Torrellas, Tarazona y Novallas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la nueva captación de agua en el río Queiles para los municipios de Los Fayos, Torrellas, Tarazona y Novallas.

## ANTECEDENTES

A principios del mes de septiembre se produjo un brote de gastroenteritis en Tarazona y otras localidades que captan el agua para el abastecimiento potable del río Queiles, afectando a numerosos vecinos y vecinas, que se ha ido reduciendo a costa de evitar el consumo de agua del grifo por todas las personas de los municipios afectados, que fue la recomendación de Salud Pública.

El Consejero de Sanidad, en su comparecencia en el Pleno de las Cortes de Aragón del día 5 de octubre, manifestó que «el Gobierno aragonés estudia que Tarazona pueda captar agua directamente del nacimiento del río Queiles; de esta forma, se evitarían los tramos contaminados por ooquistes de *Cryptosporidium* y, en un futuro, otros posibles focos de contaminación. Esta opción implica que una tubería conecte directamente el punto de captación actual de Tarazona con el nacimiento del río; les he comentado que es complicado, tanto tecnológicamente como administrativamente. Además, la medida de instalar unas potabilizadoras compactas con tecnología ultravioleta en cada uno de los ayuntamientos ya se está proyectando por el Instituto Aragonés del Agua; esta medida es más ágil y económica que la anterior, ya que el coste económico se estima, aproximadamente, de medio millón de euros, mientras que la captación directa del nacimiento del río supondría un coste superior a los tres millones de euros. De cualquier forma, se trabaja simultáneamente en ambas soluciones, que serán proyectadas y lideradas por el Instituto Aragonés del Agua».

Los equipos con tecnología ultravioleta para las estaciones potabilizadoras de los cuatro municipios afectados ya se encuentran en funcionamiento, gracias a la colaboración del Gobierno de Aragón, aunque todavía no se conoce el origen del protozoo que generó la crisis sanitaria.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿En qué estado se encuentra el estudio para la conexión directa del punto de captación de agua actual con el nacimiento del río?
2. Dado que para llevar a cabo este proyecto es necesaria la implicación y tramitación de otras Administraciones públicas, ¿qué gestiones políticas y administrativas se han realizado con la finalidad de realizar el proyecto.
3. ¿Continúa valorando el Gobierno de Aragón la idoneidad de la captación directa para el abastecimiento de los municipios afectados junto al nacedero del río Queiles y con qué criterios lo hace?

Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 64/24, relativa a la situación de las bases operativas del 061.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las bases operativas del 061.

## ANTECEDENTES

El pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, con EXP.: 50 DG/22, señala en su punto 6.6 : «En un plazo de 6 meses desde el inicio de la actividad objeto del contrato, la empresa deberá contar con la totalidad de las bases operativas asignadas a la adjudicataria, según se especifica en el Anexo II del presente pliego».

Por otro lado, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, acordó en su punto cuarto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, a la mayor brevedad posible, un informe detallado que analice los incumplimientos y deficiencias de la empresa adjudicataria de la concesión, así como las posibles insuficiencias técnicas del pliego de adjudicación para el servicio de transporte sanitario urgente, especialmente en:

a) Dotación de vehículos y las bases, tal y como marcan las prescripciones del pliego vigente».

Por todo ello se realizan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Qué plazos se plantea el Gobierno de Aragón para facilitar el informe detallado a las Cortes de Aragón sobre la dotación de las bases operativas?
2. ¿Qué consta en los informes que se han llevado a cabo por la Unidad de Salud laboral del adjudicatario respecto a sus bases operativas?
3. ¿Qué deficiencias respecto a las condiciones establecidas en el pliego se han detectado en las bases operativas en enero de 2024?
4. ¿Cómo se garantiza la limpieza de las bases operativas que dependen de la adjudicataria?
5. ¿Qué coste supone el mantenimiento de cada base operativa que depende del 061 o del Salud?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 65/24, relativa a las penalidades impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego de Transporte Sanitario Urgente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las penalidades impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente.

## ANTECEDENTES

En una pregunta escrita solicitamos las penalidades impuestas a Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente desde junio de 2023, pero a fecha de 11 de noviembre, que fue la respuesta, solo se informó de las penalidades referentes a junio de 2023.

Por todo ello se realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas penalidades y de qué tipo han sido impuestas a la empresa Tenorio por incumplimientos del pliego del Transporte Sanitario Urgente desde julio de 2023? ¿Cuánta cuantía económica ha supuesto?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 66/24, relativa a la situación del personal contratado para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del personal contratado para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente.

### ANTECEDENTES

El nuevo contrato del transporte sanitario urgente eliminó la localización y, por tanto, incrementó la presencialidad, lo que en principio debía suponer un incremento de plantilla hasta unas 730 personas contratadas. Número que se volvió a incrementar hasta 835 con la habilitación de las SVB en horario nocturno y de fin de semana.

Pero no hay constancia de que se estén cubriendo todas estas plazas ni de qué tipos de contrato se están llevando a cabo para dicha cobertura.

Por otro lado, el nuevo contrato reconoce unos costes basados en unas condiciones laborales que no son las vigentes porque el acuerdo de convenio al que llegaron patronal y representantes de los trabajadores y que se usó para hacer el pliego, fue impugnado por la DGA. Aunque el coste de personal supone el 80% del contrato y dicho contrato se ha incrementado un 85,5% respecto al anterior contrato, el personal ha visto reducida su remuneración al eliminarse complementos fijos y dietas.

El artículo 37 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de Uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, referido a la «Indemnidad de las condiciones laborales», señala: «Con la presentación de sus ofertas, las empresas licitadoras adquirirán el compromiso de mantener o mejorar, durante la ejecución del contrato, las condiciones laborales de los trabajadores adscritos a la ejecución de aquel, especialmente las relativas al salario, la duración de la jornada, la conciliación de la vida personal y familiar y los permisos. Esta obligación subsistirá incluso si decae la vigencia del Convenio Colectivo de referencia».

Esta situación no se está produciendo y el personal está recibiendo salarios por debajo de lo que cobraba en 2018.

Por todo ello se realizan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuánto personal en activo está en la plantilla de atención directa del servicio de transporte sanitario urgente en enero de 2024? ¿Cuánto personal se encuentra en situación de incapacidad temporal?
2. ¿Qué tipo de contratos tienen estas personas? ¿Qué remuneración salarial media están obteniendo?
3. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para hacer cumplir el artículo 37 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo?
4. ¿Qué seguimiento se está haciendo de que el pago mensual a la adjudicataria se corresponda con un gasto real y no se integre más cuantía al beneficio industrial?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 67/24, relativa a las actuaciones de mediación para la firma del convenio del transporte sanitario terrestre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de mediación para la firma del convenio del transporte sanitario terrestre.

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, acordó en su punto segundo: «Las Cortes de

Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas acciones de mediación se consideren necesarias entre los trabajadores y trabajadoras del servicio sanitario terrestre urgente y la empresa adjudicataria Tenorio e Hijos, S.L.U., con el fin de lograr un acuerdo, a la mayor brevedad posible, que permita la firma de un nuevo convenio colectivo digno sobre el que elaborar las bases del pliego del transporte sanitario».

Por todo ello se realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones y en qué fechas se han llevado a cabo para impulsar la firma de un convenio digno en el transporte sanitario terrestre?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 68/24, relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento de la contrata del servicio de transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales.

#### ANTECEDENTES

El personal del transporte sanitario terrestre se encuentra en una convocatoria de huelga desde enero de 2023 por la negociación del convenio colectivo que esta caducado desde 2018.

Esta situación está siendo aprovechada por la empresa adjudicataria del transporte programado para cancelar servicios o complicarlos a los usuarios para que no los requieran lo que ha supuesto una reducción de hasta 150 servicios diarios. Cientos de servicios diarios que se están dejando de hacer como altas hospitalarias, rehabilitaciones, pruebas, diagnósticas, etc. teniendo muchos pacientes que pagarse de su bolsillo, el traslado a través de cruz Roja, taxis o autobuses.

Esta reducción de servicios permite a la empresa no actualizar las plantillas y ahorrarse costes salariales y gasoil.

En la cláusula séptima del contrato se recoge »La utilización de servicios ajenos al contratista por insuficiencia de medios, desatención del servicio, desviación de pacientes, tardanza excesiva y, en general, por cualquier causa imputable al mismo, que den lugar al abono de los servicios por la Administración contratante o al reintegro de los gastos a los pacientes, serán deducidos directamente de la liquidación mensual que les corresponda, sin perjuicio de las penalidades por cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato establecidas en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si el contratista no atendiera cualquier servicio solicitado para el transporte sanitario de un paciente, y esta situación originara gastos al paciente, el contratista deberá hacerse cargo de los mismos».

Por todo ello se realizan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Cómo se ha hecho el seguimiento del cumplimiento de esta contrata?
2. ¿Cómo se ha actuado frente a la reducción de servicios que está haciendo la contrata?
3. ¿Cuántas penalidades y de qué tipo han sido impuestas a la empresa TransSalud por incumplimientos del pliego del Transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales desde enero de 2023? ¿Cuánta cuantía económica ha supuesto?
4. ¿Cuánta cuantía se ha deducido de la liquidación mensual de cada mes, desde enero de 2023, por tener que abonarse traslados que debería haber llevado a cabo la empresa adjudicataria?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 69/24, relativa a las ayudas del Fondo de Solidaridad para el 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas del Fondo de Solidaridad para el 2024.

### ANTECEDENTES

El punto 6 de la disposición adicional duodécima del texto articulado de la ley de presupuestos de Aragón 2024, dice que:

«Tendrán preferencia en la percepción de ayudas del Fondo de Solidaridad los proyectos a desarrollar en aquellos países que hayan sufrido desastres naturales o conflictos armados.

Quedan excluidos de dichas ayudas, para proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, aquellos países que den cobijo a organizaciones declaradas terroristas por la Unión Europea, y las ayudas a los países que colaboren o promuevan la inmigración ilegal».

Dado que las ayudas del Fondo de Solidaridad concedidas por el Gobierno de Aragón van destinadas a las ONG que trabajan en los diferentes países, presentamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué países quedan excluidos de las ayudas del Fondo de Solidaridad del Gobierno de Aragón para el año 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 71/24, relativa a la titulación de acceso exigida en las áreas del Inaga.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titulación de acceso exigida en las áreas del Inaga.

### PREGUNTA

¿Cuál es la titulación exigida para el acceso del personal responsable en las diferentes áreas competenciales del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)?

Zaragoza, 12 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO

## **Pregunta núm. 72/24, relativa a la llegada de residuos ilegales procedentes de otros países a Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento

de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguientes Preguntas relativas a la llegada de residuos ilegales procedentes de otros países a Aragón.

### ANTECEDENTES

La normativa europea sobre el movimiento de residuos asume los acuerdos del convenio de Basilea (1992), promovido por Naciones Unidas, que instó a los países a hacerse cargo de sus propios residuos. Sin embargo, el envío legal e ilegal de residuos, incluidos peligrosos, desde Francia a Aragón se está incrementando de forma exponencial, dando pie a un negocio muy lucrativo y que ya ha requerido la intervención de las autoridades españolas por prácticas ilegales y delictivas contra el medio ambiente.

La competencia para autorizar y controlar la importación de estos residuos recae en el Gobierno de Aragón, en concreto, en el Departamento de Medio Ambiente. Aun siendo preocupante el incremento de importación legal de residuos, resulta mucho más grave el tráfico ilegal que se está detectando en los últimos meses.

Ya en noviembre de 2023 se conoció la operación Blanzar del Seprona, que había detectado 190 transportes ilegales que cruzaban la frontera pirenaica a través la línea internacional de Canfranc para depositar residuos peligrosos en Aragón procedentes de Francia, a través de una empresa navarra.

A finales de diciembre de 2023 se conoció una operación dirigida por el Juzgado de Instrucción n.º1 de Fraga, se detuvo a 19 personas en Aragón, Cataluña y Francia, acusadas de varios delitos de pertenencia a organización criminal, contra el medio ambiente y falsedad documental en el marco de la operación Poubelle, dedicada al tráfico ilícito de residuos peligrosos de origen urbano.

Según la investigación, había un entramado empresarial que habría ingresado 16 millones de euros desde 2020 y que gestionaba la entrada de camiones en instalaciones que controlaba la organización y redirigirla directamente a Zaragoza, donde se enterraban diariamente residuos de todo tipo, causando un daño «casi irreparable» en los ecosistemas.

Los servicios del Seprona y de la Gendarmería francesa han incrementado los controles ante el continuo trasiego de camiones que viajan desde Francia con residuos, algunos tóxicos, para ser enterrados en vertederos españoles. Se trata generalmente de residuos urbanos no tratados —algunos peligrosos— para ser enterrados especialmente en Aragón.

La Guardia Civil y la Gendarmería francesa pusieron en marcha en 2022 la operación conjunta Augias para el control transfronterizo del tráfico de residuos que ha dado lugar a todas estas investigaciones. Según las estimaciones del Seprona, por los controles aleatorios que efectúan, uno de cada tres camiones interceptados en la frontera transporta residuos ilegales.

La explicación para este lucrativo negocio se encuentra en la diferencia en el coste por el tratamiento y eliminación de los residuos a cada lado de la frontera, ya que el control y la fiscalidad del Estado francés es más exigente con la generación de basuras. Así pues, además de ser un delito ambiental de primer orden que puede generar daños importantes al ecosistema y a la salud de las personas, también estamos ante un delito de evasión fiscal.

La competencia en materia de residuos es de las comunidades autónomas, que son las responsables de imponer las correspondientes sanciones administrativas.

La prestación del servicio público de titularidad autonómica de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización se lleva a cabo mediante una concesión de gestión de servicio público.

Según las informaciones que se han publicado, gran parte de estos residuos acaban en un vertedero de Zaragoza, con la autorización preceptiva para la gestión del servicio público concesionado.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿El Departamento de Medio Ambiente y Turismo es concededor de la dimensión de que Aragón es un importante destino del tráfico ilícito de residuos? Y si lo es, ¿qué medidas ha tomado para evitarlo?

2. ¿Qué relación mantiene el Gobierno de Aragón con las empresas investigadas por los delitos medioambientales señalados en las investigaciones de la Guardia Civil?

3. ¿Cuántas inspecciones se han efectuado en los vertederos gestionados por las empresas autorizadas para la prestación de este servicio público y cuántos expedientes sancionadores se han iniciado en Aragón por el tráfico ilegal de residuos, la eliminación irregular de los residuos y con qué resultado?

4. ¿Cómo valora el Gobierno de Aragón el incremento de residuos que llega de origen transfronterizo? ¿Lo considera un problema para el medio ambiente y para la salud de las personas?

5. ¿El Gobierno de Aragón va a considerar esta amenaza como una prioridad, como ya ha hecho la Guardia Civil?

6. ¿Qué medidas tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente para luchar contra la llegada de residuos en Aragón?

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

## **Pregunta núm. 74/24, relativa al vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

En la primera quincena de enero conocimos un vídeo promocional del Gobierno de Aragón, concretamente de la Dirección General de Despoblación, entendemos que para promocionar o poner en valor al medio rural aragonés. En dicho vídeo, una voz de locución narraba:

«La cultura, el dinamismo y la vida. Aragón está lleno de oportunidades para quedarse en el territorio, prosperar y labrarse un futuro. Porque aquí vamos de propio. Para los que están aquí no se vayan. Para los que vengan de fuera se queden. (...) Llénate de Aragón. Dirección General de Despoblación. Gobierno de Aragón».

Entendiendo que el vídeo traslada una imagen irreal, antigua e irrespetuosa de lo que representa el medio rural, desde el Grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué coste ha tenido este vídeo promocional, quién ha supervisado su realización, cuándo se encargó y quién ha autorizado este audiovisual?

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 75/24, relativa a las carreras pedestres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las carreras pedestres.

### PREGUNTA

Teniendo en cuenta que uno de los principios rectores de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad física y el deporte de Aragón, es «el impulso del deporte y de la actividad física desde su consideración como mecanismo vertebrador del territorio y motor de desarrollo económico y social en Aragón. Se prestará atención y apoyo especial al deporte tradicional aragonés», ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón atender la propuesta presentada para que sean declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial de Aragón las denominadas «carreras pedestres o de pollos», presentada formalmente por uno de los mayores expertos y conocedores de las mismas? En su caso, ¿en qué plazo de tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 77/24, relativa a las personas mayores dependientes atendidas en centros residenciales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas mayores dependientes atendidas en centros residenciales.

## ANTECEDENTES

Si bien es cierto que los nuevos modelos de atención a las personas mayores en situación de dependencia tienen como objetivo la promoción de programas orientados al envejecimiento activo y a servicios que permitan permanecer en el domicilio el mayor tiempo posible, la atención residencial sigue siendo un servicio necesario y muy demandado.

En julio de 2023 el Instituto Aragonés de Servicios Sociales adjudicó un contrato de servicios mediante acuerdo marco de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia en Aragón. En dicho acuerdo, que tiene una duración inicialmente prevista hasta 31 de diciembre de 2025, se adjudicaron 5881 plazas. Estas plazas complementan el número de plazas residenciales de las que dispone el Instituto Aragonés del IASS en la red de centros propios, posibilitando una mayor cobertura a los usuarios que demanden este tipo de recurso.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas mayores dependientes atendidas en centros residenciales propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y cuántas están atendidas en plazas objeto del acuerdo marco de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia, a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 84/24, relativa a los falsos autónomos en la provincia de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los falsos autónomos en la provincia de Teruel.

## ANTECEDENTES

La colaboración con la Delegación Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social facilita contar con la actualización de cifras de los denominados «falsos autónomos» en nuestra comunidad autónoma detectados tras las actuaciones inspectoras. En base a ello, traslado la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de «falsos autónomos» detectados en todo el año 2023 en la provincia de Teruel, en cuántas actuaciones de inspección y cuántos corresponden a cada sector o actividad económica?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

## **Pregunta núm. 85/24, relativa a los falsos autónomos en la provincia de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los falsos autónomos en la provincia de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

La colaboración con la Delegación Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social facilita contar con la actualización de cifras de los denominados «falsos autónomos» en nuestra comunidad autónoma detectados tras las actuaciones inspectoras. En base a ello, traslado la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de «falsos autónomos» detectados en todo el año 2023 en la provincia de Zaragoza, en cuántas actuaciones de inspección y cuántos corresponden a cada sector o actividad económica?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

**Pregunta núm. 86/24, relativa a los falsos autónomos en la provincia de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los falsos autónomos en la provincia de Huesca.

## ANTECEDENTES

La colaboración con la Delegación Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social facilita contar con la actualización de cifras de los denominados «falsos autónomos» en nuestra comunidad autónoma detectados tras las actuaciones inspectoras. En base a ello, traslado la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de «falsos autónomos» detectados en todo el año 2023 en la provincia de Huesca, en cuántas actuaciones de inspección y cuántos corresponden a cada sector o actividad económica?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

**Pregunta núm. 87/24, relativa a la Plataforma de Emprendimiento y Trabajo Autónomo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Plataforma de Emprendimiento y Trabajo Autónomo.

## ANTECEDENTES

A mediados del pasado mes de marzo se puso en funcionamiento una herramienta de apoyo personalizado con información unificada de contenidos empresariales, ayudas o licitaciones, entre otros: la Plataforma de Emprendimiento y Trabajo Autónomo.

En cuatro meses superó las 21.000 visitas y más de 200 usuarios ya se habían registrado para acceder a servicios e información personalizados.

## PREGUNTA

¿Sigue siendo la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria quien tiene la competencia sobre esta herramienta, cuántas visitas ha recibido la plataforma hasta la fecha y cuántos usuarios se han registrado?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

## **Pregunta núm. 88/24, relativa al Parque Tecnológico Walqa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Parque Tecnológico Walqa.

### ANTECEDENTES

El Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, inicia nueva etapa. Cuenta con referentes empresariales que desde su inicio están allí ubicados y, junto a nuevos proyectos, han ido modificando las cifras de trabajadores y empresas del parque.

### PREGUNTA

¿Cuántas empresas hay actualmente instaladas en Walqa y cuántos trabajadores alberga el Parque Tecnológico?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL

## **Pregunta núm. 89/24, relativa a la participación de los ayuntamientos en el stand de Aragón en Fitur.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente Y Turismo del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la participación de los ayuntamientos en el stand de Aragón en Fitur.

### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Utebo ha informado que participará en la próxima edición de la Feria Internacional de Turismo, Fitur, que se celebrará este mes de enero. En dicha información se indica que el Ayuntamiento de Utebo ha sido seleccionado para estar presente en el stand del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué proceso de selección se ha seguido para elegir al Ayuntamiento de Utebo como participante en la Feria Internacional de Turismo de 2024? ¿En que han consistido los criterios de selección?
2. ¿Qué entidades locales han participado en ese proceso? ¿Qué entidades han superado el proceso y cuáles no lo han hecho?
3. ¿En qué consiste la participación del Ayuntamiento de Utebo y de otras entidades que participen en el stand del Gobierno de Aragón??

Zaragoza, a 17 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 90/24, relativa al IES Tubalcaín de Tarazona.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al IES Tubalcaín de Tarazona.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón solucionar el problema generado por no estar cubiertas todas las plazas de la plantilla de auxiliares administrativos en el IES Tubalcaín de Tarazona? ¿Por qué se está demorando la contratación de este personal? ¿Se tiene en cuenta que, además, que una de las actuales profesionales, que ocupa una de las plazas de auxiliares administrativos del citado centro educativo, va a jubilarse próximamente, con lo que hasta dos de las tres plazas citadas estarán sin cubrir?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 91/24, relativa al transporte escolar en Costean.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar en Costean.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar una ruta de transporte escolar desde la localidad de Costean al IES Hermanos Argensola de Barbastro, dado que existen dos alumnos de 3.º y 4.º de la ESO matriculados en este centro que no tienen transporte escolar asegurado?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 92/24, relativa al punto de atención continuada del Picarral en la ciudad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al punto de atención continuada del Picarral en la ciudad de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha cerrado el punto de atención continuada del Picarral en Zaragoza, dejando sin este servicio de atención sanitaria a unos 80.000 vecinos y vecinas del Rabal? ¿Tiene previsto el Gobierno rectificar su decisión y proceder a la reapertura del citado punto de atención continuada?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 93/24, relativa a las rutas de transporte escolar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las rutas de transporte escolar.

## ANTECEDENTES

La Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de Aragón ha expuesto ante el Gobierno de Aragón el problema ocasionado a las familias por la cancelación, el pasado 10 de enero de 2024, de hasta 114 rutas de transporte escolar ante la previsión de que se vieran afectadas por la nieve.

Cientos de familias advierten de esta injustificada decisión del Gobierno de Aragón, sobre todo cuando las clases no se suspendieron y finalmente no hubo una nevada que impidiera la circulación.

De este modo, en declaraciones textuales, desde FAPAR lamentan que «este exceso de celo ha generado una pérdida injustificada de clases lectivas y trastornos a las familias que están acostumbradas a convivir con situaciones climáticas adversas en invierno y no requieren de una medida tan desproporcionada como la adoptada en este momento». De este modo, piden al Gobierno de Aragón «que sea más riguroso y pondere las decisiones que adopta y que escuche a la ciudadanía del entorno, a la que se ha hecho caso omiso, para que no se convierta en un mal precedente de cara al futuro».

Ante esta situación, presentamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno atender las peticiones formuladas públicamente por FAPAR antes de adoptar decisiones futuras de suspensión de las rutas escolares que, como la adoptada el pasado 10 de enero de 2024, tantos problemas y malestar han ocasionado en el territorio? En su caso, ¿por qué motivo no piensa atenderlas?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 94/24, relativa al recorte en horarios de atención primaria en varias comarcas turolenses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al recorte en horarios de atención primaria en varias comarcas turolenses.

## ANTECEDENTES

Hemos conocido, públicamente, cómo se han reducido las horas de consulta en el servicio de atención primaria de varios centros de salud en diversas localidades de varias comarcas turolenses.

Concretamente, se reduce un día de consulta semanal en seis municipios del Bajo Aragón: Torrevellilla, Foz Calanda, Belmonte de San José, La Cerollera, Cañada de Verich y La Ginebrosa.

El Movimiento de Acción Rural (MAR) denunció públicamente también que hace unos días se reducían horas de consulta en Alcorisa y Cuencas Mineras y ahora se reducen en la zona del Mezquín.

Concretamente en esta última zona, de un total de seis pueblos, Torrevellilla, Belmonte, Foz Calanda y La Ginebrosa, se pasa de tres a dos días de atención, y La Cañada y La Cerollera, que se quedan con uno.

El Centro de Salud de Alcorisa también recortó horas de atención en Molinos y Ejulve, así como Esteruel, Berge y La Zoma,

Igualmente, hay un deterioro de los servicios sanitarios en la comarca de Cuencas Mineras, que incluyen los municipios de Montalbán, Martín del Río, Escucha, Castel de Cabra, Fuenferrada, Villanueva del Rebollar, Segura de Baños, Salcedillo, Vivel del Río, La Hoz de la Vieja, Palomar de Arroyos, Torre de las Arcas y Cañizar del Olivar.

Ante esta situación, presentamos las siguientes

## PREGUNTAS

¿Por qué motivo se han reducido las horas de consulta médica en distintas localidades de varias comarcas turolenses? ¿No considera el Gobierno que, de este modo, se produce un deterioro de la atención sanitaria en el medio rural? ¿Va a extender estos recortes a más localidades aragonesas? ¿Tiene previsto rectificar esta situación y dotar con más horas de consulta de atención primaria a todas y cada una de estas localidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 95/24, relativa a la ayuda en zonas con limitaciones naturales distintas a las de montaña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda en zonas con limitaciones naturales distintas a las de montaña.

### ANTECEDENTES

Entre las medidas que la Administración autonómica tiene margen de actuación para definir la PAC en nuestra comunidad están las definidas en el PDR y, concretamente, las indemnizaciones compensatorias.

La memoria del presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se indica que «la ayuda a agricultores y ganaderos de zonas con limitaciones naturales constituye un elemento esencial para equilibrar, en un mercado global, los mayores costes de producción que soportan las explotaciones que se hallan en zonas con limitaciones de su medio físico como las de montaña u otras zonas con limitaciones naturales. El sostenimiento económico de este tipo de explotaciones, resulta inviable por la vía exclusivamente del mercado. Se hace así indispensable este apoyo si se pretende una mínima actividad económica y el mantenimiento demográfico en estas áreas».

Por motivos presupuestarios y de redefinición de las zonas de montaña, en 2020, los perceptores de los alrededores de 150 municipios de las zonas desfavorecidas distintas de las de montaña se quedaron al margen de las indemnizaciones para ZLN por una razón meramente presupuestaria.

Sin embargo, el presupuesto para esta línea de ayudas se ha incrementado en los últimos años, y concretamente cuenta con un crédito de 12 millones de euros en el presupuesto de 2024.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón, ante la inminente publicación de la orden de la PAC, tiene previsto recuperar las ayudas para las zonas con limitaciones naturales distintas de montaña en el 2024?

En Zaragoza, 17 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 96/24, relativa a las viviendas de VPO en Valdefierro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las viviendas de VPO en Valdefierro.

### ANTECEDENTES

En 2022, Suelo y Vivienda de Aragón, propietario de las parcelas residenciales R.1, R.2, R.3, R.4 del Plan Especial del Área F-57.10 Valdefierro Buen Pastor, del municipio de Zaragoza, procedió a la licitación pública de las mismas, considerando con el planeamiento, que sumaban una capacidad máxima de 323 viviendas VPA y 400 metros cuadrados de uso comercial.

El adjudicatario, Arquitectura Ingeniería y Construcción Lobe (AIC LOBE), resultó adjudicatario con una propuesta en la que el precio transmisión será satisfecho en especie (Permuta) mediante la transmisión a SVA de los siguientes inmuebles una vez construidos: 56 viviendas VPA en régimen general, con una superficie por vivienda útil de 90 en metros cuadrados, garaje y trastero) 5 garajes no vinculados y un local de 400 metros, para uso comercial.

AIC LOBE ha iniciado el trámite de modificación del Plan Especial F-57.10 objeto la reordenación de los volúmenes edificables y del aprovechamiento urbanístico de las parcelas residenciales: R.1, R.2, R.3, R.4, con la división de la parcela R.4 en dos parcelas R:4.1, R.4.2, proponiendo que la parcela R.3 se destine a equipamiento privado para uso comunitario de todas las viviendas.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

- ¿Considera el Gobierno de Aragón que la modificación urbanística impulsada por la adjudicataria de las citadas parcelas residenciales cumple con la propuesta por la que se le adjudicaron dichas parcelas?
- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para garantizar la finalidad de la enajenación de los citados terrenos y la compensación establecida en la adjudicación?
- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para garantizar una dotación mínima de vivienda para alquiler asequible en los citados terrenos?
- ¿Se acepta por parte del Gobierno de Aragón la modificación urbanística propuesta con posterioridad a la adjudicación de las parcelas?

Zaragoza, 17 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 97/24, relativa a la instalación de dispositivos de geolocalización dirigidos a la asistencia en domicilios en las zonas de salud de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de dispositivos de geolocalización dirigidos a la asistencia en domicilios en las zonas de salud de Teruel.

#### ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta número 461/23-XI se realiza una relación de los centros de salud que cuentan con dispositivos con geolocalización dirigidos a la asistencia en domicilios.

De este modo, se indican las distintas zonas donde ya se han establecido en los centros de salud de Aragón, excepto en las zonas de salud Teruel, donde no se ofrece, en la citada respuesta, ninguna información sobre la situación actual de estos dispositivos. Ante esta situación presentamos las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la instalación de dispositivos de geolocalización dirigidos a la asistencia en domicilios en los centros de salud de las comarcas de Teruel? ¿Cuándo está prevista la instalación en los centros en los que falte actualmente? ¿Con qué coste?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 98/24, relativa al parque eólico de San Juan de Bargas en la comarca del Campo de Borja.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al parque eólico de San Juan de Bargas en la comarca del Campo de Borja.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para cumplir el protocolo donde se evalúan e identifican los molinos de viento más letales para la fauna alada? ¿Qué medidas se están tomando para hacerlo cumplir? ¿Qué organismo es el responsable del mismo? Concretamente, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo en el parque eólico San Juan de Bargas en la comarca del campo de Borja tras veinte años de actividad para controlar este problema? ¿Está previsto

que, tras terminar el ciclo de vida útil de este campo, se liberará este espacio de este uso, evitando más muertes de aves y murciélagos?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Medio Ambiente y Turismo  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 99/24, relativa a la modificación de la parcela R.3 en el barrio de Valdefierro de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la parcela R.3 en el barrio de Valdefierro de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón sobre los cambios introducidos en la parcela R.3 del barrio de Valdefierro en Zaragoza donde se destina para equipamiento privado para uso de todas las viviendas, cuando la propuesta inicial proponía como cambio para la enajenación de los terrenos de la F 57-10 la construcción de 56 viviendas de alquiler que ahora ya han desaparecido de la propuesta del Gobierno de Aragón, tal y como denuncia la Asociación Las Estrellas de Vecinos y Vecinas del Barrio de Valdefierro de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 100/24, relativa al planeamiento de la F-57-10 Buen Pastor del barrio de Valdefierro en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al planeamiento de la F-57-10 Buen Pastor del barrio de Valdefierro en Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la modificación planteada en el planeamiento de la F-57-10 Buen Pastor del barrio de Valdefierro en Zaragoza, dado que altera la propuesta formulada por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas protegidas en la zona y que se ajustaba a la fisonomía y altura de B+3 en todo el barrio? ¿Fue uno de los puntos que se trató en la última reunión de la Comisión Bilateral Gobierno de Aragón-Gobierno de Zaragoza? En su caso, ¿qué planteamiento realizó el Gobierno de Aragón ante esta propuesta?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 101/24, relativa a la calidad del aire en la estación del Picarral en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio

Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del aire en la estación del Picarral en Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los índices de la calidad del aire tomados en la estación del Picarral de Zaragoza en el último año, desglosado en los cuatro parámetros que se miden? ¿El estado de la calidad del aire en esta zona, en los cuatro parámetros medidos, está de acuerdo con los valores de referencia legalmente establecidos? En su caso, ¿en qué valores se han sobrepasado? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Gobierno de Aragón para fijar actuaciones destinadas a conseguir los niveles de calidad del aire recomendables para la salud de las personas y para la mejor conservación del medio ambiente en esta zona de control de la estación del Picarral en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Medio Ambiente y Turismo  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 102/24, relativa a la sanción a un agente de protección de la naturaleza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sanción a un agente de protección de la naturaleza.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno retirar el expediente incoado al agente de protección de la naturaleza que ha presentado las denuncias sobre la actividad irregular de las denominadas *helibikes* en el Pirineo aragonés? ¿Tiene el Gobierno algún protocolo establecido para la actuación de los agentes del departamento ante la realización de esta actividad en cualquier lugar del territorio aragonés? En su caso, ¿tiene previsto llevarlo a cabo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Medio Ambiente y Turismo  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 103/24, relativa a la ley de paisajes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ley de paisajes.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el proyecto de ley del paisaje de Aragón que garantice su adecuado reconocimiento, la necesaria protección, articulando mecanismos adecuados de gestión y ordenación desde lo público?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Medio Ambiente y Turismo  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 104/24, relativa a la modalidad de gestión de la cocina del CEIP Valdespartera III.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modalidad de gestión de la cocina del CEIP Valdespartera III.

### ANTECEDENTES

La licitación de los comedores escolares de los centros de Infantil y Primaria de la provincia de Zaragoza está en período de recogida de ofertas.

En el pliego de condiciones técnicas aparece en el lote número 4, lote referido a cocinas *in situ*, el CEIP Valdespartera III.

Durante la anterior legislatura, el Consejo Escolar presentó una propuesta de gestión directa de dicho comedor escolar y estaba a la espera de la firma del convenio que se lo permitiera y que estaba vinculado a esta licitación, pero en el pliego se ha pasado por encima de esta decisión y desde Educación no se ha posibilitado la firma del convenio que permite que los comedores se autogestionen por la comunidad educativa.

Según la Orden, de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios, en su apartado vigesimotercero dice: «Corresponde al Consejo Escolar del Centro proponer el procedimiento de gestión y elaborar el proyecto de presupuesto del servicio para cada curso escolar y al Director del Servicio Provincial correspondiente su aprobación, fijar la cuota diaria y la fórmula de abono, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigesimocuarto».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Por qué se ha incluido en el pliego un comedor que el Consejo Escolar planteó gestionar de forma directa?  
¿Cómo se puede corregir esta cuestión?

¿Cuál es el procedimiento a seguir para formalizar la autogestión de los comedores escolares?

En Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 105/24, relativa al destino de la partida aprobada en el presupuesto para comedores de calidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino de la partida aprobada en el presupuesto para comedores de calidad.

### ANTECEDENTES

En el debate de presupuestos de 2024 se presentaron varias partidas relacionadas con los comedores escolares y con el desarrollo de cocinas *in situ*.

Al final solo se aprobó la enmienda 1380, de Vox, con una cuantía de 250.000.

Partida que se establecía como un nuevo concepto de gasto de funcionamiento de los centros escolares de infantil y primaria y cuya motivación era textualmente: «Proyecto comedores de calidad. Con el objeto de proporcionar una alimentación sana y de calidad, con producto fresco de proximidad para los escolares, además de acercar y aprender a valorar el mundo rural, la agricultura y ganadería como fuente de alimentación de calidad».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo con esta partida?

En Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 106/24, relativa a posibilitar la gestión de comedores escolares mediante un acuerdo marco.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibilitar la gestión de comedores escolares mediante un acuerdo marco.

## ANTECEDENTES

La licitación de los comedores escolares de los centros de Infantil y Primaria pendientes desde 2022 están desarrollándose ya en las tres provincias de nuestra comunidad para los cursos 2023-24, 2024-25 y con posibilidad de prórroga de un curso más.

Durante la campaña electoral, los «acuerdos por unos comedores nobles» que firmamos todas las formaciones políticas durante esta recoge «De cara a este mecanismo de seguimiento, evaluación y mejora de los contratos, es necesario dar relevancia adecuada a los consejos escolares/comisiones de comedor con el fin de incorporar el Acuerdo Marco como modelo de contratación».

Cuando preguntamos por esta cuestión, nos informaron que en la anterior legislatura, y dada la urgencia en sacar las nuevas licitaciones y dado el complejo sistema de iniciar un expediente a través de la figura de Acuerdo Marcos, se desechó dicho sistema.

Y que en la actualidad se ha establecido un grupo de trabajo entre los tres Servicios Provinciales y la Dirección General de cara a la modificación de la Orden, de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha orden, aunque desactualizada, recoge la importancia del consejo escolar y de los centros educativos en la gestión del comedor escolar, aunque en la actualidad no están teniendo excesiva relevancia ni incidencia en el desarrollo del servicio, cuando sus quejas son reiteradamente ninguneadas sin que se presenten consecuencias palpables.

Es importante garantizar la calidad de la alimentación de los comedores y que la denuncia y control que se hace desde las comisiones de comedor sea efectivo garantizando el cumplimiento del pliego.

Por otro lado, parece que hay margen hasta al menos 2026 para abordar la transición hacia un modelo de contratación basado en el acuerdo marco que se abordó en los «acuerdos por unos comedores nobles».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Qué realidad se quiere abordar con la modificación de la Orden, de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia?

2. ¿Qué papel se le quiere dar al Consejo Escolar y a las comisiones de comedor en relación con el servicio de comedor?

3. ¿Qué dificultades presenta realizar un informe anual sobre las incidencias recogidas por colegios y gravedad, y las actuaciones del Departamento de Educación en esos casos?

4. ¿Qué perspectiva tiene el actual departamento para incorporar la gestión por acuerdo marco para la licitación de comedores escolares?

5. ¿Qué cambios normativos serían necesarios hacer para llevar a cabo un acuerdo marco en la licitación de comedores escolares?

En Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 107/24, relativa al incremento de cocinas *in situ*.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas al incremento de cocinas *in situ*.

### ANTECEDENTES

La licitación de los comedores escolares de los centros de Infantil y Primaria pendientes desde 2022 están desarrollándose ya en las tres provincias de nuestra comunidad para los cursos 2023-24, 2024-25 y con posibilidad de prórroga de un curso más.

Durante la campaña electoral, los «acuerdos por unos comedores nobles» que firmamos todas las formaciones políticas durante esta recoge «El Gobierno Autonómico de Aragón debe idear un plan de, al menos, cuatro años para que cada centro escolar, que lo desee, tenga su propia cocina *in-situ*, impulsando la gestión directa o autogestión de cada comedor escolar».

Hay varios centros escolares que ya solicitaron la creación de cocinas *in situ* durante la anterior legislatura, dichos centros se mantienen en el pliego dentro de los lotes de línea fría. En el pliego se recogen cláusulas que hacen referencia al paso de cocina de línea fría a cocina *in situ* y a la incorporación de nuevos centros, pero no hemos encontrado referencias a que salgan cocinas del pliego porque se incorpore la gestión directa y de hecho parece que hasta que no hay una nueva licitación no puede ponerse en marcha.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué centros tienen solicitada la creación de cocina *in situ* en su centro? ¿Cuántas de estas solicitudes han sido aprobadas? ¿Cuántas tienen el proyecto redactado? ¿Cuánto dinero se estima necesario para poderlas hacer efectivas?
2. ¿Va a planificar el departamento la implantación de cocinas *in situ* durante la legislatura? ¿Cómo?
3. ¿Se van a incorporar las cocinas *in situ* al nuevo Plan de infraestructuras educativas?
4. ¿Cuál sería el procedimiento para que una cocina incluida en el pliego de comedores pasara a otro modelo de gestión?
5. ¿Dónde está publicado de forma actualizada el tipo de comedor escolar de cada centro educativo y las solicitudes presentadas y aprobadas para cambiar dicho tipo de comedor o modelos de gestión?
6. ¿Dónde pueden acceder las familias al procedimiento para poder implantar cocina *in situ* en su centro educativo?

En Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 108/24, relativa a la ampliación del servicio de comedor escolar al alumnado de secundaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del servicio de comedor escolar al alumnado de secundaria.

### ANTECEDENTES

En estos últimos años han ido aumentando la creación de centros integrados, CPI, es decir, centros en los que se cursa educación infantil, primaria y secundaria, todas enseñanzas obligatorias.

Por otro lado, la presencia de comedores escolares en los centros públicos de educación secundaria es muy pequeña, aunque sí que suele haber cafetería, pero, al parecer, dicha cafetería suele estar gestionada por empresas

privadas que no permiten que los alumnos puedan consumir productos que no sean adquiridos en dicho establecimiento y no todas ellas disponen de cocina o facilitan un menú.

Entendemos que es el Reglamento de Régimen Interior del centro escolar el que señala los espacios donde los alumnos pueden comer, en espacios reservados para tal uso y no en otros, asegurándose la vigilancia por parte del profesorado en dichos espacios habilitados.

El uso del servicio de comedor no es un servicio educativo obligatorio para los alumnos/as, sino es un servicio complementario del cual puede hacerse uso de forma optativa. Dicho servicio complementario, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se oferta en CEIP, CPI y no en IES.

La Orden, de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios, recoge en su apartado octavo: «Tienen derecho a recibir las prestaciones propias del servicio de comedor escolar de forma gratuita aquellos alumnos/as beneficiarios del servicio de transporte escolar que cursen en centros públicos, alguno de los siguientes niveles de enseñanza:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Educación Especial».

Por otro lado, la Orden ECD/840/2023, de 22 de junio, por la que se convocan becas que faciliten la utilización del servicio de comedor escolar por parte del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y las becas de comedor que complementan las becas de comedor escolar durante el período estival no lectivo, para el curso 2023/2024, señala en el punto tercero.1: «Podrá ser persona beneficiaria de estas ayudas, los alumnos y las alumnas que en el curso escolar 2023/2024 vayan a cursar estudios de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial en centros sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, el alumnado que vaya a cursar el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Públicos Integrados, Centros Rurales Agrupados y Centros de Educación Especial de carácter público de la Comunidad Autónoma de Aragón».

En el pliego de comedores escolares de Zaragoza que ha salido a licitación se recogen los menús de alumnado de ESO de los CPI con una muy baja incidencia en general.

Por todo lo cual presentamos las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Puede el alumnado de secundaria de todos los CPI hacer uso del comedor escolar? ¿En cuántos CPI se admite en el comedor escolar alumnado de secundaria? ¿En cuántos no? ¿Puede cualquier alumno de ESO de los CPI hacer uso de este o debe cumplir algún requisito concreto?

2. ¿Cómo se responde al derecho que se plantea en el punto octavo de la orden de 12 de junio de 2000 en todo el alumnado de secundaria?

3. ¿Hay becas de comedor escolar para alumnado de secundaria con las que pueda hacer uso de la comida en las cafeterías de los IES?

4. ¿Cómo se facilita que el alumnado de secundaria que vive lejos del IES o que debe posponer su estancia en este, por participar en actividades u otras clases, coma en el centro educativo?

5. ¿Se plantea el Departamento de Educación alguna actuación para mejorar y garantizar una alimentación saludable en nuestro alumnado de secundaria?

En Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 110/24, relativa a la creación y modernización de regadíos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la creación y modernización de regadíos.

#### ANTECEDENTES

La cuestión del agua para usos agrícolas es un tema central en la política aragonesa. En los últimos años se han puesto en marcha con la ayuda del Gobierno de Aragón multitud de nuevos regadíos y modernizaciones de regadíos existentes, muchos de ellos se encuentran en fase de obras o en la fase previa al inicio de las mismas.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones de creación y modernización de regadíos que se están ejecutando o que se van a comenzar a ejecutar en Aragón, en qué fase se encuentran y cuál va a ser la aportación económica del Gobierno de Aragón en cada una de ellas?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

### **Pregunta núm. 116/24, relativa a los delitos cometidos en el barrio Delicias de Zaragoza por personas de origen magrebí.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los delitos cometidos en el barrio Delicias de Zaragoza por personas de origen magrebí.

## ANTECEDENTES

El día 17 de enero de 2024, con ocasión de la presentación, en el Barrio Delicias de Zaragoza, de la Oficina contra la Okupación Ilegal, el Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, según puede oírse en el audio que consta en la correspondiente nota oficial de la Dirección General de Comunicación del Gobierno de Aragón (Aragon\_Hoy), afirmó en nombre del Gobierno: «Los ataques que se producen aquí, la gran mayoría son de gente de origen magrebí. Esto es una realidad, esto es así».

## PREGUNTA

Según los datos oficiales de los que dispone el Gobierno de Aragón, ¿qué número concreto de los delitos cometidos en el barrio Delicias de Zaragoza tiene como autores a personas de origen magrebí? ¿Qué porcentaje representan esos delitos cometidos por personas de origen magrebí respecto del total de los cometidos en el citado barrio? ¿Cuáles de esos delitos cometidos por personas de origen magrebí pueden considerarse coloquialmente como «ataques»? ¿Qué significa «ataque» en este contexto?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 118/24, relativa al Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

## ANTECEDENTES

El pasado 18 de enero de 2023 tuvo lugar la reunión correspondiente a la Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana, en la que la Ministra anunció la distribución de 430 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## PREGUNTA

En relación con el Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, ¿cuáles han sido los criterios fijados en la última Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana para el cobro correspondiente a la anualidad del 2023?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

### **Pregunta núm. 119/24, relativa a los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial de vivienda y Agenda Urbana.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana.

## ANTECEDENTES

El pasado jueves 18 de enero de 2024 se celebró la reunión correspondiente a la Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana, en la que la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Central anunció la distribución de 430 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## PREGUNTA

En relación con la reciente Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana, en la que se aprobó el reparto de 430 millones de euros del Plan PRTR a las CC. AA. para la construcción de vivienda asequible y rehabilitación, ¿cuál es la cantidad que se le ha asignado a Aragón?

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

### **Pregunta núm. 129/24, relativa a los contactos del Departamento con el Ayuntamiento de Plan sobre la carretera A-2609.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contactos del Departamento con el Ayuntamiento de Plan sobre la carretera A-2609:

## PREGUNTA

¿Cuántas reuniones o contactos, y en qué fechas, ha mantenido el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística con el Ayuntamiento de Plan en referencia a la carretera A-2609?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 137/24, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital

### ANTECEDENTES

Según el Informe de Rentas Mínimas de Inserción (RMI) correspondiente al año 2022, que ha hecho público el Ministerio de Derechos Sociales, las CC. AA. reducen un 12,8% su gasto en rentas mínimas de inserción tras la implantación en 2020 del Ingreso Mínimo Vital. Un porcentaje que, salvo en el año de la pandemia (2020), desde 2015 se está reduciendo, tras alcanzar ese año su nivel más alto, con un 8,7%.

La reducción de los presupuestos de las RMI en la mayor parte de las comunidades supone que en los dos años transcurridos desde la aprobación del Ingreso Mínimo Vital se quiebre la tendencia al alza que se registraba desde 2011 y suponga una pérdida global de 241 millones de euros. Sólo el 7,9% de la población bajo el umbral de la pobreza en España se ha beneficiado las RMI que ofrecen las comunidades autónomas.

Aragón y Madrid, ambas con más de un 80% de reducción, lideran la reducción de rentas mínimas desde la implantación del IMV.

En la ley de presupuestos de 2024 en Aragón se confirma esta tendencia, limitando la cuantía de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital a la del año 2023 y reduciendo la partida 1 millón respecto a los años anteriores.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuántas personas se quedan fuera de esta prestación? ¿Cómo va a mejorar el acceso de las personas a la PACIMV?

En Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 138/24, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.

### ANTECEDENTES

La Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, recoge en su artículo 11. Información trimestral y transparencia de la gestión de la Prestación Aragonesa Complementaria.

En dicho artículo se recoge que «se realizarán análisis trimestrales de la situación de la gestión del programa de la Prestación Aragonesa Complementaria. Este análisis incluirá:

- a) Número de solicitudes presentadas, distinguiendo entre nuevas y renovaciones.
- b) Número de expedientes pendientes de resolución.
- c) Número de expedientes resueltos, distinguiendo las resoluciones estimatorias de las desestimatorias.
- d) Respecto a las resoluciones estimatorias, las prestaciones cuyo pago se haya iniciado y las pendientes de pago a los perceptores.
- e) Respecto a las resoluciones estimatorias, la distinción entre las que complementan al IMV y las que no».

El Decreto 161/2021, de 13 de octubre, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital, no recoge esta cuestión por lo que ha quedado pendiente y el hecho es que no hay publicación trimestral de dicha prestación.

Lo que sí recoge el decreto son las Ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV, en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso.

Por todo ello se realizan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se cumple el artículo 11 de la ley y cuando se va a habilitar dicha información trimestral?
2. ¿Cuántos hogares son perceptores de IMV en Aragón en enero de 2024?
3. ¿Qué número de solicitudes se han presentado a la PACIMV, distinguiendo entre nuevas y renovaciones y distinguiendo entre las que complementan al IMV y las que no?
4. ¿Cuántos hogares están recibiendo el complemento de vivienda en enero de 2024?
5. ¿Cuántas ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso se han concedido desde la aprobación del Decreto 161/2021, de 13 de octubre, hasta enero de 2024?

En Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 139/24, relativa al servicio de atención a la infancia y la adolescencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de atención a la infancia y la adolescencia.

#### ANTECEDENTES

En el listado de contratos reservados de 2023 y otorgado a Manipulados y Servicios Picarral, S. L., por un importe de 64.033,20 euros, aparece la prórroga del contrato de Servicios de atención telefónica especializada del servicio de atención a la infancia y adolescencia de Aragón del IASS.

En el presupuesto de 2024 del Gobierno de Aragón se aprobó un convenio nominativo para la Fundación ANAR para un servicio telefónico de atención y orientación dirigido a la infancia y la adolescencia, así como a sus familias, por 85.000 euros.

Aunque tanto en la comparecencia como en las enmiendas planteamos que este servicio ya existía y que no entendíamos la justificación de su prestación a través de un convenio, nos ha llamado la atención que su forma de gestión sustituya a la modalidad de contrato reservado.

Más todavía cuando el porcentaje de cuota de contratos reservados por parte de la Administración es muy pequeño, de un 3%, y en muchas ocasiones tiene dificultades para cumplirlo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué diferencia el servicio prestado durante 2023 por dicho el contrato reservado de servicio de atención telefónica especializada a la infancia y adolescencia a la actuación que va a desarrollar la Fundación ANAR?

¿Se va a continuar en 2024 con la contratación por parte del IASS de un servicio de atención telefónica especializada del servicio de atención a la infancia y adolescencia de Aragón?

¿Por qué se ha optado por un convenio para la gestión de un servicio de atención y orientación a la infancia y adolescencia y sus familias?

En Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 24 de enero de 2024.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 42/23-XI, relativa al ejercicio de las funciones de tutela de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria (FITA) por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA 12, de 26 de septiembre de 2023).**

La Fundación Innovación y Transferencia Agroalimentaria (FITA) ya no está tutelada por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, según la Orden AGA/1729/2023, de 16 de noviembre (BOA de 24 de noviembre de 2023), por la que se publica el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 25 de octubre de 2023, por el que se atribuye al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación la tutela de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Consejera de Educación,  
Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 93/23-XI, relativa a las actuaciones para corregir y prevenir la contaminación del agua del río Queiles (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).**

En relación con el asunto de la contaminación del agua en la red de abastecimiento de Tarazona se realizó un arduo trabajo del que podemos extraer varias conclusiones:

En primer lugar, la existencia de un gran equipo de expertos en Salud Pública y unas instituciones comprometidas.

En segundo lugar, el brote de gastroenteritis puede darse por concluido, al encontrarse actualmente en el nivel basal de gastroenteritis de la zona.

En el momento que se lograron resultados negativos de ocoquistes en el agua de consumo se retomó el consumo de agua para beber, cocinar y para la higiene bucal.

En cuanto a las medidas, se ha acometido la mejora de las 4 potabilizadoras afectadas añadiendo equipos de tratamiento ultravioleta, esos equipos UV están a pleno rendimiento y son una garantía para la calidad del agua.

Los esfuerzos del Gobierno de Aragón se desarrollaron en un despliegue organizativo que incluyó a los cuatro Ayuntamientos afectados, al Seprona de la Guardia Civil, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los expertos de la Universidad de Zaragoza, de Universidades y empresas privadas, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón con el servicio de Inspección Veterinaria a la cabeza, al Departamento de Medio Ambiente y al de Presidencia a través de Emergencias y Protección civil. Desde que se tuvo conciencia de que el problema afectaba a otras CC. AA., el Ministerio de Sanidad asumió la labor de coordinación de las Administraciones implicadas

Entre las misiones fundamentales de Salud Pública están la vigilancia epidemiológica y la protección frente a los agentes del entorno. Los Servicios de Salud Pública son estratégicos e indispensables ya que hay que estar preparados y anticiparse a cualquier amenaza para la salud, destacando la gestión de las alertas de Salud Pública.

Zaragoza, a 19 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 111/23-XI, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).**

En relación con las obras del vial de acceso al Hospital de Alcañiz, se informa que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas y valoradas las propuestas de las empresas que concurrieron.

En el mes de noviembre de 2023 se procedió a firmar el contrato con la empresa adjudicataria y la correspondiente Acta de Inicio.

El plazo de ejecución del vial de acceso es de 14 meses desde la firma del Acta de Inicio de las obras.

Por tanto, la previsión actual es que a finales de 2024 las obras del vial estarán finalizadas y se puedan recibir de conformidad. Posteriormente, el vial se deberá entregar al Ayuntamiento de Alcañiz, y la rotonda, al Ministerio titular de la carretera.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 118/23-XI, relativa al control de las viviendas de uso turístico (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).**

El Gobierno de Aragón aplica el Reglamento de las viviendas de uso turístico, actualizado a través del Decreto 1/2023, de 11 de enero, para permitir a los ayuntamientos una participación decisiva, de acuerdo con sus propias competencias, en la ordenación de esta actividad, entre otras mejoras normativas.

Además, el Gobierno de Aragón participa en las reuniones que organiza la Secretaría de Estado de Turismo con el fin de unificar criterios al respecto.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 123/23-XI, relativa a la gestión de la crisis derivada de la contaminación del agua de Tarazona (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).**

En relación con el asunto de la contaminación del agua en la red de abastecimiento de Tarazona se realizó un arduo trabajo del que podemos extraer varias conclusiones:

En primer lugar, la existencia de un gran equipo de expertos en Salud Pública y unas instituciones comprometidas.

En segundo lugar, el brote de gastroenteritis puede darse por concluido, al encontrarse actualmente en el nivel basal de gastroenteritis de la zona.

En el momento que se lograron resultados negativos de ocoquistes en el agua de consumo se retomó el consumo de agua para beber, cocinar y para la higiene bucal.

En cuanto a las medidas, se ha acometido la mejora de las 4 potabilizadoras afectadas añadiendo equipos de tratamiento ultravioleta, esos equipos UV están a pleno rendimiento y son una garantía para la calidad del agua.

Los esfuerzos del Gobierno de Aragón se desarrollaron en un despliegue organizativo que incluyó a los cuatro ayuntamientos afectados, al Seprona de la Guardia Civil, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los expertos de la Universidad de Zaragoza, de universidades y empresas privadas, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón con el servicio de Inspección Veterinaria a la cabeza, al Departamento de Medio Ambiente y al de Presidencia a través de Emergencias y Protección Civil. Desde que se tuvo conciencia de que el problema afectaba a otras CC. AA., el Ministerio de Sanidad asumió la labor de coordinación de las Administraciones implicadas

Entre las misiones fundamentales de Salud Pública están la vigilancia epidemiológica y la protección frente a los agentes del entorno. Los Servicios de Salud Pública son estratégicos e indispensables ya que hay que estar preparados y anticiparse a cualquier amenaza para la salud, destacando la gestión de las alertas de Salud Pública.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 129/23-XI, relativa a las cantidades destinadas al Instituto de Servicios Sociales (BOCA 3, de 3 de octubre de 2023).**

Sí, entre nuestras previsiones se encuentra el incremento del presupuesto para el ejercicio 2024 correspondiente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 145/23-XI, relativa al anunciado plan de choque en el Inaga (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).**

Tras el análisis básico de la situación inicial, determinando la situación generalizada de acumulación de expedientes en la práctica totalidad de procedimientos que gestiona el instituto, se está trabajando ya en la creación de una unidad transitoria de apoyo a la gestión coordinada o masiva de expedientes, conforme a la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de Simplificación Administrativa, que permita la incorporación de personal funcionario de apoyo al Inaga con carácter urgente y por un período temporal.

Al mismo tiempo, se están revisando los procedimientos a seguir en la tramitación con especial incidencia en la gestión telemática e informatizada de los mismos, con integración en las plataformas de tramitación *online* de administración electrónica, y se refuerza el personal informático, tanto de puestos existentes y vacantes como a través de encargo y colaboración con Aragonesa de Servicios Telemáticos y Administración Electrónica.

Por otra parte, se implementará un paquete de medidas de simplificación administrativa, en colaboración entre el Inaga y el resto de direcciones generales del departamento, que permita una mejor gestión de los procedimientos. En especial se incidirá en la sustitución de trámites de carácter autorizatorio por el de declaración responsable o comunicación, junto a la gestión telemática y automatizada.

Al margen de las medidas urgentes mencionadas, y como consecuencia de la eficacia de las mismas, se prevé elaborar un plan que contenga las medidas de reorganización del instituto para un mejor desempeño de las funciones encomendadas.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 179/23-XI, relativa al nuevo Plan Estratégico de Turismo 2024-2030 (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).**

El nuevo Plan Estratégico de Turismo se realizará contando con la participación del sector turístico de la comunidad. Algunas de las líneas generales a seguir en la redacción de dicho plan son las siguientes:

- Evaluación del PAET actual 2021-2024 que establecerá las medidas de impulso y desarrollo del sector en los siguientes años.
- Calidad turística y sostenibilidad (medioambiental, social y económica).
- Acuerdos de colaboración con diferentes entidades.
- Acuerdos transversales con otras CC. AA.
- Apuesta por la diversificación en la oferta turística.
- Coordinación con el sector turístico público y privado.
- Digitalización.
- Normativas relacionadas con la ordenación del sector.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 182/23-XI, relativa a la educación concertada (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).**

En la Comunidad Autónoma de Aragón no existe ningún centro concertado que segregue por sexos. El Departamento de Educación ha denegado cada año el concierto a los centros con educación diferenciada por sexo que lo han solicitado, sin perjuicio de que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón les haya reconocido el derecho, teniendo por ello que abonar dicho concierto en ejecución de sentencia.

Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

La Consejera de Educación,  
Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 183/23-XI, relativa al Plan Forestal (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).**

El nuevo Plan Forestal debe poner en práctica una gestión forestal sostenible activa que incluya una adecuación del marco procedimental actual interno de la propia Administración, para hacerla más flexible y más ágil; potenciar los trabajos de redacción de instrumentos de gestión forestal sostenible y su posterior ejecución para la mejora de la masa vegetal; una mejor y mayor incardinación de las tareas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales con la gestión forestal y la reactivación de una política de reforestación o revegetación, en especial de las áreas y zonas que han sufrido incendios forestales.

En la gestión forestal anterior ha faltado unidad de criterio y planificación, siendo muy escasas las actuaciones llevadas a cabo en reforestación y ordenación forestal, en definitiva, no ha existido una política de gestión forestal.

En esta legislatura se va a promover una política moderna de repoblación basada en criterios de calidad, competitividad y sostenibilidad. Todas las acciones que se plantean estarán integradas en la revisión del Plan Forestal de Aragón, que será un fiel reflejo de las necesidades actuales de nuestra comunidad en materia forestal.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 207/23-XI, relativa a la descontaminación del lindano (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).**

Como principales iniciativas 2024:

— Se van a adjudicar e iniciar los 3 nuevos contratos de seguimiento hidrogeológico (Sardas-septiembre, Bailín-septiembre, e Inquinosa-mayo). Están actualmente en licitación.

— Se va a licitar el nuevo contrato de residuos ordinarios, que incluirá un lote para el desmantelamiento y gestión de la antigua depuradora de Sardas.

— El encargo de depuración, seguimiento ambiental, explotación de los laboratorios de Bailín y Pirenarium y seguimiento diario del río Gállego sigue su marcha habitual.

En cuanto al desmantelamiento de Inquinosa, no se va a dejar de trabajar en él, pero todavía queda pendiente una revisión del proyecto (que es de 2019) y algunas tramitaciones administrativas y judiciales. Por eso la licitación no es inmediata. Se siguen realizando muchos avances en la investigación y modelo conceptual del emplazamiento, que es fundamental y necesariamente previo a cualquier actuación, incluido el desmantelamiento.

Zaragoza, 9 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 209/23-XI, relativa a los robots Da Vinci para desarrollar la cirugía robótica (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).**

La incorporación de nuevos avances tecnológicos, como la cirugía robótica, a nivel mundial, abre las puertas a alternativas terapéuticas menos invasivas y más precisas para el paciente, inimaginables hace algunos años.

La tecnología robótica supone un importante avance en el tratamiento de las enfermedades oncológicas complejas. Es una técnica poco invasiva, de excelentes resultados y sumamente eficaz en el tratamiento de estas enfermedades oncológicas. Abre además posibilidades terapéuticas inexistentes previamente; nos permite alcanzar áreas anatómicas de acceso imposible por otras técnicas, en unas condiciones de excepcional accesibilidad, precisión y operatividad quirúrgica. Permite realizar cirugías menos disruptivas, con resultados funcionales muy superiores a las convencionales y tiene unas expectativas de desarrollo y crecimiento espectaculares.

Con cargo al presupuesto de 2024 está prevista la tramitación de un expediente de arrendamiento financiero de dos equipos de cirugía robótica Da Vinci, para los hospitales Clínico Universitario Lozano Blesa y Royo Villanova.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 295/23-XI, relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de Celadas respecto a la deuda pendiente de pago que mantiene con la Hacienda de la comunidad autónoma (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).**

Con relación a la deuda que figura grabada en el sistema de contabilidad con el concepto «Reintegro más intereses subvenciones FITE 2017 y recargo ejecutivo del 5%», no consta, en esta Dirección General de Tributos, la realización de actuaciones ni la asunción de compromisos de pago por parte del Ayuntamiento de Celadas.

La Dirección General de Tributos, en el marco de las funciones relativas a la recaudación en período ejecutivo de las deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma, ha tramitado y concluido, hasta la fecha, tres procedimientos cuyo objeto es la compensación de los pagos por el Fondo Aragonés De Financiación Municipal de 2023 con la deuda pendiente por el concepto descrito. Las compensaciones acordadas hasta la fecha del presente informe han extinguido la deuda por un importe de 13.170,69 €, encontrándose pendiente de pago 181.932,33 €.

trimestre FAFM	NIF	EXPEDIENTE COMPENSACIÓN	ayuntamiento	FASE	FORMA TERMINACION	Fecha de puesta a disposición	CANTIDAD COMPENSADA
202301	P4407500J	2023A0003895	CELADAS	INICIO		19/04/2023	
				TERMINACIÓN	compensación	10/05/2023	4.390,23
<b>Total 202301</b>							<b>4.390,23</b>
202302	P4407500J	2023A0003916	CELADAS	INICIO		19/07/2023	
				TERMINACIÓN	compensación	23/08/2023	4.390,23
<b>Total 202302</b>							<b>4.390,23</b>
202303	P4407500J	2023A0003961	CELADAS	INICIO		16/10/2023	
				TERMINACIÓN	compensación	02/11/2023	4.390,23
<b>Total 202303</b>							<b>4.390,23</b>
<b>Total general</b>							<b>13.170,69</b>

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 299/23-XI, relativa a la evolución de la Encuesta de Población Activa y las perspectivas de futuro (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).**

Durante los últimos trimestres, el mercado de trabajo viene mostrando una notable resiliencia, tanto en Aragón como en el conjunto de España, a pesar de la paulatina ralentización en el ritmo de actividad económica. Esta tendencia no es sólo española, sino global y generalizada entre las economías avanzadas.

## Indicadores de la economía aragonesa mercado de trabajo

	2022							2023		
	2020	2021	2022	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
<b>Encuesta de Población Activa</b>										
Población activa	-1,2	0,0	0,0	0,7	0,3	-0,5	-0,4	0,0	0,8	0,7
Hombres	-2,5	-1,0	-0,2	-0,6	-0,7	-0,3	0,7	-1,8	1,5	0,6
Mujeres	0,4	1,1	0,3	2,3	1,5	-0,8	-1,7	2,0	0,1	0,8
Ocupados	-3,0	1,7	0,9	3,0	2,3	-0,9	-0,8	1,3	1,2	2,2
Hombres	-3,8	0,8	0,7	0,9	0,1	0,4	1,5	0,3	3,1	1,5
Mujeres	-2,0	2,9	1,0	5,5	5,0	-2,4	-3,5	2,6	-0,9	3,0
Tasa de actividad <sup>(1)</sup>	76,3	77,1	77,7	78,2	77,9	77,6	77,2	77,6	77,9	77,0
Hombres	80,8	81,0	81,6	81,9	80,9	82,0	81,8	80,0	81,5	81,4
Mujeres	71,8	73,2	73,8	74,4	74,9	73,2	72,6	75,1	74,2	72,6
Tasa de paro <sup>(2)</sup>	11,7	10,2	9,4	10,1	9,0	9,1	9,4	8,9	8,6	7,8
Hombres	10,1	8,5	7,6	8,6	7,3	7,2	7,5	6,7	5,8	6,4
Mujeres	13,6	12,0	11,4	11,9	10,8	11,2	11,6	11,4	11,7	9,3
Afiliación SS.SS.	-1,7	1,6	2,3	3,8	2,5	1,6	1,1	1,3	2,5	2,8
Paro registrado	19,0	-3,0	-19,3	-28,4	-25,2	-12,4	-6,4	-5,2	-8,0	-9,9

La **Encuesta de población activa (EPA)** se realiza desde 1964, siendo la metodología vigente en la actualidad la de 2005. Se trata de una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

La muestra inicial es de unas 65.000 familias al trimestre que equivalen aproximadamente a 160.000 personas.

## Indicadores de la economía española: mercado de trabajo

	2022							2023		
	2020	2021	2022	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
<b>Encuesta de Población Activa</b>										
Población activa	-1,3	2,1	0,9	1,7	0,7	0,3	0,9	1,4	1,8	2,5
Hombres	-1,3	1,2	0,9	1,5	0,7	0,5	0,8	0,7	1,6	1,9
Mujeres	-1,2	3,1	1,0	2,0	0,8	0,1	0,9	2,1	2,1	3,2
Ocupados	-2,9	3,0	3,1	4,6	4,0	2,6	1,4	1,8	2,9	3,5
Hombres	-2,9	2,1	2,9	3,9	3,5	3,1	1,4	1,2	2,6	2,5
Mujeres	-2,9	4,0	3,3	5,3	4,7	2,0	1,4	2,5	3,2	4,7
Tasa de actividad <sup>(1)</sup>	73,4	75,0	75,3	75,1	75,4	75,6	75,2	75,3	75,8	76,4
Hombres	78,2	79,1	79,6	79,2	79,6	80,1	79,4	78,9	79,9	80,6
Mujeres	68,7	70,8	71,1	70,9	71,3	71,1	71,0	71,6	71,8	72,3
Tasa de paro <sup>(2)</sup>	15,5	14,8	12,9	13,6	12,5	12,7	12,9	13,3	11,6	11,8
Hombres	13,9	13,1	11,3	12,0	11,0	10,7	11,3	11,6	10,2	10,3
Mujeres	17,4	16,7	14,8	15,4	14,1	14,8	14,6	15,1	13,2	13,6
Afiliación SS.SS.	-2,2	2,6	3,9	4,4	5,0	3,5	2,9	2,6	2,7	2,9
Paro registrado	17,8	-3,9	-16,9	-21,6	-21,9	-12,6	-9,6	-7,1	-6,9	-7,4

Notas: Porcentajes de variación respecto al mismo periodo del año anterior, salvo indicación expresa

(1) Activos respecto a la población de 16-64 años (%); (2) Parados respecto a la población activa (%)

Fuente: INE

El primer aspecto a destacar es el crecimiento de la población activa en 2023, a unas tasas débiles, pero positivas. La población activa suele presentar en Aragón un menor dinamismo por comparación con el promedio nacional, debido a una demografía también menos dinámica, pero también debido a las mayores tasas de actividad tradicionalmente existentes en la Comunidad Autónoma. Como puede observarse, a pesar del peor comportamiento de la población activa en Aragón desde la pandemia, en el tercer trimestre de 2023 la tasa de actividad respecto a la población en edad de trabajar (16-64) sigue superando la media de España.

El empleo (ocupados) aumenta desde 2020 en Aragón a menor ritmo que la media nacional, aunque en el tercer trimestre de 2023 repunta para crecer un sólido 2,2% anual. Atendiendo al género, hay que destacar el mejor comportamiento del colectivo femenino, que muestra un mayor dinamismo tanto en lo que respecta a la población activa como en la evolución del empleo. Así, en el tercer trimestre de 2023, la ocupación femenina aumenta un 3,0% anual en Aragón, el doble que los hombres (1,5% anual).

Como es tradicional, la tasa de paro en Aragón se sitúa por debajo de la media de España. En el tercer trimestre de 2023, último dato disponible, era del 7,8% de la población activa, cuatro puntos porcentuales inferior al promedio nacional (11,8%). De la misma forma, también resulta habitual que las mujeres presenten una mayor tasa de paro, del 9,3% de su población activa en Aragón en el tercer trimestre (13,6% en España), frente al 6,4% de paro masculino (10,3% en España).

Así, se muestra en una tabla la evolución reciente del diferencial entre la tasa de paro EPA de Aragón y el conjunto de España:

Tasa de paro = Número de parados/Población Activa.

Así, se muestra en una tabla la evolución reciente del diferencial entre la tasa de paro EPA de Aragón y el conjunto de España:

Tasa de paro EPA	2020			2023		
	2020	2021	2022	Tr. I	Tr. II	Tr. III
<b>Aragón</b>	11,7	10,2	9,4	8,9	8,6	7,8
España	15,5	14,8	12,9	13,3	11,6	11,8
<i>Diferencial</i>	3,8	4,6	3,5	4,4	3,0	4,0

Fuente: Elaboración propia.

Que nos permite determinar que, aunque en Aragón son adecuados los datos en comparación con la media nacional, existe aún mucho camino que recorrer, puesto que existen demandas de empleo en el territorio que no son cubiertas y que nos hacen observar la necesidad de recualificar ciertos sectores de la población.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 321/23-XI, relativa a los requisitos de titulación de varios responsables del Departamento de Sanidad (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).**

Como ya se respondió en las preguntas escritas sobre estos asuntos, realizadas por separado los días 20 de octubre y 23 de octubre, respectivamente, les informamos que ambas personas poseen la titulación, competencias y valía profesional requerida para realizar con éxito las labores que su puesto de trabajo exige.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 332/23-XI, relativa a la reorganización del mapa sanitario (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).**

En respuesta a la pregunta, le informamos que no se va a primar el cierre de consultorios en el medio rural a la reorganización de los profesionales de medicina de familia.

El mapa sanitario vigente data de 1984, anterior al desarrollo del mapa comarcal de Aragón, la Ley de Salud de Aragón y el reglamento de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, por lo que es necesario adaptar el Mapa Sanitario de Aragón a la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 388/23-XI, relativa al problema de la falta de profesionales de oncología en el Hospital de Barbastro (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).**

La plantilla orgánica de este Hospital en esta especialidad consta de 3 plazas. A esto hay que añadir el Programa de empleo temporal «Programa de Atención asistencial equitativa y de calidad al paciente oncológico».

A fecha 1 de noviembre de 2023, las 3 plazas de la plantilla orgánica estaban cubiertas por: una facultativa con plaza en propiedad al 100% de jornada, una facultativa con plaza fija con un 78% de jornada, y un facultativo que se encontraba en comisión de servicios en el centro, realizando una jornada del 100%. El Programa de empleo temporal se encontraba vacante por falta de especialistas, desde el 30 de mayo de 2023, fecha en que la facultativa fue contratada como interina en el Hospital Universitario Miguel Servet.

El resumen de la situación de los contratos de Oncología médica en Barbastro a día de hoy es:

- 1 plaza en propiedad. La titular está de baja médica. Desde el Hospital Miguel Servet se está cubriendo la agenda de dicha doctora
- 2 plazas de contrato en propiedad en Barbastro con atribución de funciones en el Hospital Miguel Servet, al 50%
- 1 plaza ocupada desde mediados del mes de enero en las mismas condiciones que la anterior.

Tanto desde el Sector de Barbastro como del Salud y del Departamento, se siguen haciendo las gestiones necesarias para cubrir todas y cada una de las plazas de la plantilla, bien sea con contratos a jornada completa o con más contratos a jornada parcial, en colaboración con todos los hospitales del Salud, cuando sea necesario.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 398/23-XI, relativa a la transversalidad del cambio climático en las actuaciones del Gobierno de Aragón (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).**

Sí.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 402/23-XI, relativa a las políticas públicas por la memoria democrática (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).**

El sistema educativo aragonés trasmite los valores constitucionales a través de los currículos de las diferentes etapas y materia, estos constituyen un elemento transversal en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, y así queda reflejado en los objetivos de etapa de los diferentes niveles, según la siguiente normativa.

- 1) Orden ECD/853/2022 (Educación Infantil), artículo 8 e.
- 2) Orden ECD/1112/2022 (Educación Primaria), artículo 8 c.
- 3) Orden ECD/1172/2022 (Educación Secundaria), artículo 8 d.
- 4) Orden ECD/1173/2022 (Bachillerato), artículo 9.

Estos objetivos se implementan de acuerdo a los principios metodológicos establecidos en la Orden ECD/1112/2022 (Educación Primaria), artículo 9, l, y en la Orden ECD/1172/2022, artículo 10 c).

Y además los materiales curriculares deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, según la Orden 1112/2022, artículo 47.2, y la Orden ECD/1172/2022 (Educación Secundaria) en su artículo 65.2.

Los currículos didácticos establecen la enseñanza de los valores democráticos en diferentes materias o áreas como:

1. Historia del mundo contemporáneo .
2. Historia de España.

3. Unión Europea.
4. Educación en Valores cívicos y éticos.
5. Geografía e Historia.

Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

La Consejera de Educación,  
Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 405/23-XI, relativa a la denuncia por el incumplimiento de la ley de memoria aragonesa dirigida al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).**

La ley de memoria aragonesa no es competencia del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Zaragoza, a 22 de enero de 2024.

La Consejera de Educación,  
Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 411/23-XI, relativa al Plan para la mejora de los polígonos industriales (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).**

Ya sea a través de los tradicionales polígonos industriales o de infraestructuras más modernas como los parques tecnológicos o las plataformas logísticas; la disponibilidad de suelo industrial y una adecuada dotación de todos los servicios, equipamientos e infraestructuras complementarias —redes de suministro energético, tratamiento de residuos, infraestructuras de comunicación, etc.—, constituyen condiciones de base fundamentales para el desarrollo socioeconómico de todo el territorio.

Según datos del Instituto Aragonés de Fomento, la comunidad autónoma cuenta con 336 polígonos industriales, que ocupan casi 12.000 hectáreas de suelo, de las cuales el 70% de las mismas se sitúan en la provincia de Zaragoza.

Si bien, a fin de potenciar nuevos polígonos industriales y atendiendo al impulso económico que suponen ayudas como las del Plan Miner para las Cuencas Mineras, el Plan de Gobierno pondrá en marcha una línea de ayudas para la mejora y modernización de polígonos dirigida a ayuntamientos y entidades gestoras y que permitirá realizar obras para la mejora y modernización de infraestructuras tales como calzadas, aceras, etc.

Y, por otro lado, y a fin de dar una mayor visualización del conjunto del territorio, se realizará una nueva web en la que se podrá obtener a tiempo real la información acerca de ubicación, tipología de empresas, gestores, etc., de los polígonos y áreas industriales, de manera que cualquiera que dentro o fuera de nuestra comunidad busque una serie de recursos pueda encontrar en nuestra región su lugar.

Con ello, no solo mejoraremos la prestación de servicios de nuestra red industrial, sino también aportaremos visualización exterior para la atracción de nuevas inversiones.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 416/23-XI, relativa a la contaminación de agua en Tarazona (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).**

No se han hallado pruebas sobre el origen de la contaminación del río Queiles.

Se llevaron a cabo todos los trabajos y análisis posibles para determinar el origen, pero a día de hoy no se ha podido conocer. No es inusual que en brotes epidémicos de origen ambiental se desconozca el origen, dada la enorme complejidad de su investigación.

El brote de gastroenteritis lleva meses concluido, encontrándose en el nivel basal de gastroenteritis de la zona.

En el momento que se lograron resultados negativos de oquistes en el agua de consumo se retomó el consumo de agua para beber, cocinar y para la higiene bucal.

En cuanto a las medidas, se ha acometido la mejora de las 4 potabilizadoras afectadas añadiendo equipos de tratamiento ultravioleta, esos equipos UV están a pleno rendimiento y son una garantía para la calidad del agua.

Los esfuerzos del Gobierno de Aragón se desarrollaron en un despliegue organizativo que implicó a otras instituciones y que incluyó, además del Departamento de Sanidad, a los cuatro ayuntamientos afectados, al Seprona de la Guardia Civil, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Centro Nacional de Microbiología, a los expertos de la Universidad de Zaragoza, de universidades y empresas privadas, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón con el servicio de Inspección Veterinaria a la cabeza, al Departamento de Medio Ambiente a través del Instituto Aragonés del Agua de la vigilancia de los Agentes de Protección de la Naturaleza, y al Departamento de Presidencia a través de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil. Desde que se tuvo conciencia de que el problema afectaba a otras comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad asumió la labor de coordinación de las Administraciones implicadas

Entre las misiones fundamentales de Salud Pública están la vigilancia epidemiológica y la protección frente a los agentes del entorno. Los Servicios de Salud Pública son estratégicos e indispensables ya que hay que estar preparados y anticiparse a cualquier amenaza para la salud, destacando la gestión de las alertas de Salud Pública.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 422/23-XI, relativa al CEEI Aragón (BOCA 27, de 12 de diciembre de 2023).**

Tras la formalización del nuevo Gobierno de Aragón a mediados de agosto de 2023, la Consejería de Economía, Empleo e Industria, departamento tutelante de Centro de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. (en adelante, CEEI Aragón), procede a cumplir con el relevo de la persona que ocupa la posición máxima de responsable de la sociedad, la por entonces gerente Dña. Celia García Anzano, tras el diseño de las políticas que desean guiar la actuación de la mercantil.

Una hoja de ruta para la mercantil cuyo principal objetivo es la recuperación de la capacidad de creación, desarrollo y consolidación de sociedades, desplazando la idea consolidada en los últimos años de CEEI Aragón como arrendador de espacios. De tal forma que, consiguiéramos volver a su origen.

Comenzó así un nuevo proceso de selección de personal para el puesto de Director Gerente de CEEI Aragón, conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia, de acuerdo con el artículo 122 «Régimen de Personal» de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón.

Por todo ello, se procedió a solicitar a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (en lo sucesivo, CEPA), la emisión de un informe favorable para proceder a la contratación indefinida, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 122, anteriormente citado. Obtenido el mismo, se redactó la oferta pública del puesto de dirección que fue publicada con fecha 16 de octubre de 2023 en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón y en la web de la propia mercantil. Señalándose en la misma tanto las funciones del puesto, como una serie de competencias profesionales; la gestión de operaciones, análisis y desarrollo de negocio, desarrollo de colaboradores, etc.,

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas para el puesto, se obtuvo un total de seis aspirantes, conforme a los cuales la Consejería de Economía, Empleo e Industria solicitó informe de conclusiones al Director de Recursos Humanos de CEPA; personal responsable de la recepción de los currículums y del análisis de los mismos para su posterior entrevista personal.

El mismo indico que no se observaba candidato alguno que cumpliera con la valoración positiva que se requería. Ya que quien obtiene una primera valoración positiva en los requisitos del perfil no la obtiene en los requisitos valorables. Puesto que la aptitud para el puesto se consideraba pieza clave de elección.

En este sentido, se procedió a la realización de una nueva convocatoria, flexibilizando los requisitos existentes a fin de que nuevos perfiles y candidatos que ya se habían postulado tuvieran acceso a la posición de gerencia. De tal forma que la segunda oferta publica quedó de la siguiente forma:

Estudios universitarios.

Experiencia contrastada superior a 10 años en funciones directivas, en organizaciones públicas o privadas de dimensión relevante.

Conocimientos del ámbito de la Administración pública.

Amplios conocimientos económicos y financieros.

Conocimiento en promoción e impulso a iniciativas empresariales; las experiencias en emprendimiento se valorarán positivamente.

Residencia en Aragón para ejercicio de sus funciones y con disponibilidad para desplazamientos frecuentes.

Conforme a lo anterior, vemos que, la Consejería de Economía, Empleo e Industria solo optó por cumplir la normativa aplicable, buscando un perfil que no solo renovará la acción de CEEI Aragón, sino que posicionara a la mer-

cantil nuevamente como marca de referencia; incluyendo para ello la necesidad de experiencias de emprendimiento. Porque la creación de negocios es el elemento clave para la creación de empleo de calidad en nuestra comunidad.

Entendemos así que no solo es necesario una formación adecuada, sino también competencial en línea con los estatutos de la propia mercantil puesto que, en caso contrario, seguiríamos relegando la misma a actuaciones puramente administrativas, no debiendo olvidar que las empresas de marcado carácter público han de ser objetos válidos de retorno social más allá de su propio balance económico.

Por lo que no solo no se priorizó un perfil frente a otros, ya que, como se observa, el actual director gerente sí que cumplía requisitos que fueron igualmente flexibilizados, sino que se prioriza un proyecto de desarrollo y crecimiento de talento en nuestra región. De manera que se recupere la creación de industria referente como es Hiberus, Certest, Fundelia, etc., originarias de CEEI Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 425/23-XI, relativa a la gerencia del CEEI Aragón (BOCA 29, de 15 de diciembre de 2023).**

Tras la formalización del nuevo Gobierno de Aragón a mediados de agosto de 2023, la Consejería de Economía, Empleo e Industria, departamento tutelante de Centro de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. (en adelante, CEEI Aragón), procede a cumplir con el relevo de la persona que ocupa la posición máxima de responsable de la sociedad, la por entonces gerente Dña. Celia García Anzano, tras el diseño de las políticas que desean guiar la actuación de la mercantil.

Comenzó así un nuevo proceso de selección de personal para el puesto de Director Gerente de CEEI Aragón, conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia, de acuerdo con el artículo 122 «Régimen de Personal» de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Y del que posteriormente se originaría un contrato de alta dirección y con un salario bruto anual para el año 2023 de 52.271,9 euros, conforme a las retribuciones vigentes.

Por todo ello, se procedió a solicitar a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (en lo sucesivo, CEPA), la emisión de un informe favorable para proceder a la contratación indefinida, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 122, anteriormente citado. Obtenido el mismo, se redactó la oferta pública del puesto de dirección, que fue publicada con fecha 16 de octubre de 2023 en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón y en la web de la propia mercantil. Señalándose en la misma tanto las funciones del puesto como una serie de competencias profesionales; la gestión de operaciones, análisis y desarrollo de negocio, desarrollo de colaboradores, etc., y un perfil que se consideraba adecuado para el puesto con el siguiente tenor literal:

Titulación universitaria.

Experiencia contrastada superior a 15 años en funciones directivas, en organizaciones públicas o privadas de dimensión relevante.

Conocimientos del ámbito de la Administración pública.

Nivel de inglés fluido.

Amplios conocimientos económicos y financieros. Se valora positivamente disponer de titulación específica en materia de ciencias exactas, auditoría o similar, etc.

Residencia en Aragón para ejercicio de sus funciones y con disponibilidad para desplazamientos frecuentes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas para el puesto, se obtuvo un total de seis aspirantes, conforme a los cuales la Consejería de Economía, Empleo e Industria solicitó informe de conclusiones al Director de Recursos Humanos de CEPA; personal responsable de la recepción de los currículums y del análisis de los mismos para su posterior entrevista personal.

El mismo indicó que no se observaba candidato alguno que cumpliera con la valoración positiva que se requería. Ya que quien obtiene una primera valoración positiva en los requisitos del perfil no la obtiene en los requisitos valorables. Puesto que la aptitud para el puesto se considera pieza clave de elección.

En este sentido, se procedió a la realización de una nueva convocatoria, flexibilizando los requisitos existentes a fin de que nuevos perfiles y candidatos que ya se habían postulado tuvieran acceso a la posición de gerencia. De tal forma que la segunda oferta pública quedó de la siguiente forma:

Estudios universitarios.

Experiencia contrastada superior a 10 años en funciones directivas, en organizaciones públicas o privadas de dimensión relevante.

Conocimientos del ámbito de la Administración pública.

Amplios conocimientos económicos y financieros.

Conocimiento en promoción e impulso a iniciativas empresariales; las experiencias en emprendimiento se valorarán positivamente.

Residencia en Aragón para ejercicio de sus funciones y con disponibilidad para desplazamientos frecuentes.

Conforme a lo anterior, vemos que la Consejería de Economía, Empleo e Industria solo optó por cumplir la normativa aplicable, buscando un perfil que no solo renovará la acción de CEEI Aragón, sino que posicionara a la mercantil nuevamente como marca de referencia para la creación, consolidación y desarrollo de negocios; incluyendo la necesidad de experiencias de emprendimiento. Porque la creación de negocios es el elemento clave para la creación de empleo de calidad en nuestra comunidad.

Se entiende que no solo es necesario el cumplimiento de una formación adecuada, sino también competencial y que es la suma de las mismas la que transforma y origina la prosperidad de la comunidad.

Por lo que no solo no se priorizó un perfil frente a otros, ya que, como se observa, el actual director gerente sí que cumplía requisitos que fueron igualmente flexibilizados, sino que se prioriza un proyecto de desarrollo y crecimiento de talento en nuestra región. De manera que se recupere la creación de industria referente como es Hiberus, Certest, Funidelia, etc., originarias de CEEI Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 426/23-XI, relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera (BOCA 29, de 15 de diciembre de 2023).**

Las residencias de Utebo y Movera están gestionadas mediante contrato de servicios.

La unidad administrativa que hace el seguimiento de los mismos es el Servicio de Gestión de la Red de Centros y Fomento de la Iniciativa Social.

A fecha actual, están prorrogados ambos contratos para los períodos:

- De 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024 en relación con la Residencia de Utebo.
- De 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2028 en relación con la Residencia de Movera.

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 427/23-XI, relativa a COVID persistente (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón tiene previsto poner en marcha la «consulta monográfica integradora para los pacientes de COVID persistente» en Aragón en el momento en el que se termine de definir el perfil profesional más adecuado para dar respuesta a los cerca de 1900 pacientes que figuran actualmente en nuestra base de datos con el código de «secuelas COVID» o «COVID persistente».

Se deberá planificar la localización más adecuada para centralizar la atención, favoreciendo la accesibilidad a la misma con los recursos necesarios para ello y la minimización de comorbilidades. Además, se debe asegurar la continuidad asistencial, con el plan de intervención más adecuado a la escala de gravedad de los diferentes pacientes con este diagnóstico.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 428/23-XI, relativa al personal del transporte urgente sanitario (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En la sede del 061 Aragón, desde la puesta en marcha del servicio el pasado 1 de junio de 2023, mensualmente se realiza una reunión de seguimiento de la ejecución del contrato con los responsables de las distintas áreas de actividad de la empresa adjudicataria del servicio de Transporte Sanitario Urgente en Aragón.

En dicha reunión, además de revisar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de exponer las incidencias detectadas, se solicita a la empresa información puntual del estado en el que se encuentra la negociación del convenio colectivo, preguntando sobre las propuestas que han presentado al comité de huelga y los avances en el proceso de negociación. En todas estas reuniones se le reitera la necesidad de desbloquear la actual situación y se les invita a que adopten las medidas necesarias para alcanzar un acuerdo que permita finalizar la actual situación de huelga.

Adicionalmente, con la finalidad de conocer de manera directa las peticiones de los trabajadores y la situación real en la que se encuentra la negociación del convenio colectivo, se invitó a los representantes de los trabajadores a mantener una reunión en la sede del 061 Aragón en la que pudieran exponer de manera detallada sus reivindicaciones y situación en la que se encuentra la negociación. Dicha reunión tuvo lugar el pasado 11 de diciembre de 2023, a la que asistió la Gerente del 061 Aragón, el equipo directivo y representantes del comité de huelga.

El día 18 de diciembre de 2023, la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón se reunió con la representación sindical de los trabajadores/as de la empresa Ambulancias Tenorio e Hijos. En dicha reunión la representación sindical expuso a esta Gerencia la situación actual del conflicto de intereses con la empresa. Desde la Gerencia del 061 Aragón se transmitió la disposición a realizar cualquier acción que estuviera dentro de sus competencias para facilitar la resolución del mismo.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 429/23-XI, relativa a la actualización de consultorio local a centro de salud en La Muela (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En relación con esta cuestión, se informa que, con fecha de 29 de septiembre de 2023, a través de su alcalde, el municipio de La Muela (Zaragoza) presentó alegación al mapa sanitario de Aragón solicitando la creación de un centro de salud en el municipio.

Dicha alegación se enmarca en el procedimiento que, para la actualización del mapa sanitario de Aragón, prevé el artículo 5 del Decreto 168/2021, de 26 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba y regula el mapa sanitario de Aragón, cuyo tenor literal establece:

«Artículo 5. Actualización del mapa sanitario de Aragón. 1. La actualización del mapa sanitario de Aragón es el procedimiento para la revisión de las zonas de salud, a partir de las alegaciones de personas o entidades y las variaciones formuladas por la administración sanitaria, con el objeto de adecuar las demarcaciones territoriales a las necesidades de atención de la población. 2. Las alegaciones podrán presentarse hasta el último día del mes de septiembre de cada año en la dirección general competente en materia de asistencia sanitaria. En el último trimestre de cada año, el Comité de Ordenación Sanitaria se reunirá y estudiará las alegaciones y variaciones formuladas, elevando, en su caso, propuesta de actualización del mapa sanitario a la persona titular del departamento con competencias en materia de sanidad».

Así pues, una vez presentadas las alegaciones dentro del plazo establecido para ello, corresponde al Comité de Ordenación Sanitaria su examen y estudio, elevando a la persona titular del Departamento de Sanidad, en el caso de ser aprobadas, propuesta de actualización de mapa.

En efecto, el artículo 6.1 del Decreto 168/2021, de 26 de octubre, configura al Comité de Ordenación Sanitaria como el órgano colegiado al que corresponde el examen de las alegaciones y variaciones realizadas al mapa sanitario de Aragón.

La composición del Comité de Ordenación Sanitaria se ha fijado por medio de Orden SAN/1757/2023, de 22 de noviembre, por la que se procede al nombramiento de los miembros del Comité de Ordenación Sanitaria.

En este órgano están representadas tanto la Administración autonómica aragonesa, bajo la presidencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, las personas titulares de las Gerencias de los diferentes Sectores, de los Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad, representantes de los municipios de la tres provincias aragonesas, representantes de la sociedad civil y profesionales del área de la Salud Pública.

Como es habitual, tal y como se señala en el artículo 5.1 arriba transcrito, en el último trimestre de este año debe celebrarse reunión. Por ello, el pasado 14/12/2023 se celebró la reunión correspondiente de este órgano. En la misma se examinaron y valoraron todas las alegaciones presentadas, entre otras, la petición por parte del municipio de La Muela (Zaragoza) para la creación de un centro de salud en el municipio. Dicha alegación fue rechazada por unanimidad de los presentes

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 431/23-XI, relativa al cribado neonatal AME (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

La inclusión de prestaciones de cribado se dilucida en el seno de la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, en concreto a través de la Ponencia de Cribados, y se ratifican por parte del Consejo Interterritorial para actualizar dicha inclusión en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

En este momento se está pendiente de disponer del informe de coste-efectividad conjunto de AME e IDCG de la RedETS (Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Sistema Nacional de Salud) solicitado por dicha comisión y preceptivo para la actualización de cartera de servicios.

Una vez se disponga de dicha información y si fuera ratificado para el Sistema Nacional de Salud, procederemos a su implementación en Cartera de Servicios de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 432/23-XI, relativa al cribado neonatal IDGG (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

La inclusión de prestaciones de cribado se dilucida en el seno de la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, en concreto a través de la Ponencia de Cribados, y se ratifican por parte del Consejo Interterritorial para actualizar dicha inclusión en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

En este momento se está pendiente de disponer del informe de coste-efectividad conjunto de AME e IDCG de la RedETS (Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Sistema Nacional de Salud) solicitado por dicha comisión y preceptivo para la actualización de cartera de servicios.

Una vez se disponga de dicha información y si fuera ratificado para el Sistema Nacional de Salud, procederemos a su implementación en Cartera de Servicios de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 436/23-XI, relativa a la elaboración del plan funcional para la atención hospitalaria en el sector I de Zaragoza (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Se continúa trabajando con recursos propios del sector I y del Departamento de Sanidad.

A lo largo de la primera mitad de 2024 estará finalizado el estudio de necesidades asistenciales del sector I.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 437/23-XI, relativa a la consolidación de la técnica Determinación del Rh fetal en sangre materna en la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

La realización de esta técnica está incluida en la cartera de servicios del sistema de salud de Aragón y está implantada desde este pasado mes de noviembre de 2023.

Se ha distribuido un protocolo para su implantación en el seguimiento de todas las embarazadas de la comunidad incluyendo el correspondiente consentimiento informado para todas las gestantes. La realización de la técnica se ha centralizado en el laboratorio del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza, si bien se tiene acceso a su petición y visualización de resultados desde cualquier hospital de la comunidad.

En los próximos meses se realizará la evaluación y seguimiento de la implantación y resultados.

La realización no está indicada a todas las embarazadas sino en casos concretos que se describen a continuación, así como la descripción de dicha técnica.

En la actualidad en la primera analítica de control de embarazo se solicita a la gestante su grupo y Rh para, en el caso de ser Rh negativo, administrarle una gammaglobulina anti D por vía intramuscular, ya que al desconocer el Rh del feto se ha de actuar como si este fuera positivo. De esta forma se previene la isoimmunización materna al Rh positivo fetal.

Este fármaco es de origen biológico y además su administración suele ser dolorosa. El propósito de la detección del RH es administrar únicamente a las gestantes Rh negativo con feto Rh positivo este fármaco.

La determinación del RhF se realizará a todas las embarazadas a las que en la analítica del primer trimestre de gestación den un resultado de Rh (-). Este análisis se basa en la detección del gen RhD en el plasma materno mediante PCR a tiempo real.

El número estimado de embarazadas que anualmente se someterán a este estudio es de 800 en todo Aragón, realizando después una segunda prueba de confirmación en los casos Rh Fetal (-), que supondrá otras 400 determinaciones.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 438/23-XI, relativa a las últimas novedades empresariales en Aragón (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

El Gobierno de Aragón respeta las decisiones que toman las diferentes compañías, con sede o con potenciales sedes en nuestra Comunidad, en el ámbito de la libertad de empresa reconocida en nuestra Constitución.

Si bien, ante decisiones como las que son objeto de pregunta, el Gobierno de Aragón ha contactado de manera inmediata con las compañías implicadas para conocer los motivos de dichas decisiones y ofrecer todos los recursos del Gobierno para revertirlas, estudiar inversiones alternativas y/o eliminar o mitigar los posibles efectos adversos de las mismas para los trabajadores, la economía y la sociedad aragonesa.

Ejemplo de lo anterior es la liquidación de los trabajadores de Airtex, que no solo fue superior a lo que cabría esperar, sino que desde el Inaem se les ha ofrecido un servicio de apoyo específico para su recualificación o búsqueda de empleo. En este sentido ha sido igualmente un instrumento esencial la labor de la patronal, que inmediatamente buscó otras empresas que necesitasen esos perfiles.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 441/23-XI, relativa a la seguridad en el entorno del balneario de Panticosa (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

La ordenación urbanística del entorno del balneario de Panticosa se realizó a través de un Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI), cuya última modificación fue aprobada en 2006. Se trata de una figura de planeamiento urbanístico para desarrollo del plan general de ordenación urbana que se circunscribe al ámbito de la normativa urbanística.

Este plan prevé la ejecución por parte del promotor de determinadas actuaciones antialudes, concretamente la instalación de 3.537 estructuras de retención y 600 m de barreras anti ventiscas para la protección de los bienes y personas.

En el año 2011, la Dirección General de Gestión Forestal retiró la autorización concedida al promotor para la instalación de dichas infraestructuras en los montes públicos que rodean al balneario de Panticosa, e instó al titular autorizado a retirar las estructuras y dejar la zona afectada en la forma determinada por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca. Según respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 366/23-XI, relativa a la seguridad en el entorno del balneario de Panticosa, en fecha 12 de diciembre de 2023 las estructuras continuaban instaladas en los montes de utilidad pública.

No hay constancia de que las instalaciones dispongan de un plan específico de protección civil (plan de autoprotección o plan territorial) que permita disponer de un análisis adecuado de los riesgos y las posibles medidas de prevención o de respuesta.

La Dirección General de Interior y Emergencias va a instar a las entidades involucradas a la presentación de los oportunos planes de autoprotección y de protección civil para su homologación ante la Comisión de Protección Civil de Aragón.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 442/23-XI, relativa a la construcción de una nueva sede del Archivo Histórico de Aragón (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En la actualidad, el Gobierno de Aragón no dispone de ningún proyecto para la construcción de un nuevo edificio destinado a ser la sede del Archivo Histórico de Aragón, dado que será precisa la involucración del Ministerio de Cultura al menos en relación con los fondos de dicho archivo.

Desde el Gobierno de Aragón se va a solicitado una cita con el Ministro de Cultura para transmitirle, entre otros, este asunto.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 443/23-XI, relativa a la catalogación del órgano barroco en Cabra de Mora (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Mediante Decreto 184/2022, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, publicado en BOA 10/01/2023, se declararon 59 órganos históricos en la categoría de Bien de Interés Cultural del Patrimonio Cultural Aragonés.

Este expediente supuso la realización de un estudio detallado de los órganos históricos de la Comunidad Autónoma de Aragón por parte de un especialista en la materia, seleccionando un listado de aquellos que se consideraron más relevantes, en el que no se incluía el órgano de Cabra de Mora.

Por lo tanto, a corto plazo no se prevé iniciar ningún trámite para la catalogación del órgano barroco de Cabra de Mora desde este departamento.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 444/23-XI, relativa a las novedades para el impulso de la producción de espectáculos (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

A través de la Dirección General de Cultura se convocan anualmente con fondos propios las siguientes líneas de ayuda, que son las que están previstas:

Ayudas a las Artes escénicas (incluye ayuda a las artes escénicas de teatro, de danza y/o de circo).  
Ayudas a la Música.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 445/23-XI, relativa a las novedades en la concesión de ayudas a las asociaciones culturales (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

La Dirección General de Cultura convoca anualmente las siguientes líneas de ayuda:

Actividades culturales de asociaciones y fundaciones.

Festivales en Aragón.

Que tendrán su convocatoria para el año 2024.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 446/23-XI, relativa a nuevas convocatorias de ayudas para impulsar las artes plásticas (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

La Dirección General de Cultura convoca anualmente la siguiente línea de ayuda:  
Ayudas a Galerías de Arte.

Adicionalmente, la Dirección General de Cultura va a implementar mejoras en la convocatoria artística curatorial y de creación «Pablo Serrano/Juana Francés» para 2024, cuyo objetivo es el de seleccionar el proyecto más adecuado para desarrollar una exposición temporal dentro de alguno de los espacios del IAACC Pablo Serrano (excluidas las salas que acogen la exposición permanente del museo).

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 447/23-XI, relativa a las novedades para el impulso del sector literario (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En respuesta a su petición de qué propuestas novedosas tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón para impulsar el sector del libro y la difusión de las letras aragonesas, hay que señalar que la Dirección General de Cultura convoca anualmente las siguientes líneas de ayudas vinculadas con la pregunta.

- Fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón.
- Proyectos editoriales.

– Ferias del Libro de Zaragoza, de Huesca, de Teruel, Salón del Cómic Aragonés de Jaca y del Libro Viejo y Antiguo en Zaragoza.

Asimismo, concede convoca los siguientes premios:

- Premio a la Trayectoria Profesional.
- Premio al Libro mejor editado en Aragón.
- Premio de las Letras Aragonesas.

Asimismo, a lo largo del año se realiza un asesoramiento técnico a cualquier pregunta de los gremios del sector, así como se ceden los espacios del Gobierno de Aragón para los actos que organicen, se apoya su presencia en las ferias profesionales e internacionales del libro, y se realizan los actos necesarios para la difusión de los actos y de las novedades del sector.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 448/23-XI, relativa al aumento de actividad quirúrgica por las mañanas (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En los últimos 4 meses se ha aumentado la actividad quirúrgica programada un 1.3% más que los operados en los 9 meses anteriores (con una media de 3822 pacientes al mes actualmente), manteniéndose el número general de intervenciones en una media de 5130 al mes.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 449/23-XI, relativa a las medidas de autoconcertación por las tardes (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Se están realizando quirófanos de autoconcertación en la actualidad en los diferentes centros y en las siguientes especialidades:

- Hospital San Jorge: Urología, Cirugía General, Traumatología, ORL, Cirugía Vascul ar, Oftalmología, Ginecología, y en enero empezará cardiología con anestesia local.
- Hospital de Barbastro: Traumatología, Cirugía General, Oftalmología, Urología y Ginecología.
- Hospital Miguel Servet: Prácticamente todas las especialidades quirúrgicas están trabajando en prolongación de jornada. Cirugía Cardíaca, Cirugía torácica, Cirugía Vascul ar, Ginecología, Traumatología, Neurocirugía, Cirugía Plástica, Cirugía General, Urología, ORL, Cirugía Oral y Maxilofacial, Unidad del Dolor, Dermatología, Hematología (biopsias de médula ósea).
- Hospital Lozano Blesa: Cirugía Vascul ar, Cirugía General, Oftalmología, ORL, Traumatología, Unidad de Mama, Urología, Anestesia.
- Hospital Nuestra Sra. de Gracia: Ginecología.
- Hospital Royo Villanova: Traumatología, Urología, Cirugía General y, ocasionalmente, Oftalmología.
- Hospital Ernest Lluch: Traumatología, Cirugía General y Oftalmología.
- Hospital de Alcañiz: Traumatología, Oftalmología, Cirugía General, Anestesia, Oncología, Urología, Digestivo, Anatomía Patológica, Rehabilitación, Salud Mental, Endocrino, Pediatría, Radiodiagnóstico y Farmacia.
- Hospital Obispo Polanco: Oftalmología, ORL, Cirugía General y Digestivo, Traumatología, Unidad del Dolor y Urología.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 453/23-XI, relativa a las competencias en materia de mayores (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Las competencias entre la Dirección y el Instituto se llevarán a cabo de forma coordinada sin que se produzcan en ningún caso duplicidades en la gestión de las mismas puesto que se trata de competencias diferentes.

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 454/23-XI, relativa a la temporalización de la implantación del «cheque bebé» (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Como ya se tuvo oportunidad de informar con anterioridad, el Departamento de Bienestar Social y Familia está trabajando en la implementación del cheque bebé, siendo la intención del departamento implantarlo de forma que llegue al mayor número de familias a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 19 de enero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 455/23-XI, relativa a la actividad quirúrgica en sábado (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Sí, se está realizando actividad quirúrgica los sábados por la mañana en aquellas patologías con más incidencia en la lista de espera, como las cataratas, con el ejemplo del Hospital San Jorge y Hospital Nuestra Señora de Gracia. Además, se está realizando actividad por parte de Cirugía General en el Hospital San Jorge los sábados por la mañana (1 o 2 sábados al mes).

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 457/23-XI, relativa a la colaboración de la Junta de Castilla y León para la determinación del origen de la crisis sanitaria por el abastecimiento de agua del río Queiles (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En respuesta a la pregunta sobre el asunto del río Queiles les informamos que la investigación de la contaminación por *Cryptosporidium* en el río Queiles ha requerido de la intervención de múltiples organismos de distintas Administraciones públicas.

En las muestras tomadas por la empresa especializada EMATSA con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil el día 26 de septiembre se hallaron ooquistes de *Cryptosporidium* en varios puntos del río Queiles aguas arriba de Aragón, en la provincia de Soria.

A partir de dicho hallazgo, dado que la investigación de la contaminación afectaba a los territorios de dos comunidades autónomas, Aragón y Castilla y León, asumió la coordinación la Administración del Estado, a través del Ministerio de Sanidad.

La Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, en reunión de coordinación convocada por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad en fecha 2 de octubre, informó de que no existía en su territorio ningún brote epidémico por *Cryptosporidium* ni abastecimientos afectados en esa comunidad autónoma, así como que no tenían ningún hallazgo relevante a este respecto.

Además de la coordinación del Ministerio de Sanidad, el apoyo técnico del Centro Nacional de Microbiología y la intervención de la Guardia Civil, el Ministerio de Transición Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, llevó a cabo las actuaciones de inspección y de análisis de aguas del Queiles en todo el tramo del río afectado.

En concreto, las siguientes tomas de muestras y controles analíticos para el control de la presencia de *Cryptosporidium* en las aguas del río Queiles en territorio de Castilla y León se llevaron a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 458/23-XI, relativa a la reducción de las listas de espera (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

El paquete de externalización antes de finalizar el año 2023 consistía en adjudicar unos 450 procesos quirúrgicos por un importe aproximado de 500.000 euros procedentes de la partida presupuestaria correspondiente de 2023.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 460/23-XI, relativa a la optimización en los centros concertados (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

Las listas de espera quirúrgicas, diagnósticas y terapéuticas son un grave problema sanitario y social, generado a lo largo de años, sustentado en déficits estructurales, organizativos y de recursos, tanto materiales como humanos, que se ha heredado de gobiernos anteriores.

Dentro de las posibles medidas a implantar para propiciar soluciones a este grave problema está la de optimizar los recursos ajenos al Sistema Público de Salud de Aragón, tanto públicos como privados.

La concertación con el sector privado es una línea de actuación que, desde hace años, han utilizado Gobiernos anteriores y que desde el Departamento se sigue utilizando.

Por otra parte, en nuestra comunidad existen dos centros sanitarios, con larga tradición y contrastada experiencia, como son el Hospital General de la Defensa, del Ministerio de Defensa y el Hospital de MAZ.

En estos momentos existen dos convenios en vigor heredados de la anterior legislatura, que estamos manteniendo con el fin de mejorar ese problema, en la medida de las posibilidades presupuestarias, y, en cualquier caso, con el objetivo de incrementar el rendimiento de los mismos.

En el caso del Convenio con MAZ, vigente desde abril de 2023, con una duración de cuatro años, y por un importe de 4.000.000 €, aproximadamente, se han dado los primeros pasos para que su ejecución alcance el 100%, se incremente la actividad asistencial y se deriven todas aquellas patologías susceptibles de serlo. Para el ejercicio en curso no hay previsto un incremento presupuestario.

El convenio con el Hospital General de la Defensa lo es a través de la Gerencia del Sector II, que se hace cargo de las necesidades humanas. Es el personal del Hospital Miguel Servet el que, junto al personal militar, desempeña sus funciones en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

Dentro de los primeros pasos dados cabe destacar la disminución de la lista de espera quirúrgica y de consultas externas del citado centro sanitario, la reordenación de la actividad traumatológica, el incremento de la actividad en neurocirugía, de neurología, ginecología, dermatología y oftalmología, el posible incremento de la hemodiálisis, la autorización de interconsultas virtuales, así como el incremento de la utilización de la UCI y la asistencia sanitaria al colectivo de ciudadanos ucranianos que, como consecuencia de la guerra, necesitan asistencia sanitaria y en muchos casos de prestación ortopédica.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 461/23-XI, relativa al botón del pánico en los centros de salud (BOCA 31, de 26 de diciembre de 2023).**

En los centros de salud de Aragón hay instalados dos dispositivos de seguridad, uno asociado a los equipos informáticos de los profesionales que denominamos «botón alarma alerta agresión» y otro dispositivo con geolocalización dirigido a la asistencia en domicilios.

Los dispositivos asociados a los equipos informáticos «botón alarma alerta agresión» están instalados en todos los centros de salud de Aragón.

Los dispositivos con geolocalización, tras la convocatoria de la Mesa Técnica de Agresiones del mes mayo, donde se llegó al acuerdo de la implantación en los centros de salud de forma gradual, dependiendo de la disponibilidad de los botones (proveedor) y la disposición de la formación por parte de Informática del 061 a los informáticos de los sectores, es la siguiente:

Sector sanitario Zaragoza I: están disponible en todos los centros de salud de sector con dificultad de coberturas en algunas zonas rurales como Luna y Bujaraloz.

Sector sanitario Zaragoza II: implantado en todos los centros de salud, Puntos de Atención Continuada y Equipo de Soporte y Atención a Domicilio de adulto y pediátrico.

Sector sanitario Zaragoza III: disponible en todos los centros de salud, Puntos de Atención Continuada y Equipo de Soporte y Atención a Domicilio.

Sector Huesca: se ha realizado sesión informativa, adquiridos los botones, pendiente de la implantación.

Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 4/24, relativa a la elaboración de un estudio de impactos, vulnerabilidad y riesgos al cambio climático en Aragón (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

El Estudio de Impactos, Vulnerabilidad y Riesgos al Cambio Climático se está realizando mediante un contrato menor con una empresa externa de Asesoría Técnica especializada en Cambio Climático.

A finales de enero de 2024 se recibirá la primera versión del borrador del estudio, que posteriormente será enviada a la Plataforma Europea Misión Adaptación para su asistencia técnica. En paralelo, se han ido manteniendo reuniones y consultas con técnicos de distintos departamentos y otros expertos.

Una vez revisado el documento por la asistencia técnica de la Misión Adaptación y realizadas las consultas pertinentes, se analizarán e integrarán las distintas aportaciones para el documento final. Este documento prevé finalizarse en el primer semestre de 2024.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 5/24, relativa a las entidades participantes en el Pacto Aragonés de Cambio Climático (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

Previo al desarrollo del Pacto Aragonés por el Clima se está trabajando en la realización del Estudio de Impactos, Vulnerabilidad y Riesgos al Cambio Climático, informe emitido por una Asesora Técnica externa en colaboración con la Asesoría que se nos brinda desde la Misión Adaptación europea.

El desarrollo del Pacto Aragonés por el Clima se liderará en el Órgano Colegiado de Coordinación que se dispone desde el Gobierno de Aragón, la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático en el que están representados la totalidad de los departamentos del Gobierno autonómico, además del Órgano Colegiado de carácter consultivo el Consejo Aragonés de Cambio Climático, en el que están representados diferentes departamentos del Gobierno de Aragón (como Vertebración, Hacienda, Sanidad, Presidencia...), la Universidad de Zaragoza, el CSIC, IPE, FAMP, CEOE, Cepyme, CC. OO., Ecodes, Ansar, Ecologistas en Acción, CPN, colegios profesionales de Aragón, Alianza Agroalimentaria Aragonesa, Parteneriado del Agua del Ebro, representación del Sistema Aragonés de I+D+i, Aemet y el Observatorio Pirenaico de Cambio Climático.

Sin perjuicio de las consultas o contactos que se estimen oportunos a investigadores, expertos, entidades y cualesquiera sectores o representantes de la sociedad que se consideren necesarios.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 6/24, relativa a la definición temporal del Pacto Aragonés de Cambio Climático (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

Debido a la complejidad del desarrollo y elaboración del Pacto Aragonés por el Clima, y la transversalidad en todos los sectores económicos y sociales de Aragón, siempre hemos considerado ser cautos en los hitos temporales, máxime cuando estamos esperando la finalización del Estudio de impactos, vulnerabilidad y riesgos.

El objetivo principal de este estudio es realizar una evaluación de la vulnerabilidad y riesgos de los sistemas naturales, de los territorios, de las poblaciones y de los sectores socioeconómicos de la Comunidad Autónoma de Aragón ante los efectos del cambio climático, que permita sentar las bases para proponer medidas y políticas de adaptación y mitigación destinadas a aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático en Aragón y, de esta forma, avanzar en el camino hacia una resiliencia efectiva.

Una vez analizado de manera minuciosa este estudio, que está previsto sea definitivo para el primer semestre de 2024, y en base a sus conclusiones, se trabajará en la identificación de opciones de adaptación como paso previo a la evaluación y selección de opciones de adaptación, pudiendo en ese momento realizar de una manera más objetiva una planificación temporal del Pacto Aragonés por el Clima.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 7/24, relativa a las diversas actuaciones en la comarca de La Ribagorza en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

El nuevo Plan de Sostenibilidad de la comarca de La Ribagorza incluye la mejora de la señalización turística y el diseño de un plan estratégico para la puesta en valor de las rutas comarcales; gestión sostenible del transporte colectivo en los accesos a espacios naturales, los centros de recepción de visitantes y espacios museísticos y la adecuación de grandes rutas no motorizadas; actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y el *marketing* digital; mejora de la accesibilidad de las zonas de aparcamiento y descanso, y la adecuación y mejora de los accesos a la lámina de agua en embalses.

Listado de actuaciones previstas:

1. Estudio de necesidades de los espacios expositivos.
2. Rutas interactivas con realidad aumentada.
3. Accesibilidad en zonas de aparcamiento y descanso.

4. Adecuación y mejora de los accesos a la lámina de agua en embalses.
5. Implementación de herramientas para la gestión y control de flujos en espacios muy frecuentados.
6. Plan estratégico para la puesta en valor de las rutas de La Ribagorza.
7. Gestión sostenible del transporte colectivo en los accesos a espacios naturales.
8. Gestión sostenible de los centros de recepción de visitantes y espacios museísticos
9. Adecuación de grandes rutas no motorizadas.
10. Adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).
11. Plan integral de formación del sector turístico.
12. Plan de apoyo al emprendimiento turístico.
13. Diseño y elaboración de material promocional.
14. Material audiovisual y publicidad en medios especializados.
15. Actualización de la página web y creación de una App.
16. Campaña de *Marketing* digital.
17. Diagnóstico y evaluación de los recursos turísticos y en especial los recursos patrimoniales.
18. Actuaciones de recuperación del patrimonio cultural.
19. Promoción del turismo recreacionista.
20. Mejora de la señalización turística.
21. Exposiciones itinerantes en lugares de interés cultural.
22. Contratación gerente ejecución PSTD.
23. Sistemas de calidad turística para el destino y empresas (Sicted).
24. Ribagorza «Abierta por vacaciones».
25. Ribagorza *slow driving*.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 8/24, relativa a las diversas actuaciones en la mancomunidad Alto Valle del Aragón en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

El Plan incluye acciones en los municipios de la cabecera del Valle del Aragón que mejoren la experiencia turística de manera global en la zona y ayuden a la desestacionalización de la misma, tales como la construcción de un mirador y parque del Oroel, senderos turísticos y espacios BTT, así como la digitalización del centro de acogida de Peregrinos en Canfranc o la tarjeta de fidelización comercial para todo el valle Tarjeta Valle Aragón.

En concreto, las actuaciones previstas son:

1. Pasarela mirador en cima Raca. Adecuación Raca para MTB Enganches para subir bicis en silla.
2. Summer Candanchú apertura silla del Tobazo tren turístico plan de actividades.
3. Habilitación de edificio para oficina de atención al peregrino y centro digital.
4. Dominio Collarada Fase 1 mirador de la trapa autobús 4x4 Paseo aéreo y puente tibetano.
5. Vía ferrata urbana en el barranco Decasadioses.
6. Desarrollo BTT Valle de Aisa.
7. Oroel Park.
8. Impulso al transporte turístico eficiente y sostenible.
9. Tarjeta V.A. Card/Creación de herramientas y soluciones tecnológicas para la fidelización de visitantes. La mejora en la gestión integral de las reservas e implementación de las herramientas digitales.
10. Red *Coworking*/Creación de herramientas y soluciones tecnológicas para la fidelización de visitantes. La mejora en la gestión integral de las reservas e implementación de las herramientas digitales.
11. Digitalización del Centro de Acogida de peregrinos del Camino de Santiago en Canfranc.
12. Digitalización de las paradas del transporte turístico eficiente y sostenible.
13. Apoyo al programa de eventos deportivos en los municipios.
14. Adecuación y modernización de edificio de titularidad municipal para uso hotelero e impulso al Impulso al Trail Running Center.
15. Impulso al Trail Running Center y adecuación de senderos turísticos municipales para experiencias de naturaleza.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 9/24, relativa a las diversas actuaciones en la comarca de Sobrarbe en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

El Plan de Sostenibilidad pretende convertir a Sobrarbe en un destino referente para el segmento de turismo rural y de naturaleza con las actuaciones que buscan integrar el espacio natural y el urbano, mejorando la accesibilidad y la desconcentración. Entre las principales actuaciones se podrían destacar el desarrollo del astroturismo, de rutas geológicas o el plan de movilidad sostenible, entre otros.

Listado de actuaciones previstas:

1. Mantenimiento de senderos.
2. Gestión del conjunto de paneles interpretativos de Sobrarbe.
3. Sobrarbe destino Starlight.
4. Geo Rutas del Geoparque Sobrarbe-Pirineos.
5. Acondicionamiento de sedes turísticas localizadas en edificios públicos.
6. Mejora en la gestión del servicio público de residuos.
7. Proyecto piloto: estaciones de recarga y alquiler de bicicletas eléctricas.
8. Patrimonio abierto: actuaciones de mejora de la experiencia de ecoturismo a través de nuevas tecnologías.
9. Acciones de digitalización y coordinación de los museos y centros expositivos de Sobrarbe-Pirineos.
10. Creación de la marca del destino turístico.
11. Promoción y visibilidad digital del destino Sobrarbe-Pirineos.
12. Diseño y desarrollo de materiales y campañas promocionales del destino.
13. Sobrarbe responsable y sostenible.
14. Ruta del agua.
15. Formación.
16. Guía geológica.
17. Gobernanza. Gestión de la ejecución del PSTD Sobrarbe-Pirineos 365.
18. Gobernanza. Dinamización de la participación.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 10/24, relativa a las diversas actuaciones en Sallent de Gállego en la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

Sallent de Gállego es un destino turístico de gran importancia en el turismo de nieve, producto estrella según el PAET, ya que cuenta con la estación de esquí de Formigal en su término municipal, siendo la más grande de Aragón con sus 182 km de dominio esquiable, que comparte con la estación de Panticosa.

Los objetivos del nuevo Plan de Sostenibilidad pasan por construir un *parking* disuasorio en el núcleo de Formigal para descongestionar su centro urbano, lo cual resolvería la principal problemática que tiene el municipio, la excesiva carga de vehículo privado en los cascos urbanos y carreteras.

Por otra parte, se quiere aprovechar la infraestructura turística existente, ya que existen numerosas casas rurales, VUT y otras tipologías de alojamiento, además de oferta de restauración y ocio, para desestacionalizar la oferta turística y ampliar a todo el año el flujo de visitantes a la zona. Para ello, es necesario renovar y profesionalizar la oferta turística existente, mejorando los edificios municipales para uso turístico, como la oficina de turismo, todo ello adaptado a las exigencias climáticas actuales y de accesibilidad.

Se debe avanzar en la digitalización puesto que es importante que se potencien las comunicaciones, antes, durante y después del viaje; antes, con la mejora de la web para que los turistas que nos visiten conozcan con antelación la oferta existente; durante, integrando el espacio físico con el virtual con códigos QR o mapas georreferenciados con rutas o puntos de interés; y después, ya que los propios turistas mediante las redes sociales pueden actuar como agentes de promoción.

Con estas mejoras se quiere lograr incentivar la visita a los diferentes núcleos del municipio en temporadas diferentes a la de nieve; para ello, se plantea potenciar el senderismo y el turismo rural, siendo ambos productos turísticos de gran importancia para la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con la nieve, producto estrella según el PAET y teniendo por tanto una gran cuota de mercado.

Listado de actuaciones previstas:

1. *Parking* disuasorio Formigal.
2. Adecuación de los cauces de los ríos Gállego y Aguas Limpias y de las orillas del pantano de Lanuza.
3. Depósito de agua Sallent de Gállego.
4. Nueva zona de estacionamiento en Sallent.
5. Peatonalización plaza Valle de Tena.
6. Alumbrado y digitalización *Parking* disuasorio Formigal.

7. Digitalización *parkings* en Sallent de Gállego.
8. Iluminación monumentos evitando contaminación lumínica.
9. Página web y RRSS.
10. Desarrollo de apps turísticas.
11. Equipamiento digital.
12. Creación contenido multimedia para plataformas y exposición.
13. Pantallas bienvenida.
14. Digitalización turística.
15. Mejora señalética.
16. Acondicionamiento mirador de San Mamés para personas con problemas de movilidad.
17. Mobiliario en oficinas del Ayuntamiento.
18. Campaña de promoción turística en Navidad.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 11/24, relativa a las diversas actuaciones en el valle de Tena de la primera fase del Plan Pirineos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).**

En cuanto al valle de Tena, el Plan incluye acciones de mejora de los recursos turísticos del municipio, como senderos, recuperación de la iglesia y edificios municipales destinados a la acogida de turistas, reconversión de edificio municipal en viviendas de carácter social para personal turístico de la zona, además de la oferta de nuevas experiencias turísticas, como un campo Pitch and Putt que complemente la oferta del valle de Tena y ayude a desestacionalizarla.

En concreto las actuaciones previstas son:

1. Ordenación de espacios e infraestructuras deportivas en el medio natural. (Campo Pitch and Putt).
2. Mantenimiento de sendero camino del abeto.
3. Adecuación del uso cultural y turístico de la iglesia.
4. Acondicionamiento de sedes turísticas localizadas en edificios públicos (residencia).
5. Aparcamientos disuasorios (*parking* autocaravanas).
6. Acciones de digitalización turística para el municipio.
7. Rehabilitación y puesta en funcionamiento de la escuela para uso turístico.

Zaragoza, 16 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la gestión sanitaria de la epidemia de gripe en Aragón y el incremento constante en los últimos seis meses en las listas de espera quirúrgicas en nuestra comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe y realice una valoración de la gestión del Gobierno de Aragón en relación con la educación en el medio rural aragonés desde el inicio de la XI legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión del Departamento en relación con el centro educativo de Caneto desde el comienzo de la legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la planificación sanitaria por el virus de la gripe y la programación de la vacunación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los asuntos relacionados con el Departamento en materia de vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la evolución de la actividad económica y el empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación del transporte sanitario terrestre en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria 2023».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

#### **Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 24 de enero de 2024, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y con arreglo al artículo 86 del Reglamento de las Cortes de Aragón, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.

1. Dicha Comisión estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario y, en su caso, de cada Agrupación Parlamentaria, y su correspondiente suplente, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia, y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

2. Elegirá, en su sesión constitutiva, de entre sus miembros un diputado que ejercerá la Presidencia, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un Grupo Parlamentario, se establecerá un calendario, el régimen de comparecencias y las sesiones, así como todas aquellas cuestiones que la comisión considere convenientes.

3. Constituirá el objeto de la misma la elaboración de un dictamen sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018.

4. Deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

#### **Resolución 1/2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se publica el Programa de fiscalización para el año 2024.**

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su reunión del día 28 de diciembre de 2023, ha aprobado el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, a los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo, resuelvo:

Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón como anexo a la presente Resolución.

Zaragoza, 8 de enero de 2024.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón  
ALFONSO PEÑA OCHOA

#### **Acuerdo de 28 de diciembre de 2023, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, por el que se aprueba el Programa de fiscalización del año 2024**

La Cámara de Cuentas de Aragón debe aprobar cada año «un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón», según dispone la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, que regula su funcionamiento.

En cuanto a su contenido, esta norma prevé que dicho programa incluya las prioridades que expresen las Cortes de Aragón para el ejercicio de la función fiscalizadora, que fueron comunicadas a la Cámara el 13 de diciembre de 2023, y la fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las principales administraciones locales de Aragón.

Además, el Programa de fiscalización del año 2024 recoge dos auditorías coordinadas con el Tribunal de Cuentas, así como la fiscalización de la gestión económica de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, que realizamos en el marco de la colaboración institucional con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

En virtud de lo anterior, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en su reunión de 28 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO**

Aprobar el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2024, que figura como anexo a este acuerdo.

**Programa de fiscalización  
de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2024**

<b>I</b>	<b>FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO</b>
<b>Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón</b>	
1	Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2023
<b>Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón</b>	
2	Gastos realizados sin contrato y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, realizados por los Sectores I y II y por el Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud en los ejercicios 2021 a 2023
3	Contratos, cualquiera que sea su naturaleza, de las Direcciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el ejercicio 2022
4	Gastos de funcionamiento de los centros educativos dependientes del Gobierno de Aragón y fiscalización y detalle de las atribuciones temporales de funciones del personal de dichos centros correspondientes a los ejercicios 2021 a 2023
5	Análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón de los ejercicios 2020 a 2022
6	Informe de fiscalización financiera, de cumplimiento de la legalidad y de gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023
7	Contratos, cualquiera que sea su naturaleza, y contratación de personal y retribuciones del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en el ejercicio 2022
8	Contrato de servicios de transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón
9	Tasas y actividades relacionadas con la tramitación, autorización, instalación y operación de parques de energías renovables en Aragón en los ejercicios 2019 a 2023, en particular, los ingresos por dichas tasas y su distribución por contribuyente, por proyecto o instalación y por municipios, comarcas y provincias
<b>II</b>	<b>FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS</b>
<b>Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón</b>	
10	Informe general del sector público local aragonés del ejercicio 2022
<b>Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón</b>	
11	Contratos menores de los Ayuntamientos de Zaragoza y Teruel correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022
12	Plan Local de Equipamientos Comerciales de Zaragoza correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022
13	Subvenciones nominativas concedidas por las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca en el ejercicio 2022
14	Control de legalidad de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud en los ejercicios 2021 y 2022
15	Control de legalidad de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro en los ejercicios 2021 y 2022
<b>III</b>	<b>ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS</b>
16	Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en las entidades locales de Aragón
17	Promoción y gestión de la vivienda protegida en Aragón, ejercicios 2022 y 2023
<b>IV</b>	<b>OTRAS ACTUACIONES</b>
18	Auditoría financiera y de cumplimiento de la gestión económica del presupuesto del ejercicio 2023 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos